



# **AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS**

**EN EL MARCO DE LA RESOLUCION N° 0196 DEL 25 DE  
MAYO DE 2018 EMANADA POR LA CONTRALORIA  
GENERAL DE CALDAS**

**ABRIL 24 DE 2024**

**Aranzazu, Caldas**

# HIMNOS



clideo.com

# PLAN DE ACCIÓN 2023



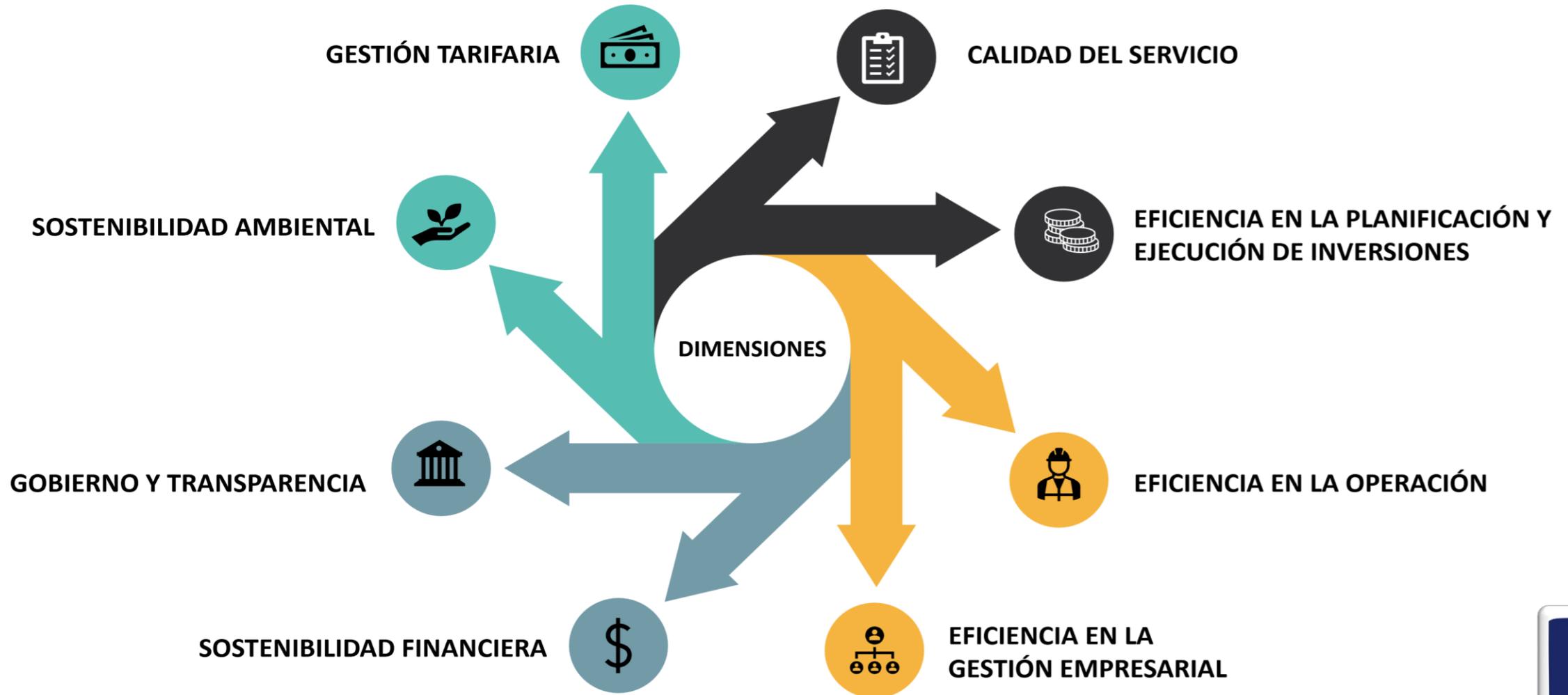
# RESOLUCION 906 DE 2019

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

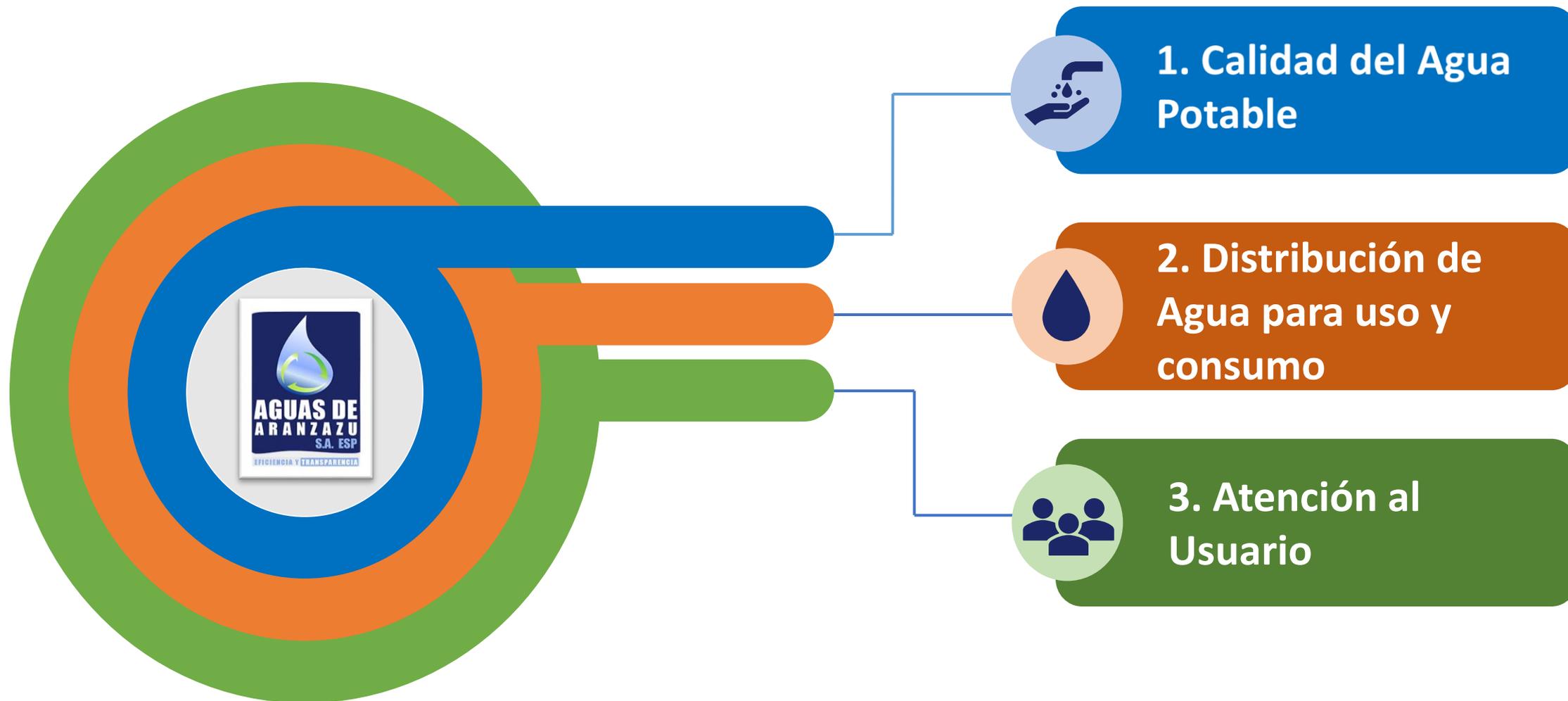
Por la cual se definen los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos de carácter obligatorio para evaluar la gestión y resultados de las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado, se establece la metodología para clasificarlas de acuerdo con el nivel de riesgo, características y condiciones.

# RESOLUCION 865 DE 2018

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.



# TEMÁTICAS: CALIDAD DEL SERVICIO



# CALIDAD DEL SERVICIO



# CALIDAD DEL AGUA POTABLE

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 "EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA"		Página: 1 Código: FO-GD-001 Versión: 002
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: Febrero 2018
			Código Postal 171040

**ORDEN DE SERVICIO N° 011  
07 DE MARZO DE 2023**

**CIUDAD Y FECHA:** Aranzazu Caldas, 07 de marzo de 2023

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> AGUAS DE MANIZALES S.A E.S.P. BIC	<b>NIT O C.C.</b> 810000598-0
<b>DIRECCION Y TELEFONO</b> AVENIDA KEVIN ANGEL N° 59-181 TEL: 8879770	<b>VALOR</b> \$ 11.106.185.27
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b> Aguas de Aranzazu S.A. E.S.P.	<b>OFICINA RESPONSABLE, INTERVENTOR</b> Coordinador de Servicios

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ANALISIS DE AGUA DE LAS MUESTRAS TOMADAS POR EL ACUEDUCTO DE AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P. COMO CONTROL DE CALIDAD.



La Empresa mantiene el nivel de calidad de agua mediante un contrato suscrito con Aguas de Manizales por valor de \$ 11.106.185,27

# CALIDAD DEL SERVICIO



# CALIDAD DEL AGUA POTABLE



SP-140 - CU-0966-2023

Manizales; 2023-02-01

**Doctor**

**JOSÉ LISIMACO AMADOR CUESTAS**  
**Alcalde**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARANZAZU**  
**Carrera 6 No. 6 - 23**  
**ARANZAZU, CALDAS**

Asunto: **Informe Consolidado del Estado de la Calidad del Agua - IRCA ARANZAZU 2022**

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio, queremos darle a conocer el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) suministrada por los acueductos y abastos en la zona urbana y rural respectivamente durante la vigencia 2022; lo cual le permitirá saber en detalle la calidad del agua suministrada a los habitantes de su municipio.

Para analizar la información que a continuación se muestra es necesario tener en cuenta la siguiente tabla.



Nivel de Riesgo	Acciones
SIN RIESGO	Agua apta para consumo humano. Continuar la vigilancia.
BAJO	Agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento.
MEDIO	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora.
ALTO	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y de los gobernadores respectivos.
INVARIABLE SANTARIAMENTE	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora, alcaldes, gobernadores y entidades del orden nacional.

Tabla 1. Resolución 2115 de 2007

## INFORME CONSOLIDADO IRCA ARANZAZU 2022 (RESOLUCIONES 1575 DE 2007 - 0622 DE 2020)

IRCA ARANZAZU 2022			
Nombre Vereda	Persona Prestadora	IRCA	Nivel de Riesgo
NO APLICA	AGUAS DE ARANZAZU E.S.P.	1,54958	Sin Riesgo
LA MESETA	ASOCIACION DE USUARIOS LA MESETA	54,83865	Riesgo Alto
SAN RAFAEL	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO SAN RAFAEL	54,83865	Riesgo Alto
PUERTO SAMARIA	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO PUERTO SAMARIA	68,38705	Riesgo Alto
ALEGRÍAS	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE ALEGRÍAS	70,96770	Riesgo Alto
MUELAS	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO VEREDA MUELAS	70,96770	Riesgo Alto
SAN ANTONIO	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO VEREDA SAN ANTONIO	70,96770	Riesgo Alto
CHAMBERY	COMUNIDAD VEREDA CHAMBERY	70,96770	Riesgo Alto
EL EDEN	COMUNIDAD VEREDA EL EDÉN	70,96770	Riesgo Alto
LA HONDA	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO VEREDA LA HONDA	70,96770	Riesgo Alto
SAN IGNACIO	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO VEREDA SAN IGNACIO	70,96770	Riesgo Alto
PALMICHAL	ASOCIACION DE USUARIOS PALMICHAL	78,70960	Riesgo Alto



NO APLICA	COMUNIDAD VEREDA CAMELIA ALTA	78,70960	Riesgo Alto
CAMELIA PEQUEÑA	ASOCIACION DE USUARIOS CAMELIA PEQUEÑA	80,64510	Inviable Sanitariamente
LA GUAIRA	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO LA GUAIRA	80,64510	Inviable Sanitariamente
VARSOVIA	ASOCIACION DE USUARIOS VEREDA VARSOVIA	80,64510	Inviable Sanitariamente
LA PRADERA	COMUNIDAD VEREDA LA PRADERA	90,32250	Inviable Sanitariamente
NO APLICA	COMUNIDAD VEREDA CAMELIA BAJA	98,06450	Inviable Sanitariamente
SABANA LARGA	COMUNIDAD VEREDA SABANA LARGA	98,06450	Inviable Sanitariamente

Tabla 2. Informe Consolidado IRCA Aranzazu 2022 - Fuente SIVICAP

## GRÁFICA NIVEL DE RIESGO

IRCA ARANZAZU 2022	
IRCA URBANO	IRCA RURAL
0,00	75,59
Sin Riesgo	Riesgo Alto



De acuerdo a la información suministrada cabe señalar que, es competencia de la administración municipal garantizar a sus habitantes el suministro de un agua apta para el consumo humano, de manera eficiente y con continuidad; por lo que deben adelantar las acciones necesarias para que los prestadores del servicio público de acueducto, y los abastos rurales en cabeza de las juntas administradoras de acueducto o juntas de acción comunal (JAC), den cumplimiento en su totalidad al decreto 1575 de 2007 que exige, "Las personas que prestan el servicio público de acueducto, son las responsables del cumplimiento de las normas de calidad del agua establecidas en el presente decreto, y

# CALIDAD DEL SERVICIO



# CALIDAD DEL AGUA POTABLE

	<b>DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS</b> <b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b> Proceso Gestión de Inspección, Vigilancia y Control Procedimiento Inspección, Vigilancia y Control	Versión: 02 Código: F037-P01-GIV
	<b>Acta final de recibo a conformidad de los puntos y lugares de muestreo de la calidad del agua para consumo humano</b>	Fecha: 29/12/2017

**IDENTIFICACION DE LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO:**

DEPARTAMENTO: CALDAS	MUNICIPIO: ARANZAZU	LOCALIDAD:
NOMBRE DE LA EMPRESA: AGUAS DE ARANZAZU S A E S P		

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y la Resolución 0811 de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, La Dirección Territorial de Salud de Caldas procede a verificar la materialización y cumplimiento de los requerimientos de los puntos de muestreo, por parte de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto según lo contenido en el acta de concertación del día 22 del mes de AGOSTO Año 2023

**CALIFICACIÓN:**

Cumple: 2 Cumple parcialmente: 1 No Cumple: 0 No aplica: NA No observado: NO

Código de punto de muestreo	Localizado en un sitio de fácil acceso en área pública o privada	Tiene drenaje apropiado para evitar el encharcamiento	La estructura externa de protección está diseñada para garantizar seguridad y la toma de la muestra	El punto de muestreo está debidamente identificado y protegido	Concepto final
0001	2	2	2	2	CUMPLE
0002	2	2	2	2	CUMPLE
0003	2	2	2	2	CUMPLE
0004	2	2	2	2	CUMPLE
0005	2	2	2	2	CUMPLE
0006	2	2	2	2	CUMPLE

De acuerdo con los hallazgos encontrados se recibe de conformidad los puntos de muestreo identificados con los siguientes códigos:

- 0001 CUMPLE
- 0002 CUMPLE
- 0003 CUMPLE
- 0004 CUMPLE
- 0005 CUMPLE
- 0006 CUMPLE

REQUERIMIENTOS: Ninguno

	<b>DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS</b> <b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b> Proceso Gestión de Inspección, Vigilancia y Control Procedimiento Inspección, Vigilancia y Control	Versión: 02 Código: F037-P01-GIV
	<b>Acta final de recibo a conformidad de los puntos y lugares de muestreo de la calidad del agua para consumo humano</b>	Fecha: 29/12/2017

OBSERVACIONES: Cumple con todos los requerimientos exigidos en la presente acta.

**PROCEDIMIENTO DE ACCESO AL DISPOSITIVO DE TOMA DE MUESTRA:**

Con el objeto de acceder al dispositivo de recolección de la muestra las partes acuerdan que la autoridad sanitaria notificará al prestador máximo con 24 horas de anticipación, el día, la hora y el punto de muestreo acordado para la toma de la muestra de vigilancia, con el objeto que el prestador tenga la oportunidad de realizar la toma de su contramuestra. De dicho procedimiento se dejará constancia mediante el diligenciamiento de la respectiva acta de acompañamiento. Ambas entidades acuerdan disponer de las llaves para acceder a los diferentes puntos de muestreo

**CONSTANCIA Y RATIFICACION DE LA PRESENTE ACTA**

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron.

Hoy 22 del mes de AGOSTO del año 2023 en el municipio de ARANZAZU

**POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA**

NOMBRE: ANGIE JULIANA MURILLO ARIAS
CEDULA: 1.055.479.779
FIRMA:

**POR PARTE DE LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO**

NOMBRE: CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ
CEDULA: 24.433.823
FIRMA:

De la presente acta se deja copia en poder del representante de la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto.

CALIDAD DEL SERVICIO



DISTRIBUCIÓN DE AGUA  
PARA USO Y CONSUMO

CONTINUIDAD DE  
ACUEDUCTO

Se presento durante la vigencia enero a diciembre 2023 continuidad del servicio del 99%, las suspensiones se derivaron de mejoramiento en la red de algunos sectores y de ola invernal



**99%**  
**6.480 HORAS**



# CALIDAD DEL SERVICIO



# DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA USO Y CONSUMO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN										Código: OAC-06-FD-04
CONTROL DIARIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO										Versión: 2.0
FECHA: <u>viernes 28 de abril 2018</u>										Febrero del 2018
HORA	AGUA CRUDA LPS	CONDICIONES FISICOQUÍMICAS								CLORO libre/lt
		AGUA CRUDA			TANQUES DISTRIBUIDORES				CLORO residual mg/l	
		TURBEDAD UNT	COLOR UPC	PH U	TURBEDAD UNT	COLOR UPC	PH U	CLORO residual mg/l		
VIA 2 UNT	VIA 15 UpCo	VA 6,5 - 9,0	VIA 2 UNT	VIA 15 UpCo	VA 6,5 - 9,0	VIA 2,3-2,0 mg/l				
12:00:00 a.m.										
15:00:00 a.m.										
18:00:00 a.m.										
21:00:00 a.m.										
04:00:00 a.m.	25	14.8	2220	7.29	0.32	2	6.77	7.55	7.12	
05:00:00 a.m.	25	9.6	1440	7.30	0.35	2	6.57	7.5	7.12	
06:00:00 a.m.	25	38.2	573	7.42	0.37	2	6.85	1.5	7.12	
07:00:00 a.m.	25	27.2	408	7.42	0.40	2	6.76	1.51	7.12	
08:00:00 a.m.	25	22.3	334	7.44	0.34	2	6.74	1.5	7.12	
09:00:00 a.m.	25	18.9	283	7.45	0.36	2	6.71	1.5	7.12	
10:00:00 a.m.	25	15.5	232	7.46	0.39	2	6.7	1.5	7.12	
11:00:00 a.m.	25	13.1	226	7.45	0.36	2	6.63	1.5	7.12	
12:00:00 p.m.	25	14.9	273	7.45	0.33	2	6.71	1.5	7.12	
01:00:00 p.m.	25	12.9	193	7.48	0.35	2	6.70	1.5	7.12	
02:00:00 p.m.	25	14.1	211	7.42	0.47	2	6.68	1.5	7.12	
03:00:00 p.m.	25	15.3	299	7.43	0.53	2	6.60	1.5	7.12	
04:00:00 p.m.	25	38.60	579.00	7.39	0.69	2	6.57	1.5	7.12	
05:00:00 p.m.	25	38.7	880.5	7.44	0.55	2	6.60	1.51	7.12	
06:00:00 p.m.	25	16.6	2490	7.41	0.78	3	6.93	1.5	7.12	
07:00:00 p.m.	25	10.1	1515	7.28	0.53	2	6.84	1.5	7.12	

08:00:00 p.m.	25	68.4	1026	7.36	0.31	2	6.69	1.50	7.12
09:00:00 p.m.	25	86.7	1302	7.39	0.30	2	6.55	1.50	7.12
10:00:00 p.m.	25	44.4	666	7.40	0.28	2	6.52	1.50	7.12
11:00:00 p.m.	25	37.6	414	7.40	0.28	2	6.60	1.50	7.12
PROMEDIO DIARIO	25	232.63	580.24	7.40	0.41	2.05	6.70	1.50	7.12

TURNO	SULFATO	CAL	CLORO
TURNO N°1	12.9 K	N/A	7.5
TURNO N°2	20.7	N/A	7.5
TURNO N°3	10.9 K	N/A	7.12
TOTAL	44.4 K	N/A	7.12
BOGAS PROMEDIO	1	N/A	7.50

HORA	DEBITE	HASTA	CONSUMO KWH
LECTURA	579	679	20

SUPERVISOR PLANTA DE TRATAMIENTO

OPERARIO 1: Pedro José B

OPERARIO 2: Luis Giraldo

OPERARIO 3: Pascual Alonso Pérez

DESIGNACIONES:



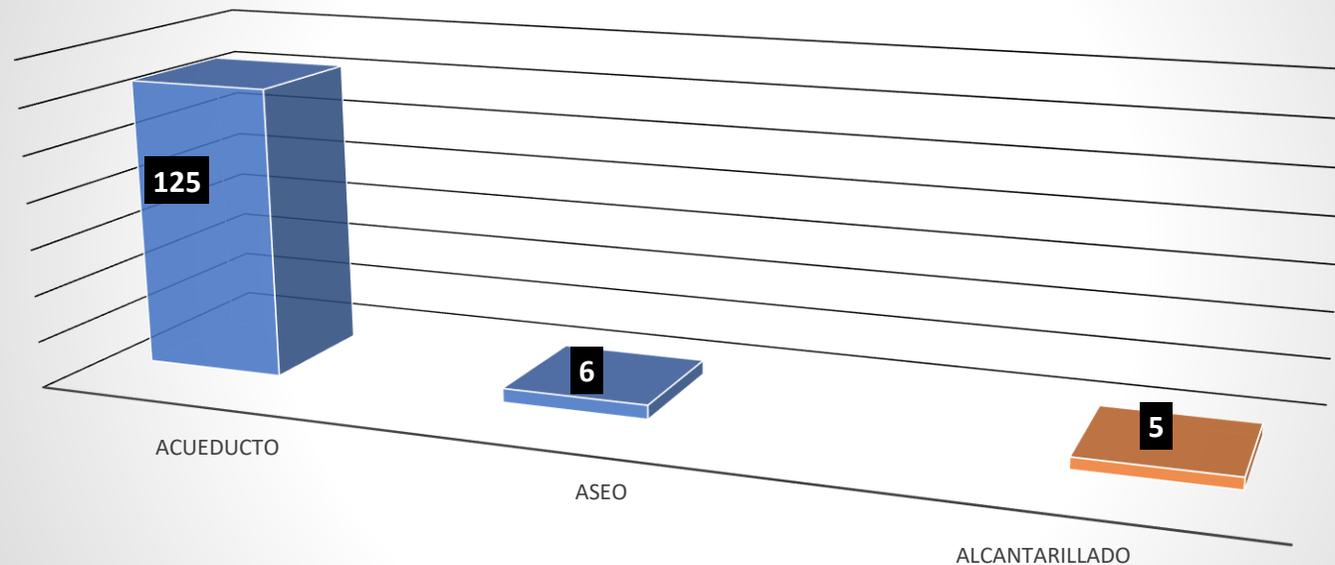
# CALIDAD DEL SERVICIO



# ATENCIÓN AL USUARIO

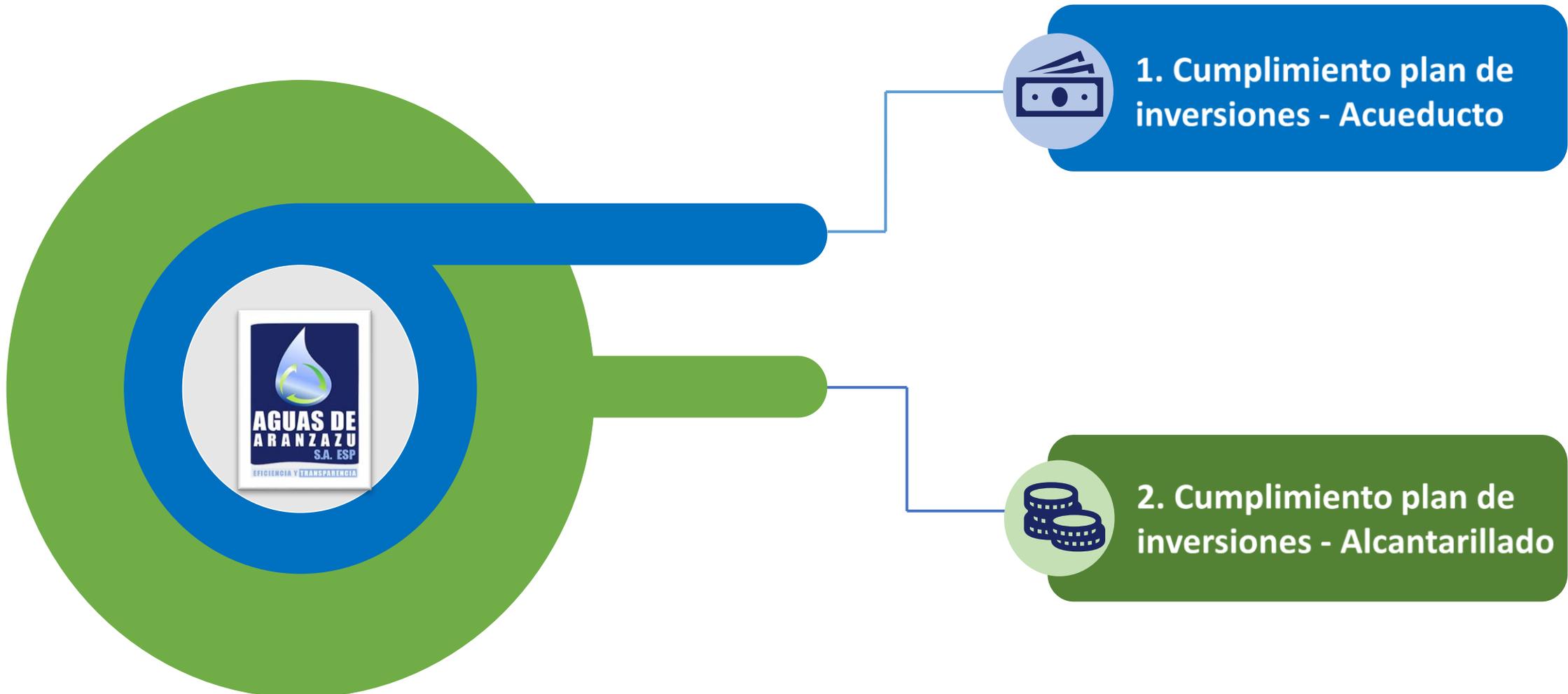
PQRS – VIGENCIA 2023

## PQR POR SERVICIO



**PROMEDIO TIEMPO DE RESPUESTA: 1.6 a 5 Días**

# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

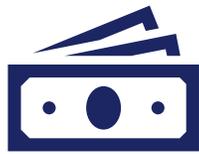




## SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIDRANTES EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO

Valor de Inversión \$ 10.005.639

EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN  
Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



CUMPLIMIENTO PLAN DE  
INVERSIONES - ACUEDUCTO

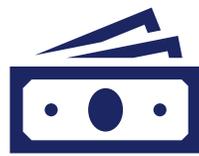




## **ALGUNOS DAÑOS OCURRIDOS EN LA RED DE CONDUCCIÓN DE LAS BOCATOMAS CHAMBERY Y EL BRILLANTE, A DICIEMBRE 2023**

Valor de Inversión en tubería y accesorios por \$ 86.620.074

EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN  
Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



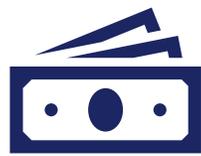
CUMPLIMIENTO PLAN DE  
INVERSIONES - ACUEDUCTO



**DAÑO VALVULA EN LA RED DE CONDUCCIÓN EL  
BRILLANTE , ENERO 03 DE 2023.**



EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN  
Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



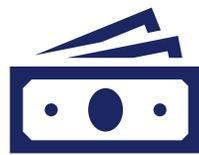
CUMPLIMIENTO PLAN DE  
INVERSIONES - ACUEDUCTO



**DAÑO TUBERIA 8" SECTOR EL BRILLANTE, ENERO 25  
DE 2023.**



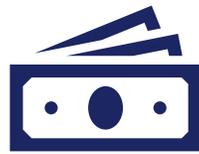
EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN  
Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



CUMPLIMIENTO PLAN DE  
INVERSIONES - ACUEDUCTO



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



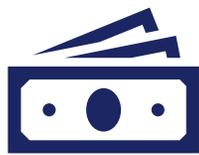
# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**DAÑO TUBERIA 8" SECTOR EL BRILLANTE, ENERO 31  
DE 2023**



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



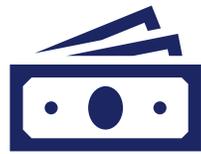
# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**DAÑO TUBERIA DE 8" EN LA RED DE CONDUCCIÓN EL  
BRILLANTE, MARZO 24 DE 2023.**



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



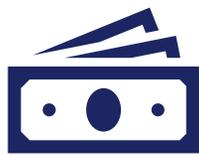
# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**DAÑO TUBERIA DE 8" EN LA RED DE CONDUCCIÓN EL  
BRILLANTE, MARZO 24 DE 2023.**



EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN  
Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



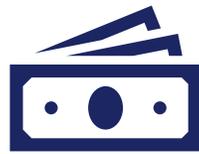
CUMPLIMIENTO PLAN DE  
INVERSIONES - ACUEDUCTO



**DAÑO TUBERIA DE 8" EN LA RED DE CONDUCCIÓN EL  
BRILLANTE, ABRIL 01 Y 02 DE 2023.**



EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN  
Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



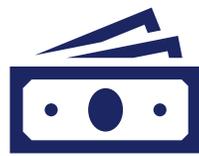
CUMPLIMIENTO PLAN DE  
INVERSIONES - ACUEDUCTO



**DAÑO TUBERIA DE 8" EN LA RED DE CONDUCCIÓN EL  
BRILLANTE , MAYO 7 Y 8 DE 2023.**



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**DAÑO TUBERIA DE 8" EN LA RED DE CONDUCCIÓN EL  
BRILLANTE SECTOR HOGAR JUVENIL , JUNIO 20 DE 2023.**



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**DAÑO TUBERIA DE 8" EN LA RED DE CONDUCCIÓN EL  
BRILLANTE. JUNIO 21 DE 2023.**



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



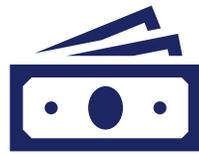
# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**DAÑO TUBERIA DE 8" EN LA RED DE CONDUCCIÓN EL BRILLANTE , JULIO 05 Y 06 DE 2023.**



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



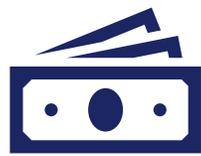
# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**DAÑO TUBERIA DE 8" EN LA RED DE CONDUCCIÓN EL  
BRILLANTE, JULIO 9 DE 2023.**



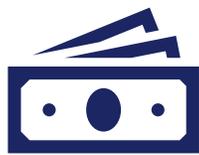
# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN  
Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



CUMPLIMIENTO PLAN DE  
INVERSIONES - ACUEDUCTO



**REPARACIÓN DAÑO TUBERÍA RED CONDUCCIÓN DEL  
BRILLANTE, EN UN PREDIO AL FRENTE DEL HOGAR  
JUVENIL, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2023**



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



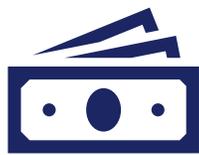
# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**CONSTRUCCIÓN DE MURO CICLÓPEO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA DE 4.4  
MTS, MAYO Y JUNIO DE 2.023**



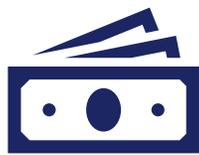
# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN  
Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



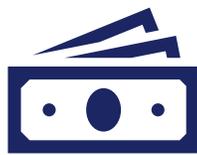
CUMPLIMIENTO PLAN DE  
INVERSIONES - ACUEDUCTO





## **DAÑOS OCURRIDOS EN LA RED DE CONDUCCION DE LA BOCATOMA CHAMBERY.**

# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



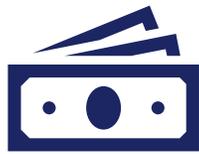
# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**OBRAS DE ESTABILIDAD E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 8", POR DESLIZAMIENTO EN UN TRAMO DE LA RED DE CONDUCCIÓN DE LA BOCATOMA CHAMBERY, EL DIA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023**



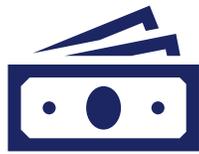
# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



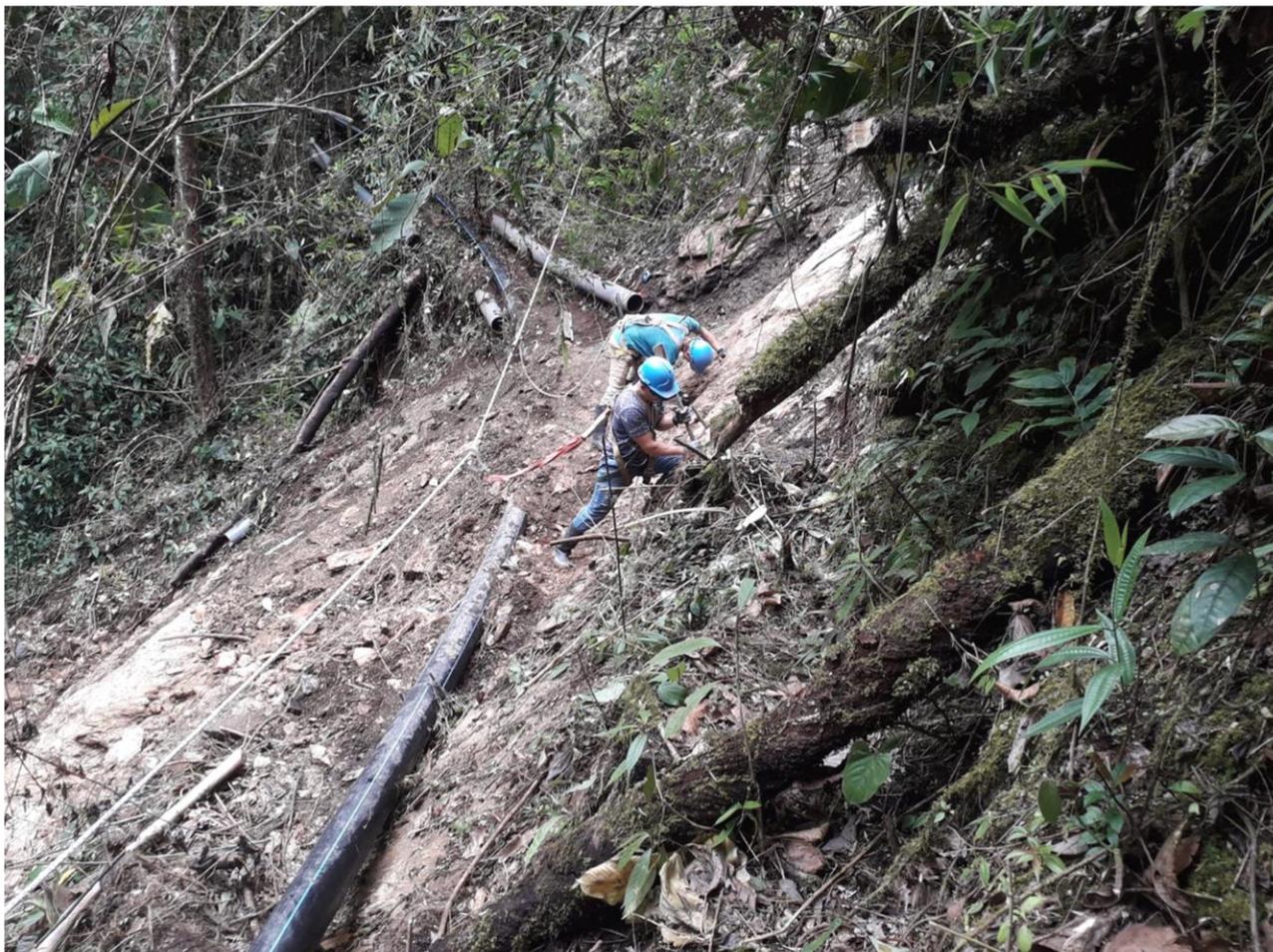
# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



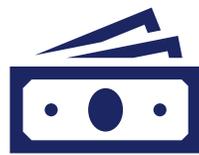
# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



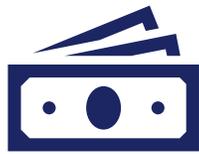
# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



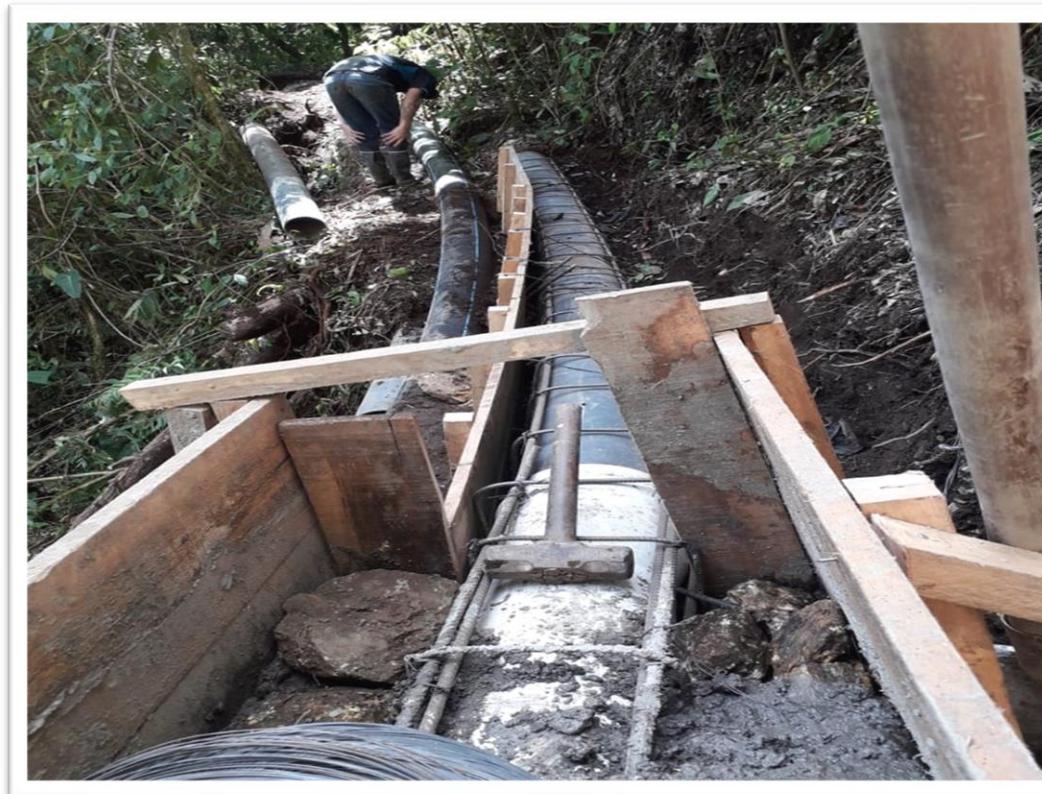
# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



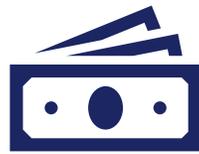
# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



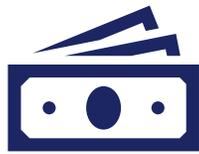
EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN  
Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



CUMPLIMIENTO PLAN DE  
INVERSIONES - ACUEDUCTO



EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN  
Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



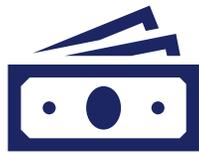
CUMPLIMIENTO PLAN DE  
INVERSIONES - ACUEDUCTO





## **MANTENIMIENTO DE LA BOCATOMA CHAMBERY.**

EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN  
Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



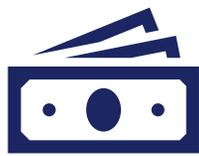
CUMPLIMIENTO PLAN DE  
INVERSIONES - ACUEDUCTO



**MANTENIMIENTO BOCATOMA CHAMBERY , OCTUBRE  
28 DE 2023.**



EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN  
Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



CUMPLIMIENTO PLAN DE  
INVERSIONES - ACUEDUCTO



EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN  
Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



CUMPLIMIENTO PLAN DE  
INVERSIONES - ACUEDUCTO

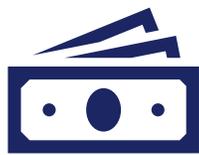




## ALGUNOS DAÑOS OCURRIDOS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO, VIGENCIA 2023

Valor de Inversión en tubería y accesorios por \$ 21.418.601

EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN  
Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



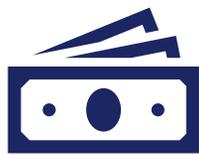
CUMPLIMIENTO PLAN DE  
INVERSIONES - ACUEDUCTO



**REPARACIÓN Y REPOSICIÓN TUBERÍA DE 2", CALLE 11 SECTOR EL  
PUERTO. ENERO 15 DE 2023**



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



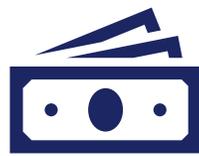
# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**INSTALACION VALVULA DE 2" , SECTOR CALLE 11 EL  
PUERTO, ENERO 17 DE 2023**



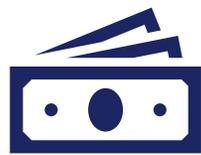
EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN  
Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



CUMPLIMIENTO PLAN DE  
INVERSIONES - ACUEDUCTO



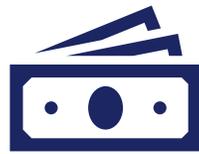
EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN  
Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



CUMPLIMIENTO PLAN DE  
INVERSIONES - ACUEDUCTO



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



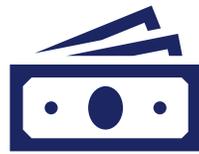
# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**REPARACION TUBERIA DE 3" SECTOR CIUDAD JARDIN, FEBRERO  
01 DE 2023**



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



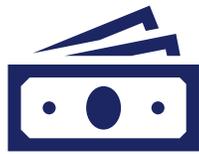
# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**REPARACION DAÑO TUBO 1/2, CARRERA 7 ENTRE CALLES 9 Y 10,  
FEBRERO 07 DE 2023**



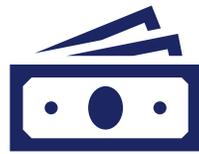
# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



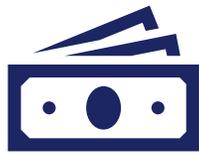
# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**REPARACION DAÑO TUBO 1/2" CALLE 4 ENTRE CARRERAS 2 Y 3,  
FEBRERO 14 DE 2023.**



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**CAMBIO ACOMETIDAS CALLE 9 CONGOJA PEQUEÑA, FEBRERO  
17 Y 18 DE FEBRERO DE 2023**



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



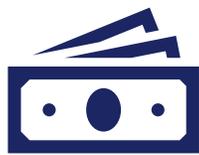
# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



REPARACIÓN TUBERIA DE 2", CALLE 5 ENTRE CARRERA 2 Y 3,  
MARZO 17 DE 2023



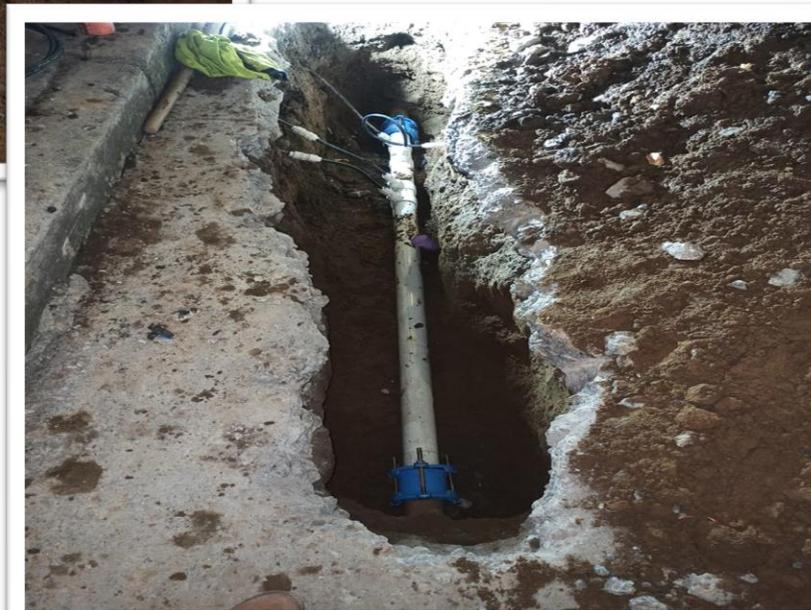
# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**DAÑO TUBERIA DE 3" , SECTOR LA PLAZA CARRERA 5  
ENTRE CALLES 6 Y 7. MARZO 23 DE 2023**



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



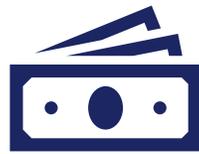
# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**REPARACIÓN TUBERIA DE 3", CIUDAD JARDIN, ABRIL 12  
DE 2023**



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



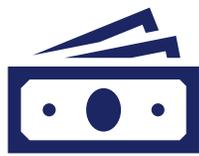
# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**DAÑO TUBERIA DE 2" , SECTOR BAJO TEQUENDAMA,  
ABRIL 22 Y 23 DE 2023**



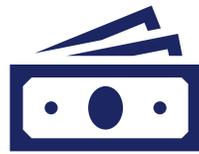
# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



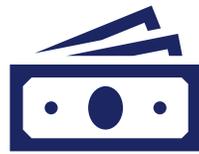
# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**REPARACION DAÑO DOMICILARIA DE ½ , SECTOR CARRERA 3 ENTRE CALLES 3 Y A, ABRIL 25 DE 2023.**



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

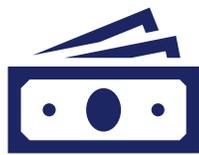


# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**REPARACION DAÑO DOMICILARIA DE 1/2 , SECTOR CARRETERA  
MANIZALES, ABRIL 25 DE 2023.**

# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



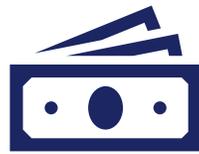
# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**REPARACION DAÑO TUBERIA DE 1", SECTOR BARRIO LA FLORESTA,  
ABRIL 26 DE 2023.**



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



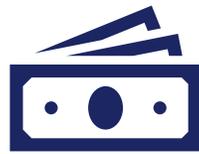
# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**REPARACIÓN TUBERIA DE 3", PLAZA PRINCIPAL CARRERA  
5 CON CALLE 6. 30 Y 31 MAYO DE 2023**



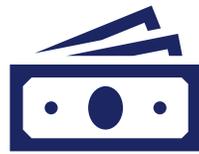
EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN  
Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



CUMPLIMIENTO PLAN DE  
INVERSIONES - ACUEDUCTO



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



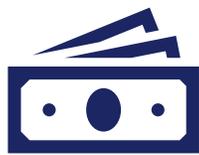
# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**DAÑO TUBERIA DE 3" SECTOR BOMBA MIRAMAR, JUNIO 29 DE 2023.**



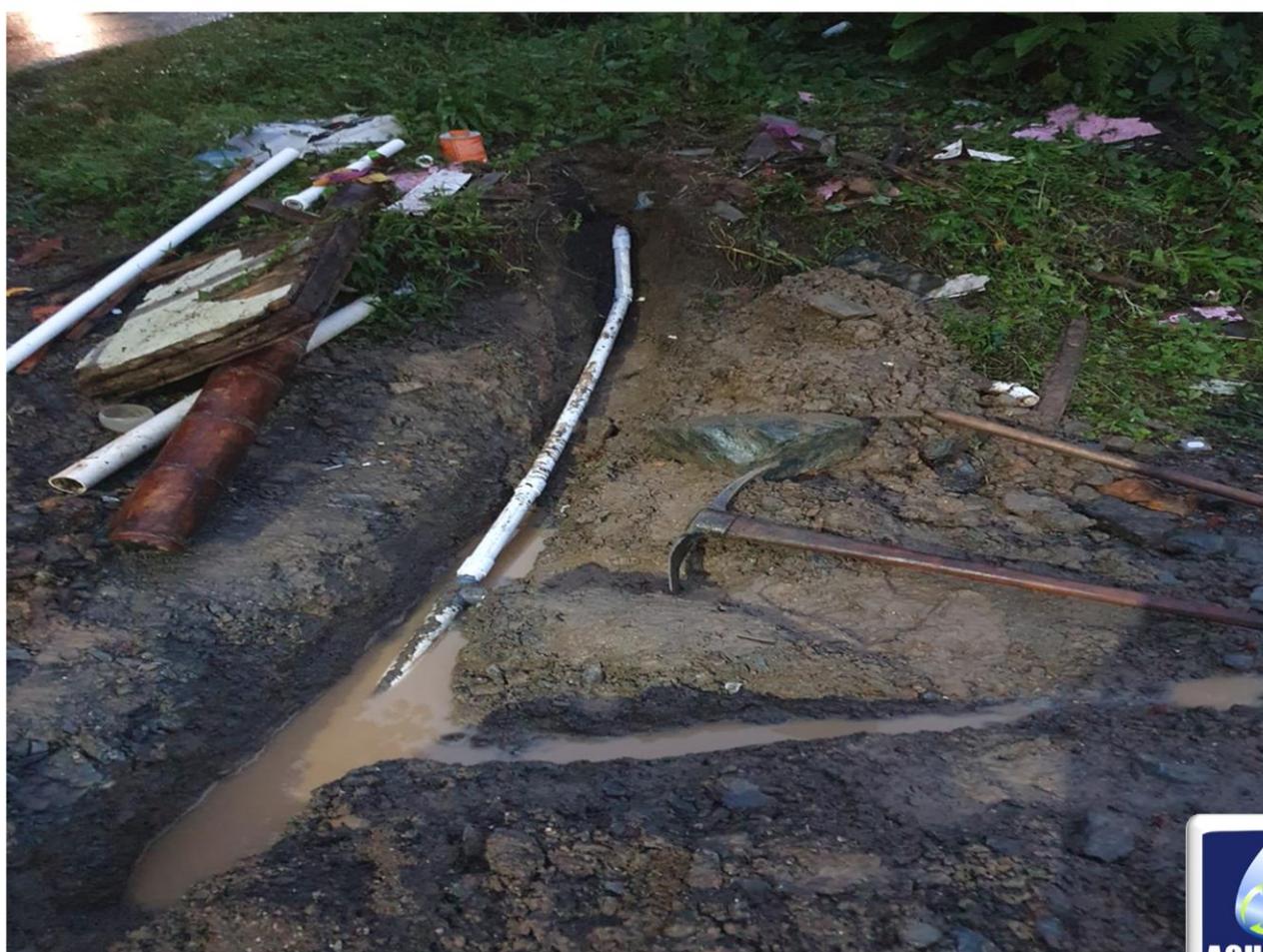
# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



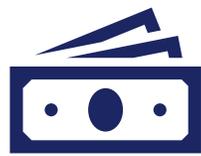
# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**REPARACIÓN TUBERIA DE 1", SECTOR CARRETERA  
MANIZALES ENTRADA PARA LA HONDITA JULIO 04 DE 2023**



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



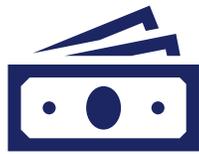
# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**REPARACIÓN TUBERÍA DE 1", SECTOR CARRETERA  
MANIZALES JULIO 19 DE 2023**



EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN  
Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



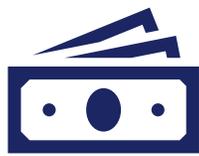
CUMPLIMIENTO PLAN DE  
INVERSIONES - ACUEDUCTO



**REPARACION DAÑO INTERNO COLISEO , AGOSTO 16 DE  
2023**



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



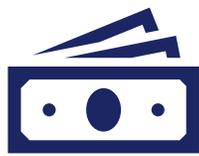
# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**REPARACION DAÑO TUBERIA DE 1", SECTOR BOMBA  
MIRAMAR CARRETERA MANIZALE, SEPTIEMBRE 6 DE  
2023**



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



**DAÑO OCURRIDO EN EL SECTOR CARRETERA MANIZALES,  
ESCALAS AL CEMENTERIO, TUBO DE 1 PULGADA, SEPTIEMBRE 15  
DE 2023.**



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO

**INSTALACION DE TRES SERVICIOS NUEVOS, SECTOR LA PIELROJA  
CARRERA 8 ENTRE CALLES 3 Y 4, MARZO 26 DE 2023.**



**INSTALACION DE UN MEDIDOR Y CAJA", JUNIO 23 DE 2023.**



**EXPANSIÓN NUEVOS  
SERVICIOS POR VALOR DE  
\$21.085.982**

VIDEO

BOCATOMA CHAMBERY



VIDEO

PLANTA DE TRATAMIENTO

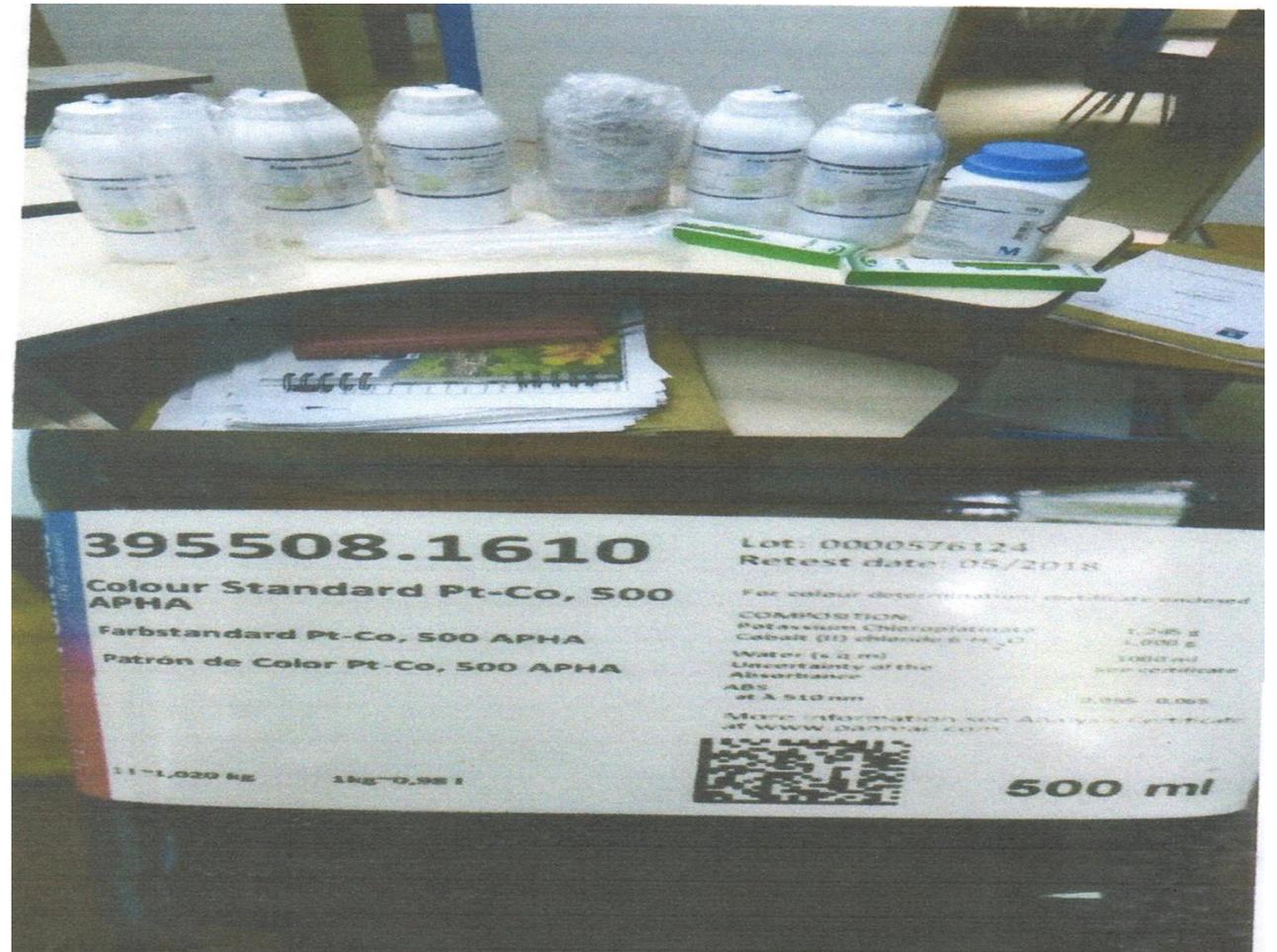


# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO

Se compraron insumos y productos químicos para el proceso de potabilización del agua por valor de \$39.878.771



EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN  
Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



CUMPLIMIENTO PLAN DE  
INVERSIONES - ACUEDUCTO

Suministro e Instalación de 210  
MICROMEDIDORES por valor de \$ 29.590.680

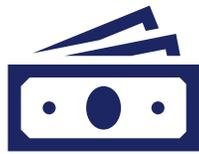




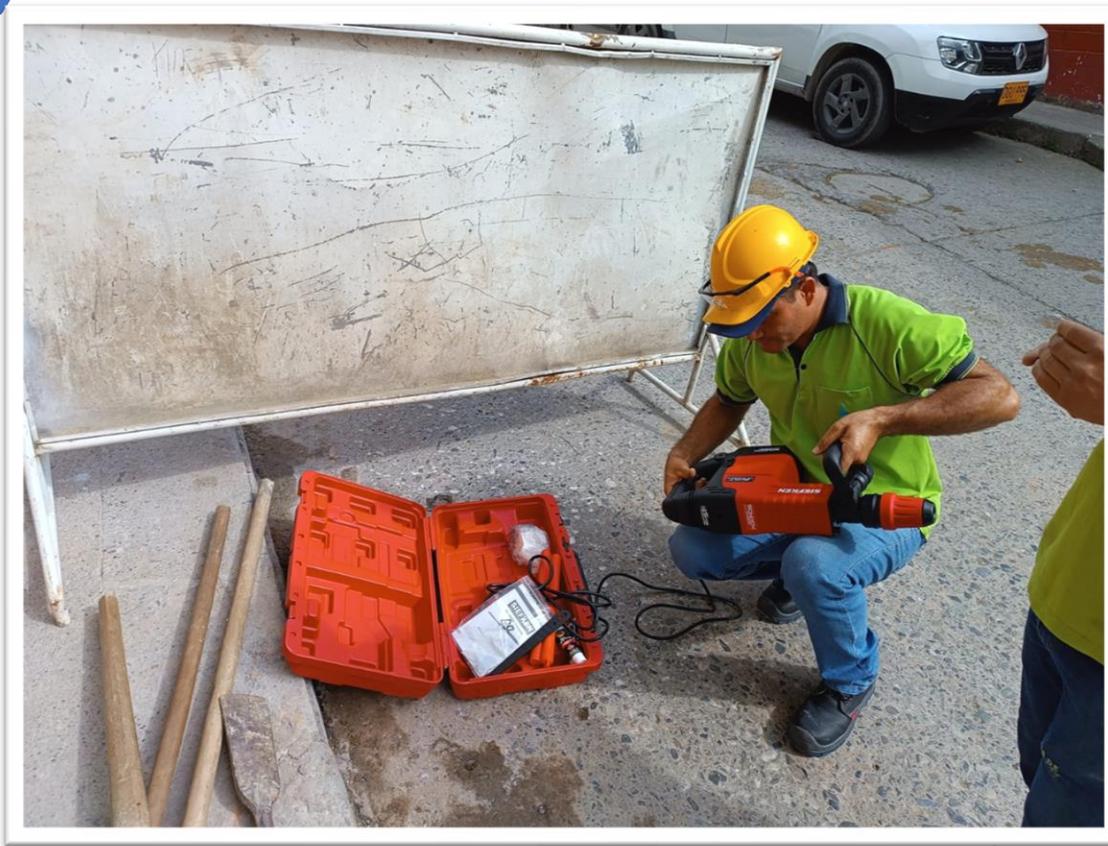
# COMPRA DE EQUIPOS.

Valor de Inversión por  
\$ 32.987.109

# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



# CUMPLIMIENTO PLAN DE INVERSIONES - ACUEDUCTO



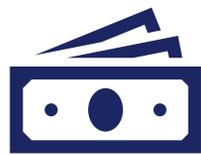
EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN  
Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



CUMPLIMIENTO PLAN DE  
INVERSIONES - ACUEDUCTO



EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN  
Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



CUMPLIMIENTO PLAN DE  
INVERSIONES - ACUEDUCTO

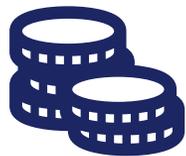




## ALGUNOS DAÑOS OCURRIDOS EN LA RED MADRE DE ALCANTARILLADO, VIGENCIA 2023

Valor de Inversión en tubería y accesorios por \$ 100.530.476

# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



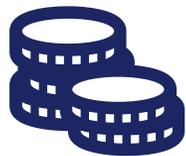
## 2. Cumplimiento plan de inversiones - Alcantarillado



**REPARACIÓN Y CAMBIO DE RED MADRE DE ALCANTARILLADO DE 12"  
CALLE 4 ENTRE CARRERAS 3 Y 4, ENERO 05 AL 21 DE 2023.**



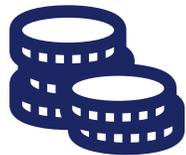
# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



## 2. Cumplimiento plan de inversiones - Alcantarillado



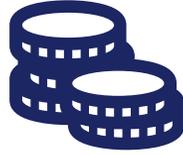
# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



## 2. Cumplimiento plan de inversiones - Alcantarillado



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



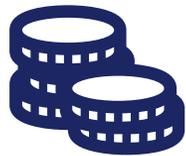
## 2. Cumplimiento plan de inversiones - Alcantarillado



**REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE RED MADRE DE ALCANTARILLADO EN  
TUBERIA DE 12", SECTOR CENTRAL DE SACRIFICIO , ABRIL 22 DE 2023.**



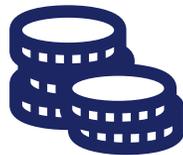
# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



## 2. Cumplimiento plan de inversiones - Alcantarillado



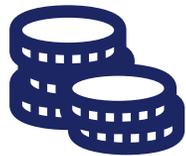
# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



## 2. Cumplimiento plan de inversiones - Alcantarillado



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



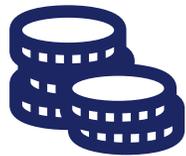
## 2. Cumplimiento plan de inversiones - Alcantarillado



**CAMBIO RED MADRE ALCANTARILLADO EN TUBERIA DE 12 SECTOR  
CALLE 4 ENTRE CARRERA 3 Y 4, JULIO DE 2023.**



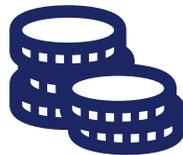
# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



## 2. Cumplimiento plan de inversiones - Alcantarillado



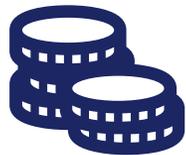
# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



## 2. Cumplimiento plan de inversiones - Alcantarillado



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



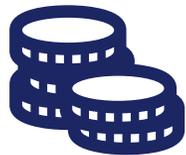
## 2. Cumplimiento plan de inversiones - Alcantarillado



**CAMBIO TAPA RECAMARA ALCANTARILLADO SECTOR BARRIO CIUDAD  
JARDIN. 12 DE SEPTIEMBRE 2023**



# EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES



## 2. Cumplimiento plan de inversiones - Alcantarillado



**CAMBIO TAPA RECÁMARA DE ALCANTARILLADO, SECTOR CALLE  
NUEVA, DEFENSA CIVIL, 19 DE SEPTIEMBRE 2023**



# EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN



1. Eficiencia en gestión de infraestructura.



2. Eficiencia en gestión del recurso del agua.

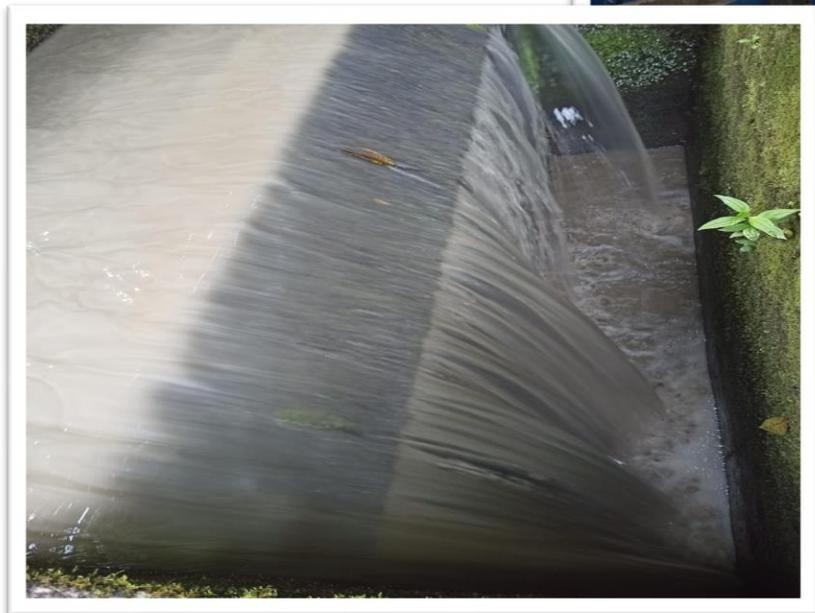


3. Eficiencia en gestión de Aseo

EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN



EFICIENCIA EN GESTIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA



## EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN



## EFICIENCIA EN GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA



**INSTALACION DE PASAMANOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO, MAYO 18 DE 2023.**



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO POR VALOR DE:  
\$ 14.504.580

EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN



EFICIENCIA EN GESTIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA



# EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN



## EFICIENCIA EN GESTIÓN DEL RECURSO DEL AGUA



**VOLÚMEN  
PRODUCIDO DE  
AGUA 362.852 M<sup>3</sup>**



**VOLÚMEN  
FACTURADO DE  
AGUA 298.761 M<sup>3</sup>**



**AGUA NO  
CONTABILIZADA ES  
DEL 17.66%**



**EL ÍNDICE PERMITIDO POR LA  
COMISIÓN DE REGULACIÓN  
DE AGUA ES 25%**



# EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN



# EFICIENCIA EN GESTIÓN DE ASEO

SE SUSCRIBIÓ CONTRATO *Disposición Final Relleno Sanitario La Esmeralda (EMAS)*. \$ 65.000.000



## EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN



## EFICIENCIA EN GESTIÓN DE ASEO

Recolección de residuos sólidos inorgánicos (reciclaje) los días lunes, miércoles y viernes en la zona urbana del municipio y recolección de residuos sólidos orgánicos el día jueves se ejecutaron \$15.018.266



## EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN



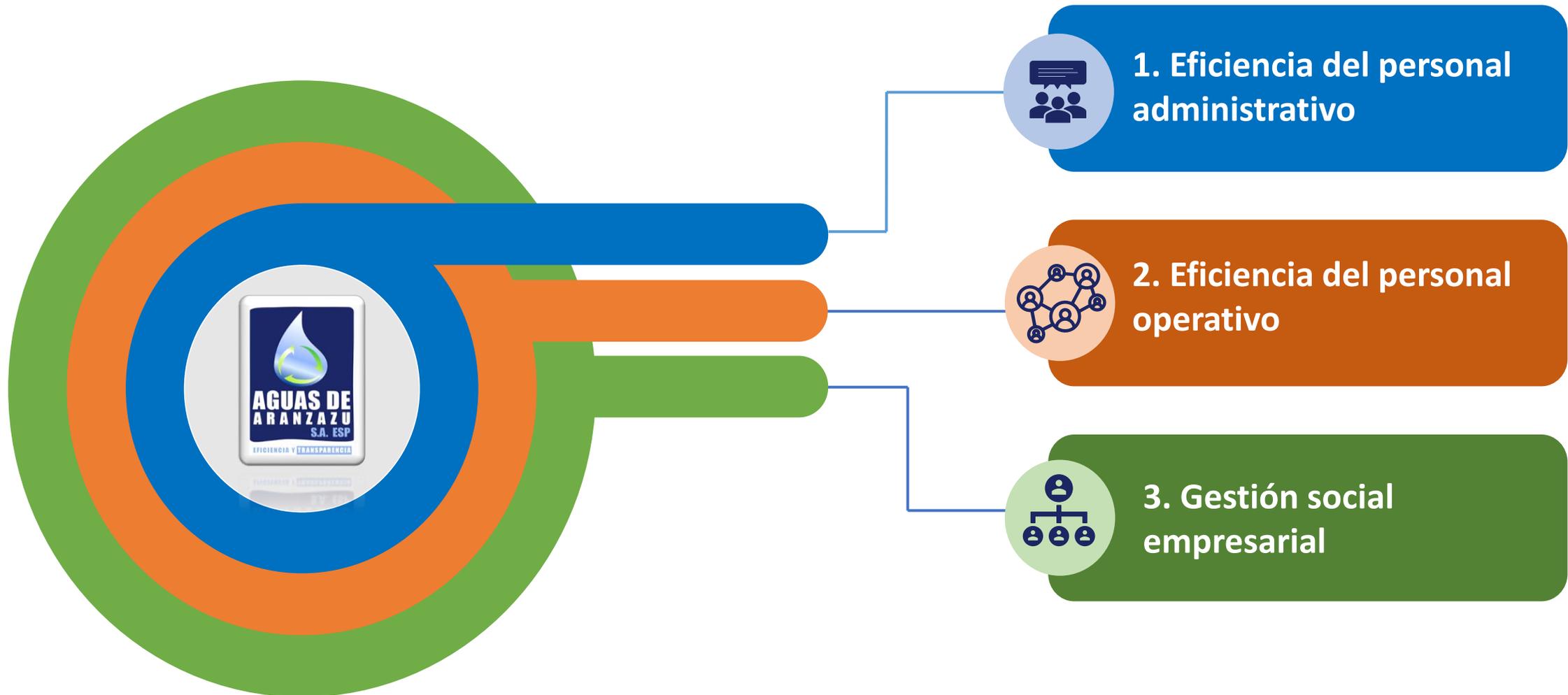
## EFICIENCIA EN GESTIÓN DE ASEO

### MANEJO PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PIRS)

*Recolección, transporte y disposición final de residuos especiales generados en la Planta de Tratamiento por \$ 1.659.490*



# EFICIENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL



EFICIENCIA EN LA GESTIÓN  
EMPRESARIAL



EFICIENCIA DEL PERSONAL  
ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

ÍNDICES DE  
EFICIENCIA LABORAL

EFICIENCIA  
LABORAL ASEO  
145.120 Costo  
persona por  
tonelada



EFICIENCIA LABORAL  
ACUEDUCTO Y  
ALCANTARILLADO  
781.31 Costo  
persona por M<sup>3</sup>



# EFICIENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL

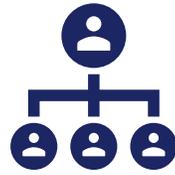


## GESTIÓN SOCIAL EMPRESARIAL

Los auxilios se aplican a los estratos de acuerdo a lo autorizado por la Asamblea General de Accionistas por un valor de \$ 16.672.899



# EFICIENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL



# GESTIÓN SOCIAL EMPRESARIAL

**AGUAS DE ARANZAZU S.A. ESP**  
**NIT: 810,002,003-1**  
**COMPROBANTE DE PAGO Nro: 541**  
**FECHA DE EXPEDICION: Mayo 10 de 2023**

DETALLE DE LAS IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Dispo	Compr	Obliga	Rubro	Fte/Rec	Descripción	Rubro	Valor
				0			

GIRADO A FAVOR DE: CONSTRU-AGRICOLA HERNANDEZ S.A.S Y/O LUIS FERNANDO HERNANDEZ  
Nro. Identificación 901,281,324-4

CONCEPTO DEL COMPROBANTE DE PAGO

CONCEPTO DEL COMPROBANTE DE PAGO	Valor
SUXILIOS AUTORIZADOS EN ARREGLOS O REPOSICIONES DE REDES INTERNAS DE ALCANTARILLADO EN VIVIENDAS DE ESTRATOS 1 Y 2, SEGUN ACTA N- 017 DE 2022 DE LA DECIMO SEXTA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.	7,252,477.00

Subtotal: 7,252,477.00

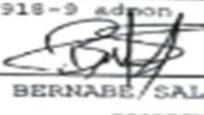
Total Descuentos: 0

Total a Pagar: 7,252,477.00

RELACION DE CHEQUES GIRADOS

RELACION DE CHEQUES GIRADOS	Valor
1075-4 - Davivienda eta. cte. 326-01918-9 adpon	7,252,477.00

CLAUDIA PATRICIA GOMEZ M.   
GERENTE

BERNABE SALAZAR SOTO   
COORDINADOR

  
BENEFICIARIO

# EFICIENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL



# GESTIÓN SOCIAL EMPRESARIAL

	AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P NIT 810002003-1	Código: FO-CO-001
	ACTA DE VISITA	Versión: 02
		Fecha de Modificación: FEBRERO 2018
FECHA	14/04/2023	HORA INICIAL HORA FINAL
USUARIO	VICTOR ALFOSO GIRALDO GARCIA ALBA CECILIA MARTINES HINCAPIE	CODIGOS:512800000 CODIGOS:512900000
DIRECCION	SALIDA PARA SALAMINA	
OBSERVACIONES	<p>EL DIA 14 DE ABRIL DE 2023, SE REALIZÓ VISITA POR SOLICITUD DE LOS USUARIOS DEL SECTOR CENTRAL DE SACRIFICIO SALIDA PARA SALAMINA, IDENTIFICADOS BAJO LOS CODIGOS 512800000 Y 512900000 RESPECTIVAMENTE POR TAPONAMIENTO DE LA DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO Y CAUSANDO PERJUICIO A LA CENTRAL DE SACRIFICIO LA CUAL DEBE SER DESVIADA HASTA LA RED MADRE. PERSONAL DE LA EMPRESA SE DESPLAZARON A VERIFICAR Y SE CONSTATÓ QUE LA DOMICILIARIA INTERNA DEL ALCANTARILLADO SE ENCUENTRA TAPONADA. PARA SOLUCIONAR DICHO PROBLEMA SE RECOMIENDA EL CAMBIO DE DIRECCION DE LA DOMICILIARIA PARA EVITAR PERJUICIOS EN LA CENTRAL DE SACRIFICIO.</p> <p>SEGÚN ACTA N°s. 018 DE LA DECIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MARZO DE 2023, SE NOMBRÓ UNA COMISION VEEDORA PARA VERIFICAR Y AUTORIZAR RECURSOS ECONOMICOS. CON ESTA VISITA LA COMISION EVIDENCIA Y APRUEBA EL VALOR DE LA EJECUCION DE LA OBRA. EL VALOR A EJECUTAR SERA POR 50% DE LA COTIZACION.</p>	
COMISION VEEDORA:		
 Dra. MIRIAM ESTELA VELA MORENO COMISION VEEDORA AUTORIZADA POR LA ASAMBLEA	 MARIA RUBIELA GOMEZ SALAZAR COMISION VEEDORA AUTORIZADA POR LA ASAMBLEA	
 BERNABE SALAZAR SOTO Coordinador de Servicios		

	AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P NIT 810002003-1	Código: FO-CO-001
	ACTA DE VISITA	Versión: 02
		Fecha de Modificación: FEBRERO 2018
FECHA	Mayo 3 de 2023	HORA INICIAL HORA FINAL
USUARIO	VICTOR ALFOSO GIRALDO GARCIA ALBA CECILIA MARTINES HINCAPIE	CODIGOS:512800000 CODIGOS:512900000
DIRECCION	SALIDA A SALAMINA	
OBSERVACIONES	<p>El dia 03 de mayo de 2023 siendo las 12:15 M nos desplazamos la comisión delegada por la Décima sexta Asamblea y el Coordinador de Servicios de la Empresa para evidenciar el trabajo realizado en las viviendas de los usuarios 512800000 y 512900000 donde se realizó arreglo de un alcantarillado interno estaban ocasionando perjuicio a central de sacrificio, el trabajo se realizó de acuerdo al presupuesto presentado inicialmente,recibiéndose a satisfacción. El trabajo se realizó por un valor del 50% del total de la cotización.</p>	
COMISION VEEDORA:		
 Dra. MIRIAM ESTELA VELA MORENO Comision delegada por la Asamblea	 RUBIELA GOMEZ SALAZAR Comisión delegada por la Asamblea	
 BERNABE SALAZAR SOTO Coordinador Aguas de Aranzazu S.A. E.S.P.		

# EFICIENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL



# GESTIÓN SOCIAL EMPRESARIAL

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 "EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA"		Página: 1 Código: FO-GD-001 Versión: 002
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: Febrero 2018 Código Postal 171040

## ACTA DE RECIBO

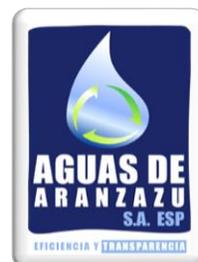
Nosotros propietarios de las viviendas que aparece en la empresa bajo los códigos 512800000 Y 512900000, con dirección Salida a Salamina, certificamos que recibimos a satisfacción el trabajo que la Empresa CONSTRUAGRICOLA HERNANDEZ S.A.S ha realizado en la red domiciliaria de alcantarillado de nuestras viviendas, el cual fue supervisado por el Coordinador de Servicios de la Empresa; dicho auxilio fue aprobado según acta de Asamblea de Accionistas, llevada a cabo el día 25 de marzo de 2023.

Para constancia se firma en Aránzazu Caldas, a los 03 días del mes de mayo de 2023.

Atentamente

  
VICTOR ALFONSO GIRAQLDO GARCIA  
C.C 16137490

  
ALBA CECILIA MARTINEZ HINCAPIE  
C.C 24.644.762



# EFICIENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL



## GESTIÓN SOCIAL EMPRESARIAL



# EFICIENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL



# GESTIÓN SOCIAL EMPRESARIAL



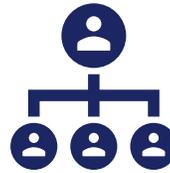
**AGUAS DE ARANZAZU S.A. ESP**  
**NIT: 810,002,003-1**  
**COMPROBANTE DE PAGO Nro: 1472**  
**FECHA DE EXPEDICION: Noviembre 16 de 2023**

---

DETALLE DE LAS IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Dispo	Compr	Obliga	Rubro	Fte/Rec	Descripción Rubro	Valor
0						
GIRADO A FAVOR DE: CONSTRU-AGRICOLA HERNANDEZ S.A.S Y/O LUIS FERNANDO HERNANDEZ						
Nro. Identificación 901,281,324-4						
CONCEPTO DEL COMPROBANTE DE PAGO						
						Valor
AUXILIOS AUTORIZADOS EN ARREGLOS O REPOSICIONES DE REDES INTERNAS DE ALCANTARILLADO EN VIVIENDAS DE ESTRATOS 1 Y 2, SEGUN ACTA N- 017 DE 2022 DE LA DECIMO SEXTA ASAMBLEA DE GENERAL DE ACCIONISTAS.						5,231,250.00
Subtotal						5,231,250.00
Total Descuentos						
Total a Pagar						5,231,250.00
RELACION DE CHEQUES GIRADOS						
6550-2 - Davivienda cta. cte. 326-01970-0 subsidios						
 CLAUDIA PATRICIA GOMEZ M. GERENTE		 BERNABE SALAZAR SOTO COORDINADOR		 BENEFICIARIO		
						5,231,250.00

# EFICIENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL

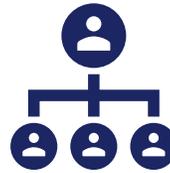


# GESTIÓN SOCIAL EMPRESARIAL

	AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P. NIT 810002003-1		Código: FO-CO-001
	ACTA DE VISITA		Versión: 02
			Fecha de Modificación: FEBRERO 2018
FECHA	Noviembre 16 de 2023 HORA INICIAL: 12:00 HORA FINAL: 12:25		
USUARIO	MARIA NELLY GIRALDO OCAMPO		CODIGOS:123400000
DIRECCION	BARRIO ALTO TEQUENDAMA CASA 14		
OBSERVACIONES	El día 16 de noviembre de 2023 siendo las 12:00 M nos desplazamos la comisión delegada por la Décima sexta Asamblea y el Coordinador de Servicios de la Empresa para evidenciar el trabajo realizado en la vivienda del usuario 123400000 donde se realizó arreglo de un alcantarillado interno donde estaba ocasionando perjuicio al sector con humdimento del pavimento, el trabajo se realizó de acuerdo al presupuesto presentado inicialmente,recibiéndose a satisfacción.		
Dra. MIRIAM ESTELA VELA MORENO Comisión delegada por la Asamblea			
RUBIELA GOMEZ SALAZAR Comisión delegada por la Asamblea			
BERNABE SALAZAR SOTO Coordinador Aguas de Aranzazu S.A. E.S.P.			

	AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P. NIT 810002003-1		Código: FO-CO-001
	ACTA DE VISITA		Versión: 02
			Fecha de Modificación: FEBRERO 2018
FECHA	14/04/2023 HORA INICIAL: 12:15 HORA FINAL: 12:45		
USUARIO	MARIA NELLY GIRALDO O		CODIGOS: 1234000000
DIRECCION	BARRIO ALTO TEQUENDAMA CASA 14		
OBSERVACIONES	EL DIA 03 DENOVIEMBRE DE 2023, SE REALIZÓ VISITA POR SOLICITUD DEL USUARIO DEL SECTOR ALTO TEQUENDAMA CASA N° 14, IDENTIFICADOS BAJOCODIGO 123400000 POR UNDIMIENTO DE LA CALLE RESPECTIVAMENTE, DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO EN MAL ESTADO PROBOCANDO QUE EL AGUA SE FILTRE EN EL TERRENO Y OCASIONÓ UNDIMIENTO DEL PAVIMENTO EN EL SECTOR. PERSONAL DE LA EMPRESA SE DESPLAZARON A VERIFICAR Y SE CONSTATÓ QUE LA DOMICILIARIA INTERNA DEL ALCANTARILLADO SE ENCUENTRA EN MAQL ESTADO. PARA SOLUCIONAR DICHO PROBLEMA SE RECOMIENDA EL CAMBIO DE LA DOMICILIARIA PARA EVITAR PERJUICIOS EN SECTOR. SEGÚN ACTA N°s. 016 DE LA DECIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MARZO DE 2023, SE NOMBRÓ UNA COMISION VEEDORA PARA VERIFICAR Y AUTORIZAR RECURSOS ECONOMICOS. CON ESTA VISITA LA COMISION EVIDENCIA Y APRUEBA EL VALOR DE LA EJECUCION DE LA OBRA.		
COMISION VEEDORA:			
Dra. MIRIAM ESTELA VELA MORENO COMISION VEEDORA AUTORIZDA POR LA ASAMBLEA		MARIA RUBIELA GOMEZ SALAZAR COMISION VEEDORA AUTORIZDA POR LA ASAMBLEA	
BERNABE SALAZAR SOTO Coordinador de Servicios			

# EFICIENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL



# GESTIÓN SOCIAL EMPRESARIAL

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 "EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA"		Página: 1 Código: FO-GD-001 Versión: 002
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: Febrero 2018
			Código Postal 171040

## ACTA DE RECIBO

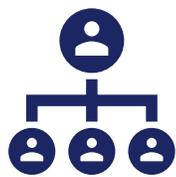
Yo propietaria de la vivienda que aparece en la empresa bajo los códigos 123400000, con dirección barrio alto Tequendama casa 14, certifico que recibí a satisfacción el trabajo que la Empresa **CONSTRUAGRICOLA HERNANDEZ S.A.S** ha realizado en la red domiciliaria de alcantarillado de nuestra vivienda, el cual fue supervisado por el Coordinador de Servicios de la Empresa; dicho auxilio fue aprobado según acta de Asamblea de Accionistas, llevada a cabo el día 25 de marzo de 2023.

Para constancia se firma en Aránzazu Caldas, a los 15 días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente

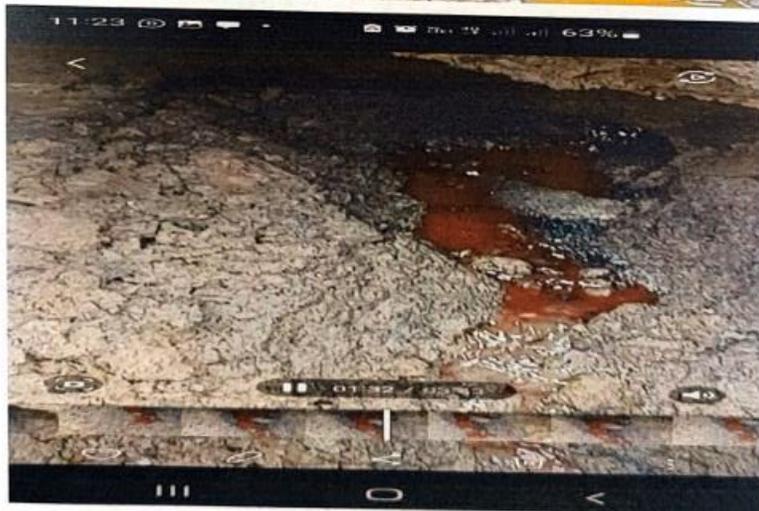
*Maria Nelly Giraldo*  
**MARIA NELLY GIRALDO OCAMPO**  
C.C 24.486135

# EFICIENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL



## GESTIÓN SOCIAL EMPRESARIAL

RED INTERNA ACOMETIDA ALCANTARILLADO DE LA SEÑORA MARIA NELLY GIRLADO OCAMPO



# EFICIENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL



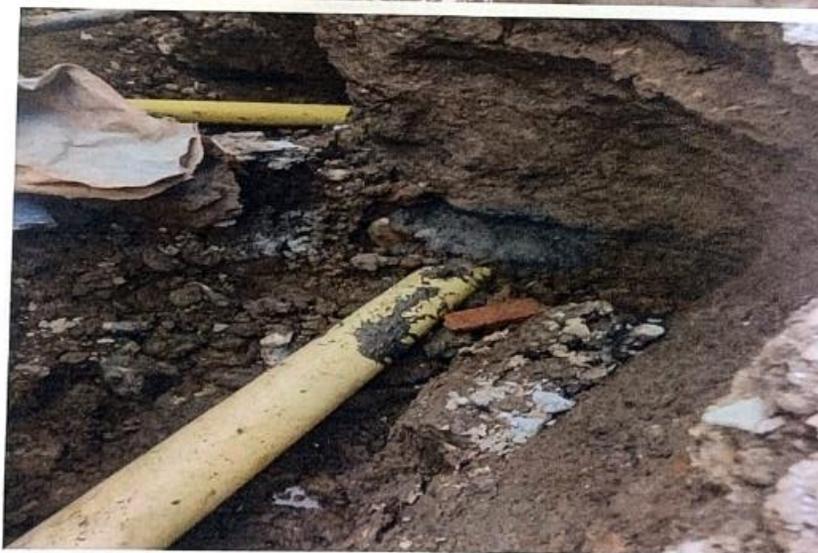
# GESTIÓN SOCIAL EMPRESARIAL



# EFICIENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL



# GESTIÓN SOCIAL EMPRESARIAL



# EFICIENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL

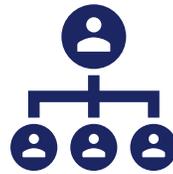


# GESTIÓN SOCIAL EMPRESARIAL





# EFICIENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL



## GESTIÓN SOCIAL EMPRESARIAL

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT: 810.002.003-1 "EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA"	Página: 1 Código: FO-GD-001 Versión: 001
	INFORME PARCIAL DEL CONTRATISTA	Fecha: Febrero de 2018 Código Postal 171040

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT: 810.002.003-1 "EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA"	Página: 2 Código: FO-GD-001 Versión: 001
	INFORME PARCIAL DEL CONTRATISTA	Fecha: Febrero de 2018 Código Postal 171040

	<b>Formato de relación de actividades</b>
<b>Prestación de Servicios No:</b>	CPS- 022-2023 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
<b>Contratista:</b>	LINA MARCELA QUINTERO ARIAS IDENTIFICADA CON C.C NRO 1.056.304.694 EXPEDIDA EN ARANZAZU
<b>Objeto:</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PARA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CAMPAÑAS EDUCATIVAS, SOCIALIZACIONES Y CAPACITACIONES SOBRE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y APROVECHAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS.
<b>Periodo del informe:</b>	20 de septiembre al 19 de Octubre 2023
<b>Informe No</b>	5
<b>Fecha de Presentación</b>	19 DE OCTUBRE DEL 2023
<b>Supervisor (a):</b>	

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Realizar investigación normativa y elaborar los textos y piezas de diseño con las que será difundida la información, socializaciones o capacitaciones.	Planeación y creación de folletos para socialización de la resolución 0316 de 2018 y Tasa Retributiva
2. Proponer un esquema logístico con el que serán adelantadas las actividades y los escenarios posibles en los que se involucren diferentes grupos.	Entrega de plegables y socialización a la población de Aranzazu sobre la resolución 0316 de 2018 y Tasa Retributiva.
3. Realizar socializaciones, campañas y socializaciones en escuelas, colegios, y diferentes entidades tales como: Concejo Municipal, Alcaldía Municipal, Defensa Civil, etc.	Recorrido puerta a puerta por los sectores (Bajo Tequendama, Cementerio, Alto Tequendama, Cuchilla, Calle 4, Ciudad jardín, Nuevo Renacer, Villa Nueva, Puerta del sol y Galería.)
4.	
5.	
6.	
OBSERVACIONES: todos los anexos y fotos que se tengan	

*Lina Marcela Quintero A.*  
**NOMBRE CONTRATISTA LINA MARCELA QUINTERO ARIAS**  
**CPS 022-2023**

Vo. Bo  
Supervisor

Durante el periodo comprendido entre el 20 de septiembre y el 19 de octubre del 2023, se Realizaron las siguientes Acciones, cumpliendo con las actividades contempladas en la CPS 022-2023

# EFICIENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL



## GESTIÓN SOCIAL EMPRESARIAL

SECTOR: Bajo Tequendama (Octubre 05 de 2023)



SECTOR: cementerio y Alto Tequendama (Octubre 06 de 2023)



SECTOR: cuchilla (Octubre 09 de 2023)



SECTOR: calle 4 y ciudad jardín (Octubre 10 de 2023)



# EFICIENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL



## GESTIÓN SOCIAL EMPRESARIAL

SECTOR: Nuevo Renacer (Octubre 12 de 2023)



SECTOR: Puerta de Sol (octubre 18 de 2023)



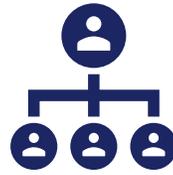
SECTOR: Villa Nueva (Octubre 13 de 2023)



SECTOR: Galería (Octubre 19 de 2023)



# EFICIENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL



# GESTIÓN SOCIAL EMPRESARIAL

	AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P. NIT.810.002.003-1 "EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA"		Página: 1 Código: FO-GD-001 Versión: 002 Fecha: Febrero de 2018
	Dependencia:	GERENCIA	Código Postal 171040

FECHA: 05 Octubre de 2023

SECTOR: B. Bajo Tequendamá

CAMPAÑA RESOLUCIÓN 0316 DE 2018 Y TASA RETRIBUTIVA.

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	FIRMA
Maria Esperanza Blardon	42'076'724	B.B. Tequendamá #68	Maria Esperanza B
Martha Lucia Gomez	24.436.347	B.B. Tequendamá #71	Martha Lucia Gomez C.
Horacia Castaño Gallego	4'557'846	B.B. Tequendamá #65	Horacia Castaño
Beatriz Duque Aristizabal	24.434836	B.B. Tequendamá #64	Beatriz Duque
Rosalba Soto Cruz	24.433.650	B.B. Tequendamá #47	Rosalba Soto
Pastora Emilia Arias Morales	24.434.060	B.B. Tequendamá #33	Pastora Emilia Arias
Maria Daniela Quintero V	24.434.211	B.B. Tequendamá #51	Maria Daniela Quintero V
Salda Vasquez	24.433.542	B.B. Tequendamá #49	Salda Vasquez
Jonny Benavidez	94.374.895	B.B. Tequendamá #46	Jonny Benavidez

"EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA"  
 Cra. 6 N.6-23, Te. 8510346  
 aguzaran@gmail.com

	AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P. NIT.810.002.003-1 "EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA"		Página: 1 Código: FO-GD-001 Versión: 002 Fecha: Febrero de 2018
	Dependencia:	GERENCIA	Código Postal 171040

FECHA: 12 Octubre 2023

SECTOR: Nuevo Penacer

CAMPAÑA RESOLUCIÓN 0316 DE 2018 Y TASA RETRIBUTIVA.

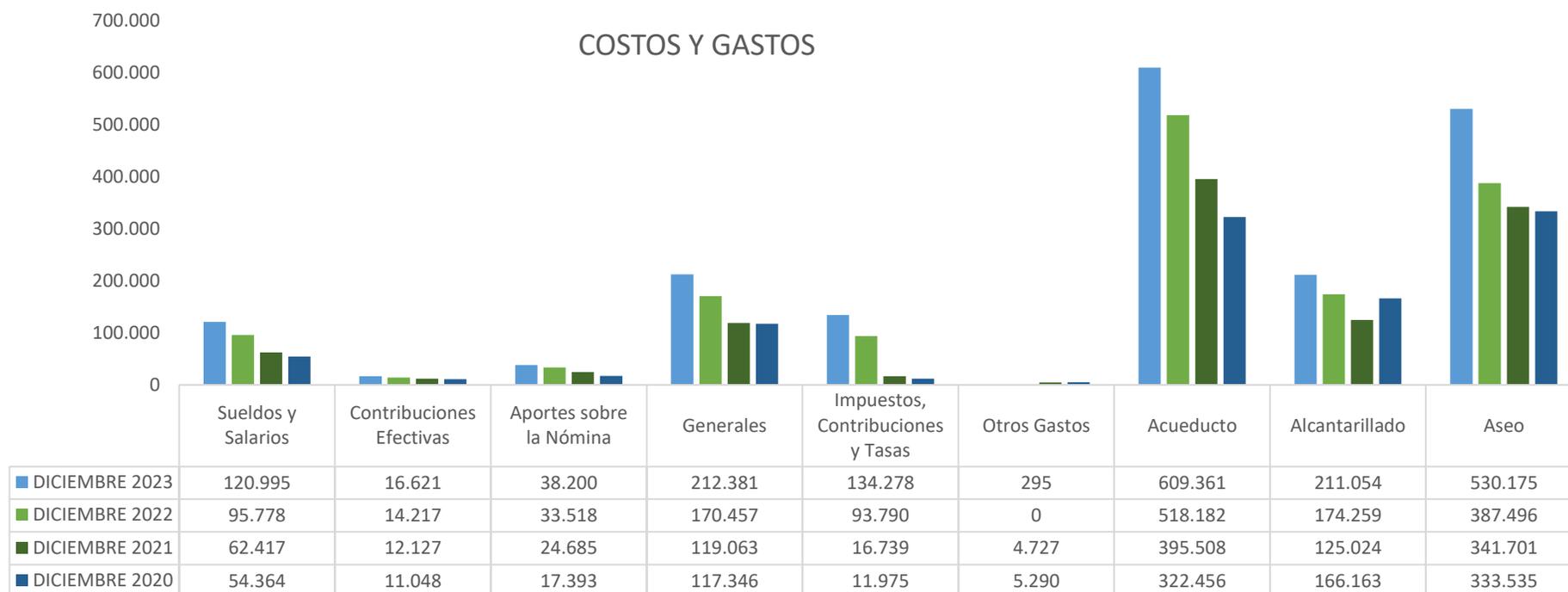
NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	FIRMA
Marisol Restrepo	100889928	Nuevo Penacer 202	Marisol
Nancy Ocampo Salazar	24.436.023	Nuevo Penacer 204	Nancy Ocampo S.
Antonia Garcia	1056301426	Nuevo Penacer 201	Antonia Garcia
Miguel Antonio Villa A.	10268336	Nuevo Penacer 303	Miguel Antonio Villa A.
John Alexander Villada	1002671013	Nuevo Penacer 304	John Alexander Villada
Luz Dibia Tangarife	24.433.094	Bloque 1 Nuevo Penacer 304	Luz Dibia Tangarife
Amanda Lopez Ospina	24.836.066	Bloque 4 Nuevo Penacer 303	Amanda Lopez Ospina
Jenny Paola Hernandez	1056303406	Bloque 4 Nuevo Penacer 302	Jenny Paola Hernandez
Maria Lorenza Lozano R.	25.099.442	Bloque 1 Nuevo Penacer 304	Maria Lorenza Lozano R.

"EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA"  
 Cra. 6 N.6-23, Te. 8510346  
 aguzaran@gmail.com



# SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

## DIFERENCIA ENTRE INGRESO Y COSTO POR SERVICIO 2023



# SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

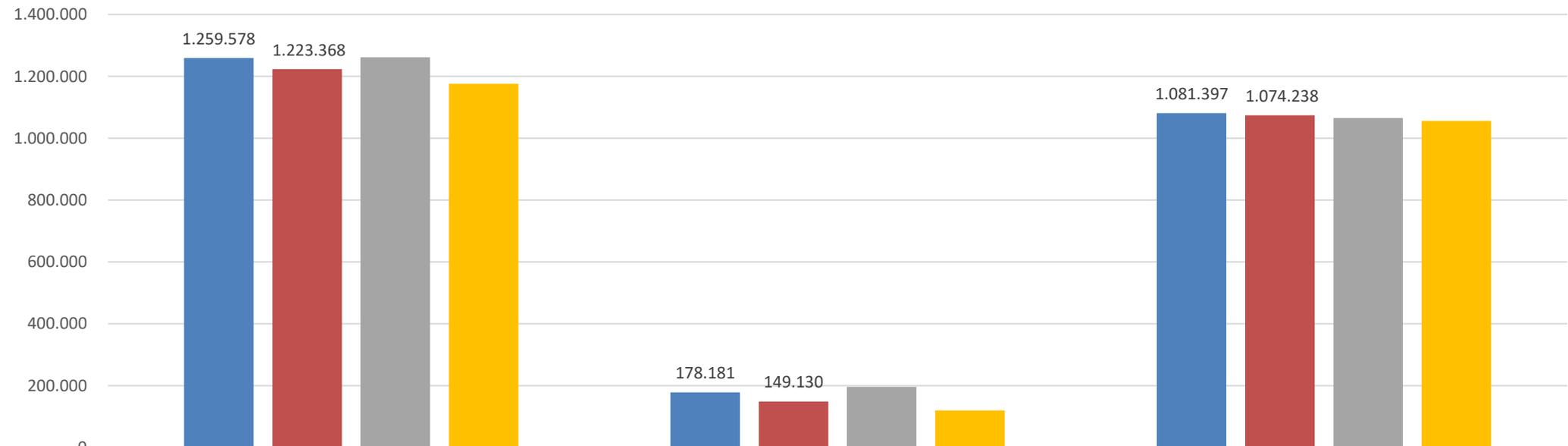




# SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

## ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

Estado de situacion financiera



	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO
DICIEMBRE 2023	1.259.578	178.181	1.081.397
DICIEMBRE 2022	1.223.368	149.130	1.074.238
DICIEMBRE 2021	1.261.992	196.358	1.065.634
DICIEMBRE 2020	1.176.052	119.902	1.056.150



TRANSPARENCIA Y SOSTENIBILIDAD

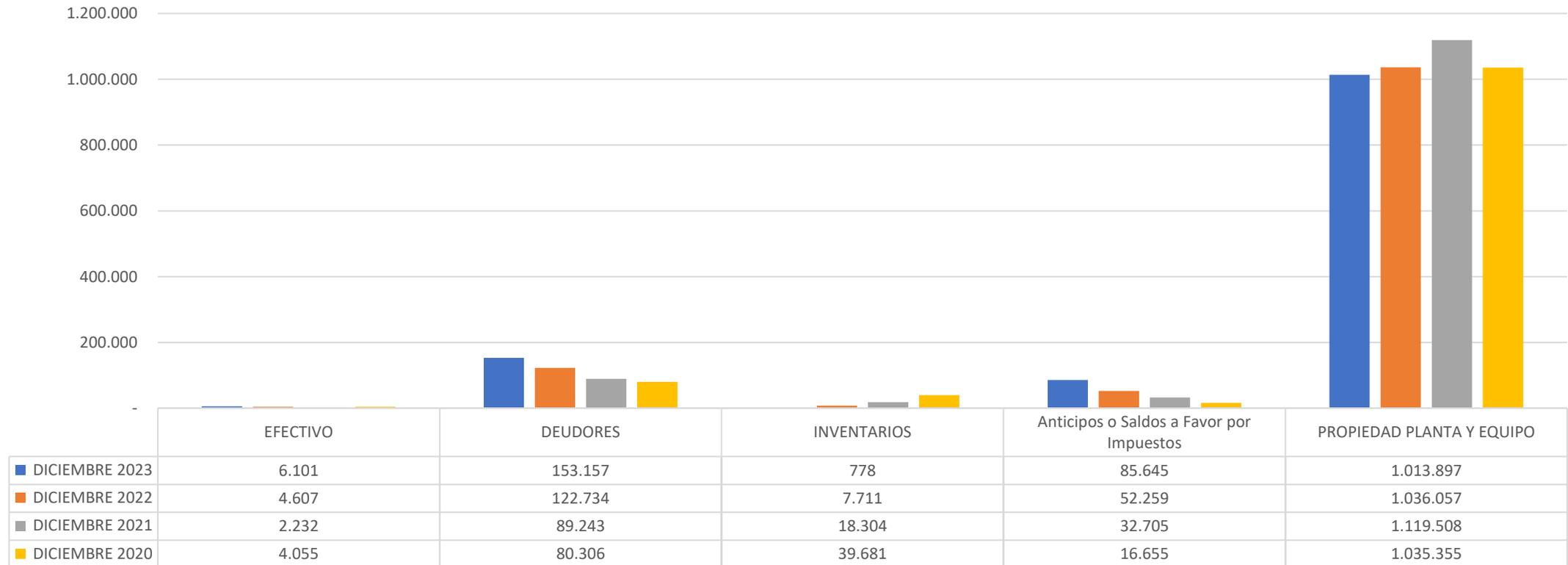
TRANSPARENCIA Y SOSTENIBILIDAD



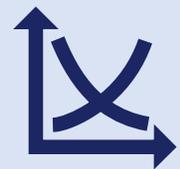
# SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

## ACTIVO DE LA EMPRESA

### ACTIVOS



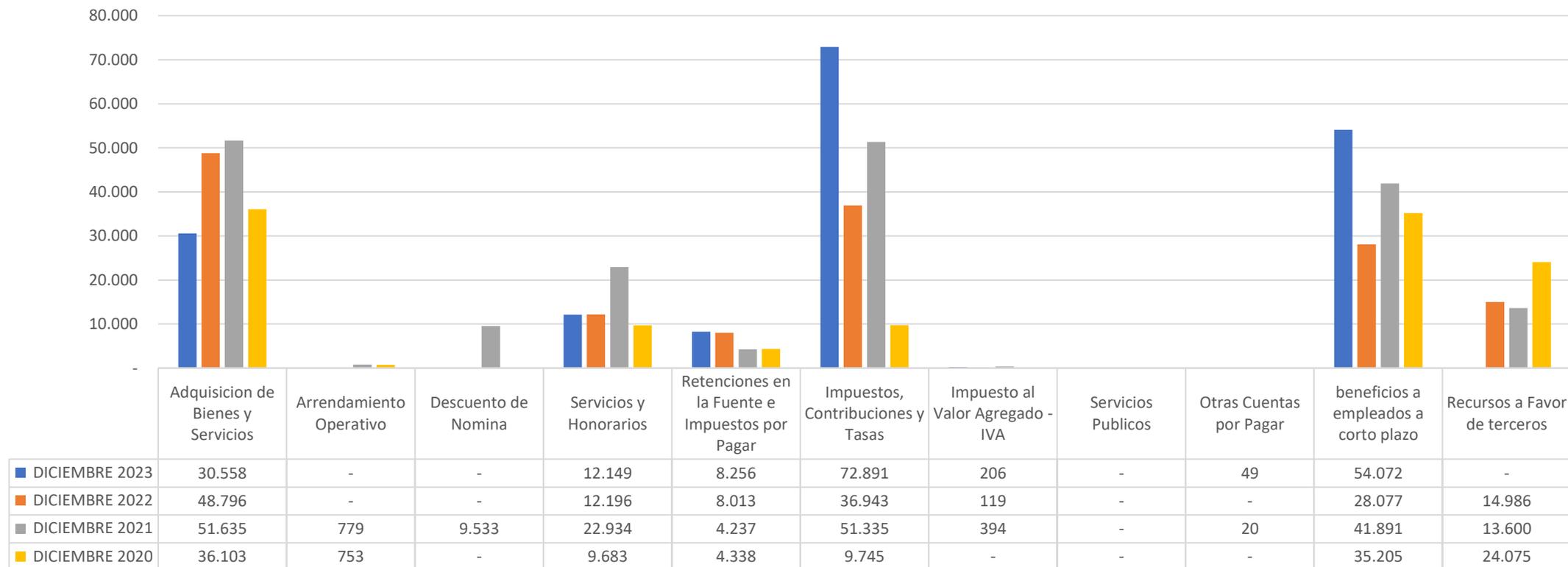
■ DICIEMBRE 2023   ■ DICIEMBRE 2022   ■ DICIEMBRE 2021   ■ DICIEMBRE 2020



# SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

## PASIVO CORRIENTE DE LA EMPRESA

### PASIVOS

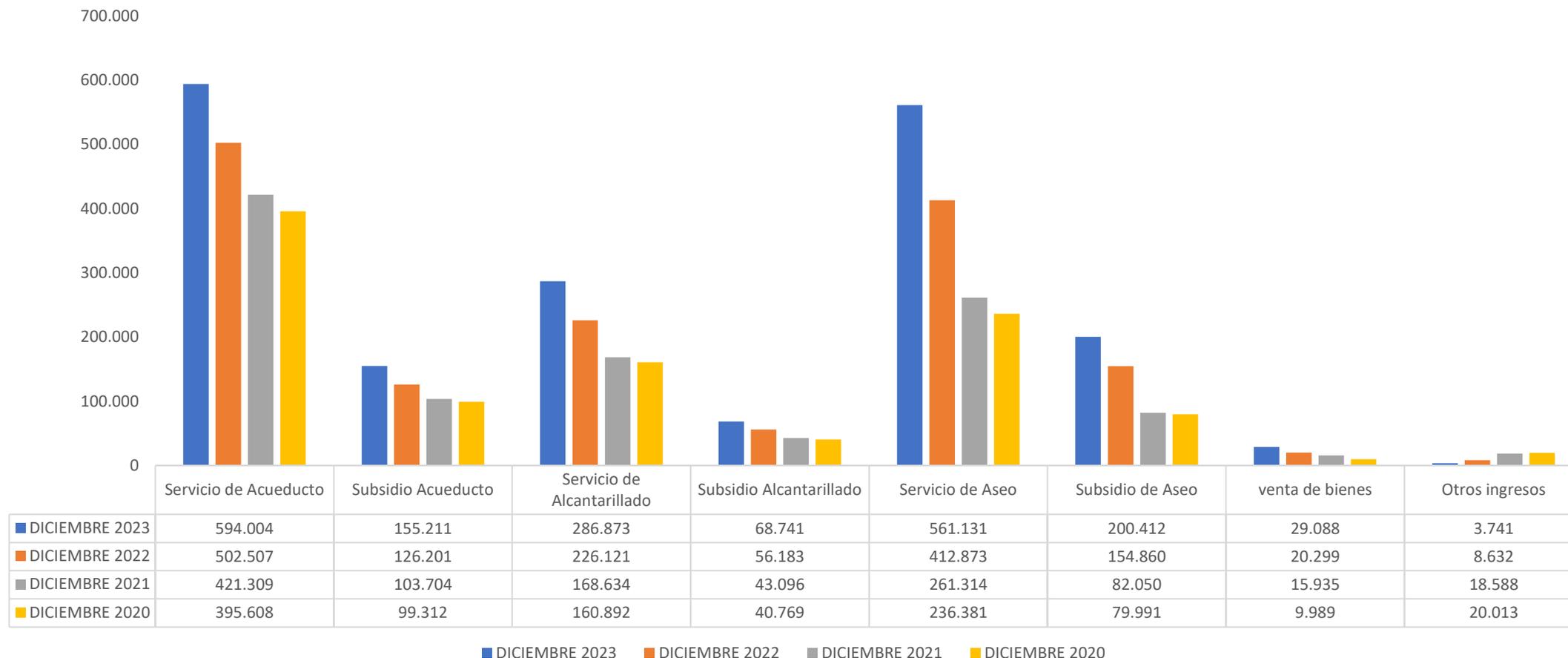


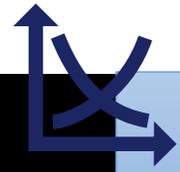
■ DICIEMBRE 2023   ■ DICIEMBRE 2022   ■ DICIEMBRE 2021   ■ DICIEMBRE 2020



# SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

## ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL

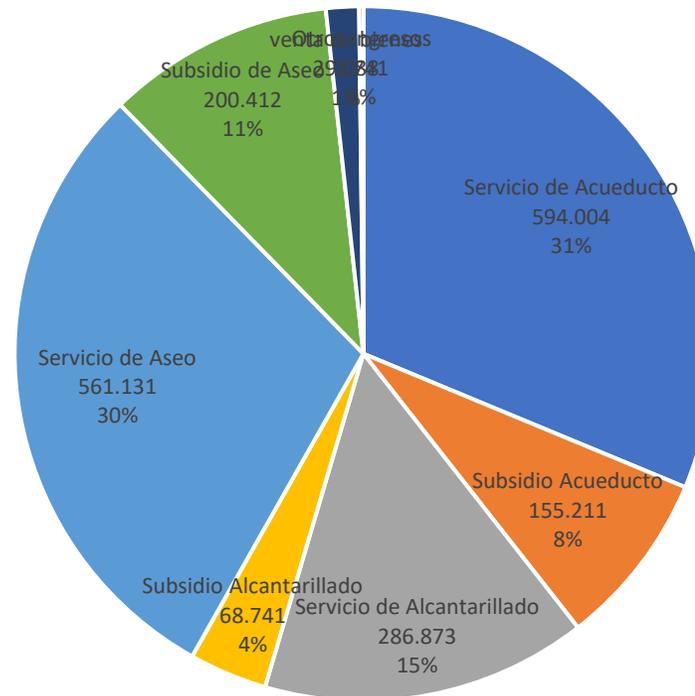




# SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

## INGRESOS 2023

DISTRIBUCION DE INGRESOS

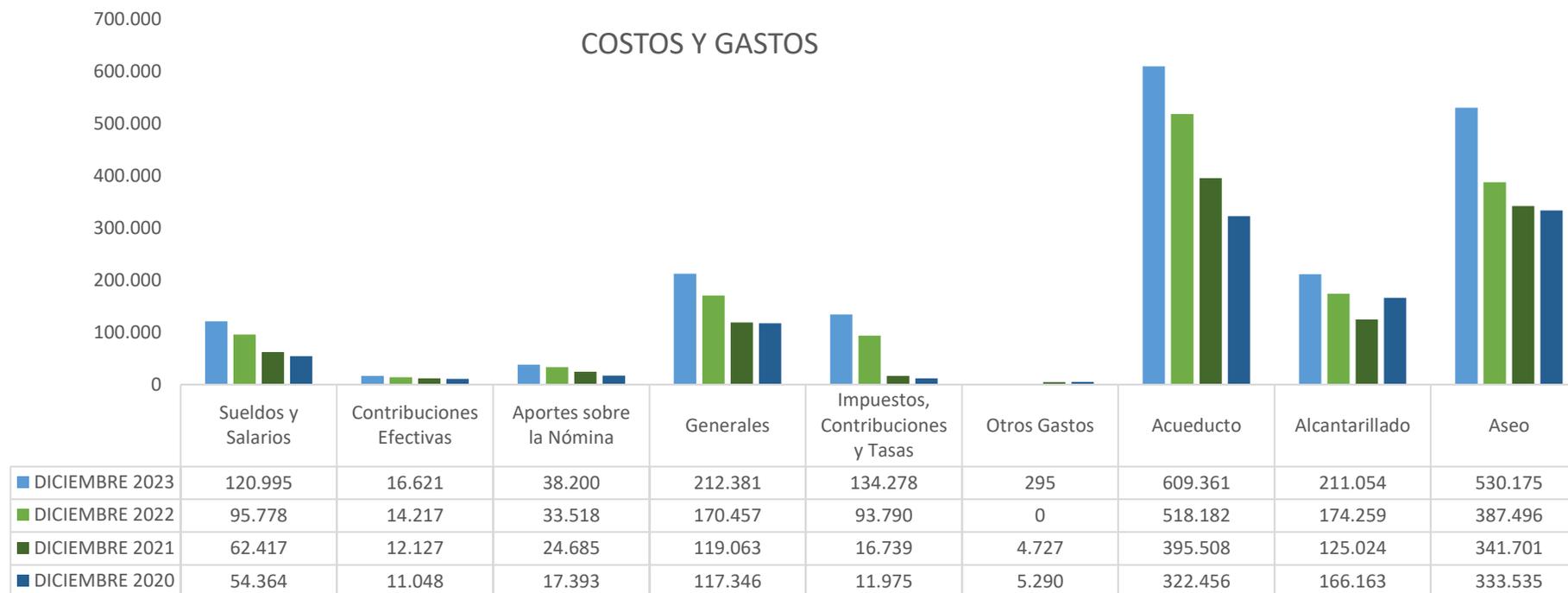


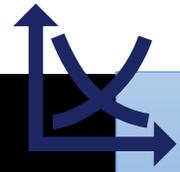
- Servicio de Acueducto
- Subsidio Acueducto
- Servicio de Alcantarillado
- Subsidio Alcantarillado
- Servicio de Aseo
- Subsidio de Aseo
- venta de bienes
- Otros ingresos



# SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

## GASTOS Y COSTOS DICIEMBRE 2023

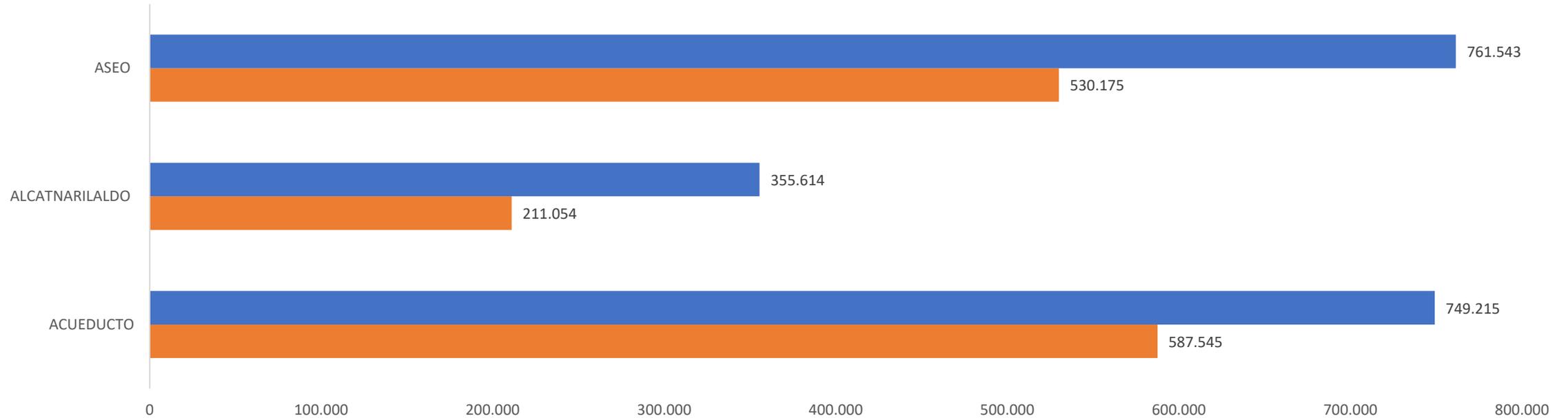




# SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

## DIFERENCIA ENTRE INGRESO Y COSTO POR SERVICIO 2023

### CENTRO DE COSTOS POR SS

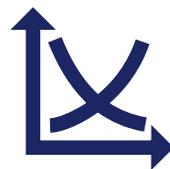


	ACUEDUCTO	ALCATNARILALDO	ASEO
■ INGRESOS	749.215	355.614	761.543
■ COSTOS	587.545	211.054	530.175

■ INGRESOS ■ COSTOS



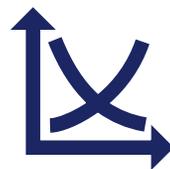
# SOSTENIBILIDAD FINANCIERA



## INDICADORES DE SUFICIENCIA FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	INTERPRETACION
MARGEN DE UTILIDAD NETA:		1,4%	El margen de utilidad de la empresa frente a los ingresos es del 1,4% antes de impuestos. La empresa no tiene como prioridad obtener utilidades altas. Y opta por realizar inversiones que ayuden a mejorar la prestación del servicio.
CUBRIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS	$\frac{\$1,873,360,000}{\$1,899,201,000}$	0,986	El resultado significa que los ingresos del prestador cubren 0,98 veces los costos y gastos de operación y administración GOA.

# SOSTENIBILIDAD FINANCIERA



## INDICADORES DE SUFICIENCIA FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	INTERPRETACION
CAPITAL DE TRABAJO		\$ 45,558,000	Este indicador va mejorando con el paso de los meses, luego de cancelar sus pasivos corrientes queda con un <b>saldo de \$45,558,000 para seguir funcionando.</b>
LIQUIDEZ GENERAL		140%	Este indicador nos dice que el activo corriente de la empresa cubre en un <b>140%</b> la deuda total de la empresa.

# SOSTENIBILIDAD FINANCIERA



## INDICADORES DE GESTIÓN DE RENTABILIDAD Y ENDEUDAMIENTO

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	INTERPRETACION
ENDEUDAMIENTO TOTAL	$\frac{(pasivo\ total * 100)}{activo\ total}$ $\frac{\$ 178,181,000}{\$1,259,578,000}$	14.15%	El indicador anterior refleja que la empresa tiene <b>un financiamiento con terceros del 14,15%</b> . Lo anterior se debe a que Aguas de Aranzazu E.S.P. Tiene un pasivo mínimo frente a los activos que posee.
LIQUIDEZ CORRIENTE	$\frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ Corriente}$ $\frac{\$160,036,000}{\$114,478,000}$	1,4	En el 2023, por cada peso que se debe, la entidad en el corto plazo tiene 1,4 pesos para respaldarlo. Cuando realiza la separación de los tipos de dudas de la empresa se evidencia que aguas de Aranzazu es capaz de pagar sus deudas a corto plazo y aun asi tener un sobrante de dinero para seguir laborando.

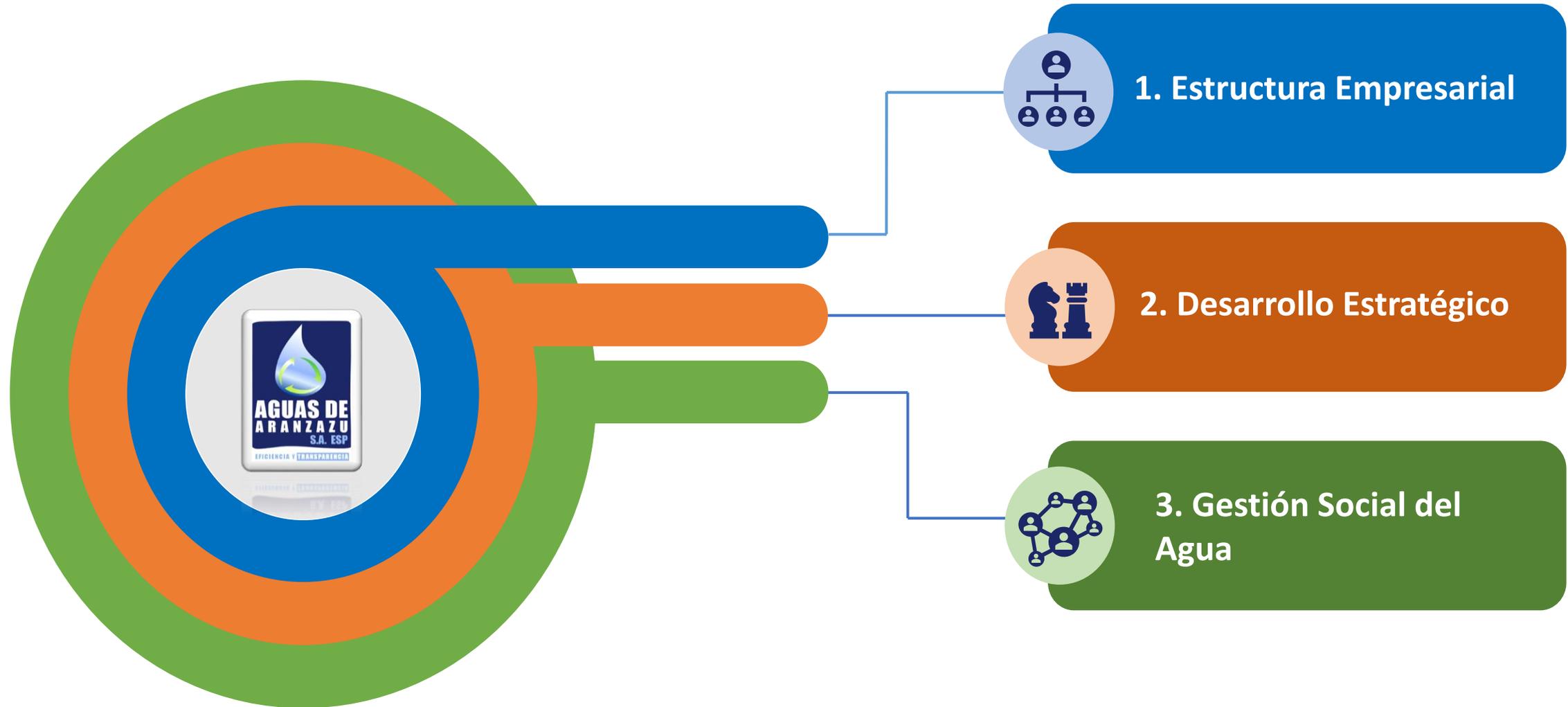
# SOSTENIBILIDAD FINANCIERA



## INDICADORES DE FLUJO FINANCIERO

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	INTERPRETACION
EFICIENCIA DEL RECAUDO	$\frac{\text{Valor Recaudado}}{\text{Valor Facturado}}$ $\frac{\$1,868,778,000}{\$1,899,201,000}$	98,4%	Quiere decir que del <b>valor facturado el 98,4,% fue efectivamente recaudado.</b>
ROTACION DE CARTERA	$\frac{(\text{Cuentas por cobrar} * 360)}{\text{Valor recaudado}}$ $\frac{\$55,136,520}{\$1,868,778}$	29,5	El resultado se interpreta que el prestador recauda su cartera en un promedio de <b>29,5 días</b>

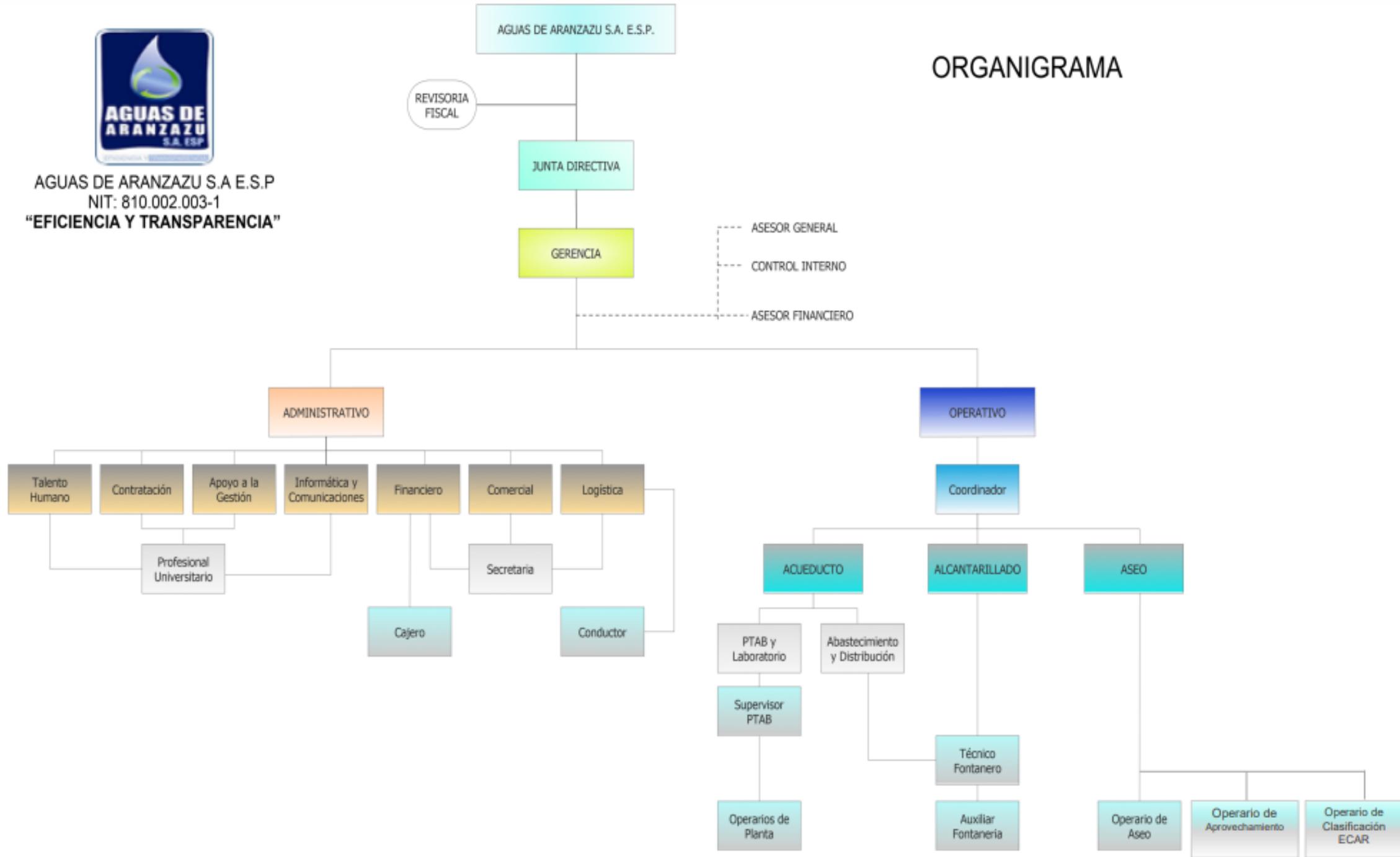
# GOBIERNO Y TRANSPARENCIA





AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P.  
NIT: 810.002.003-1  
"EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA"

# ORGANIGRAMA





AGUAS DE ARANZAZU S.A.ESP			
PLANTA DE CARGOS-2023			
DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	NÚMERO DE CARGOS	NOMBRE
Gerente	039	1	Claudia Patricia Gómez Martínez
Coordinador de Servicios	314	1	Bernabé Salazar Soto
Profesional Universitario	242	1	Natalia Serna Morales
Secretario	487	1	Claudia Salazar Martínez
Cajero	487	1	Ilda Milena Osorio Valencia
Supervisor Planta de Tratamiento	401	1	Pedro José Bedoya Hernández
Operario planta de tratamiento	487	1	John Alejandro Giraldo Castrillón
Operario planta de tratamiento	487	1	Ricardo alonso rivera Garzón
Operario planta de tratamiento	487	1	Oscar Andrés duque Ocampo
Técnico en Fontanería	401	1	Alejandro González calderín
Auxiliar Fontanería	487	1	José Gabriel Gonzales
Auxiliar Fontanería	487	1	Jorge Andrés posada
Operario de Aseo	487	1	Luis Eduardo Gómez González
Operario de Aseo	487	1	Jhon Jairo González González
Operario de Aseo	487	1	José Olmeris Vásquez bedoya
Operario de Aseo	487	1	Marino Martínez Gutiérrez
Operario de Aseo	487	1	Sandra Milena Marín Arroyave
Operario de Aseo	487	1	María Ubelmy Becerra Soto
Operario estación de clasificación aprovechamiento	487	1	Florencia López Grajales
Operario aprovechamiento	487	1	Sergio Andrés Álvarez Murillo
Conductor	480	1	Jorge Arnobis Salazar Martínez
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>	

# GOBIERNO Y TRANSPARENCIA



# DESARROLLO ESTRATÉGICO



Resultado  
**98.75%**

**PLAN  
ANTICORRUPCIÓN**



Resultado  
**97%**

**PLAN  
CAPACITACIÓN**



Resultado  
**90%**

**PLAN  
DE ARCHIVOS**



Resultado  
**97%**

**PLAN  
TALENTO  
HUMANO**



Resultado  
**99%**

**PLAN  
SEGURIDAD EN EL  
TRABAJO**

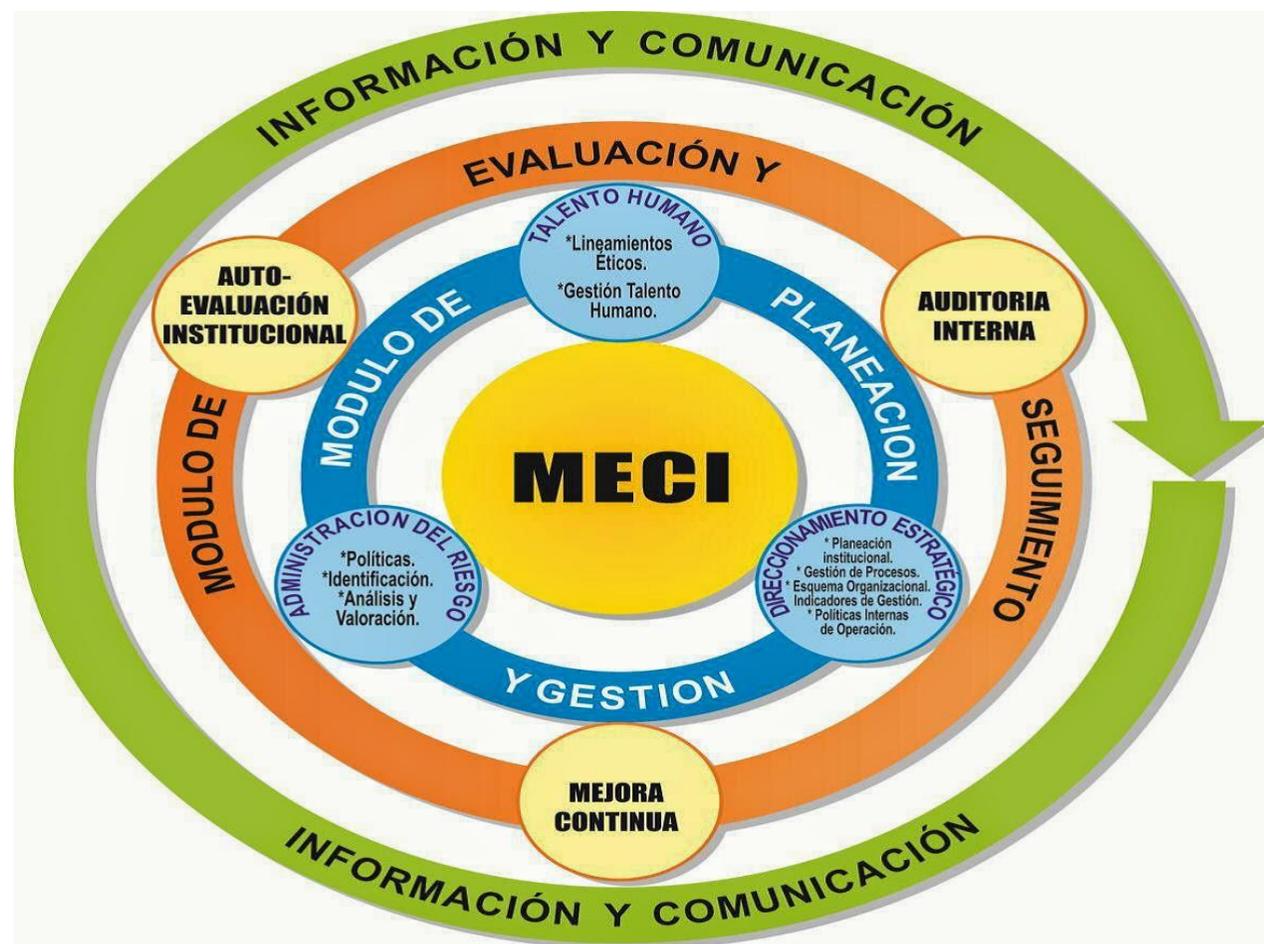


GOBIERNO Y TRANSPARENCIA



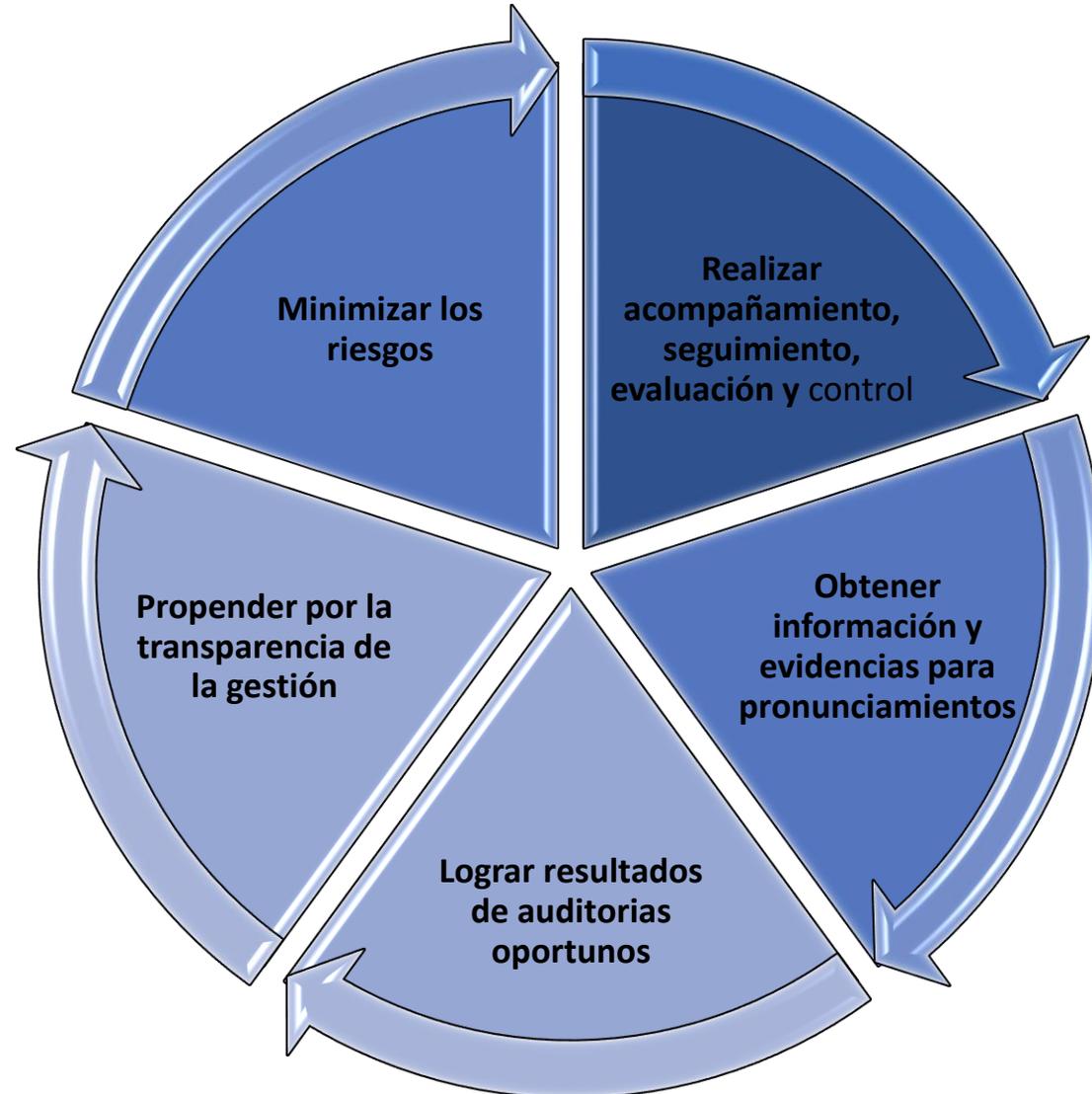
DESARROLLO ESTRATÉGICO

## MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO



# PLAN DE TRABAJO

## PLAN DE AUDITORIAS



# INFORME DE GESTIÓN



# OTRAS OBLIGACIONES

- SEGUIMIENTO A LOS COMPROBANTES DE EGRESOS
- SEGUIMIENTO PUBLICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
- SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN
- SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS
- EVALUACION SEMESTRAL DEL SISTEMA DE CI
- ACOMPAÑAMIENTO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS SIA CONTRALORIA
- ACOMPAÑAMIENTO EN LAS AUDITORIAS EXTERNAS DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD
- ACOMPAÑAMIENTO AL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
- ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
- INFORME DE DERECHOS DE AUTOR
- INFORME ANUAL DE INDICADORES DE GESTION
- INFORME SEMESTRAL DE PQRS
- ACTUALIZACION DE MANUALES Y GUIAS



# ESTATUTO DE AUDITORIA



El objetivo de este Estatuto es establecer y comunicar el propósito, la autoridad y la responsabilidad que define el marco de actuación de Auditoría Interna de la Oficina de Control Interno, dentro del cual desarrolla sus actividades, con el fin de contribuir al logro de los objetivos organizacionales y generar directrices que permitan alcanzar la misión de la función de Auditoría Interna.

# POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

- Orientar y fortalecer la toma de decisiones oportuna y minimizar los efectos adversos al interior de Aguas de Aránzazu S.A E.S.P, con el fin de dar continuidad a la gestión institucional y asegurar el cumplimiento de los compromisos con los usuarios, empleados, y demás Instituciones públicas y privadas.
- **TIPOS DE RIESGOS:** Procesos- proyectos y corrupción
- **RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS:** Línea estratégica, primera,segunda y tercera línea de defensa
- **NIVEL DE ACEPTACION DEL RIESGO:** Probabilidad e impacto.



# EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



# PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

## MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

INVENTARIO DE TRAMITES SE INTERVIENEN PARA ESTANDARIZAR Y SE INSCRIBEN EN EL SUIT

**Racionalizacion de tramites**

1

DIALOGO DE DOBLE VIA CON LA CIUDADANIA Y SUS ORGANIZACIONES

**Rendicion de cuentas**

2

MEJORAR LA SATISFACCION DEL USUARIO FORTALECIENDO CANALES DE ATENCION

**Atencion al ciudadano**

3

TRANSPARENCIA ACTIVA INSTRUMENTOS DE GESTION DE LA INFORMACION Y APLICAR CRITERIOS DIFERENCIALES DE ACCESIBILIDAD.

**transparencia**

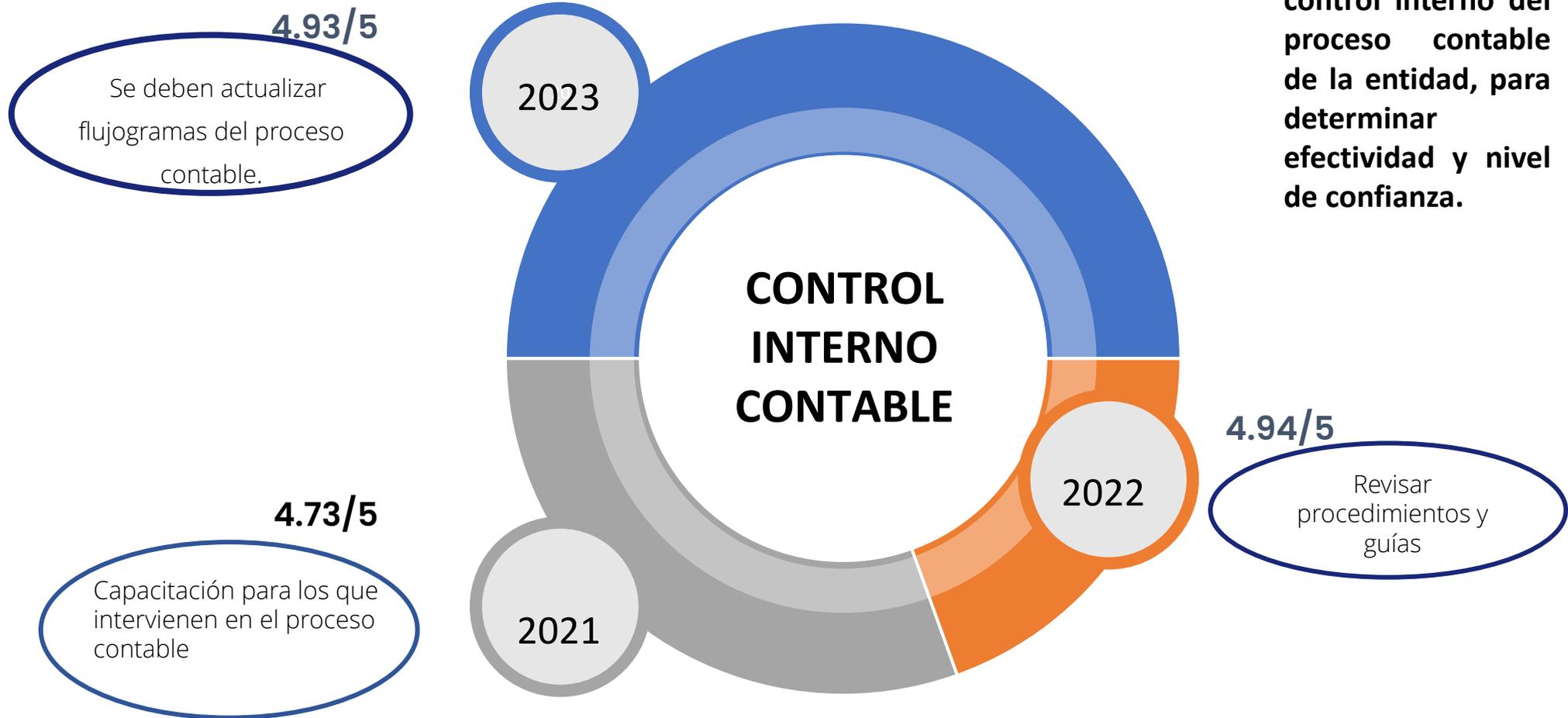
4

CODIGO DE INTEGRIDAD

**Iniciativas adicionales**

5

# CONTROL INTERNO CONTABLE



Medición que hace control interno del proceso contable de la entidad, para determinar efectividad y nivel de confianza.



# INDICE DE TRANSPARENCIA

LEY 1712 DE 2014

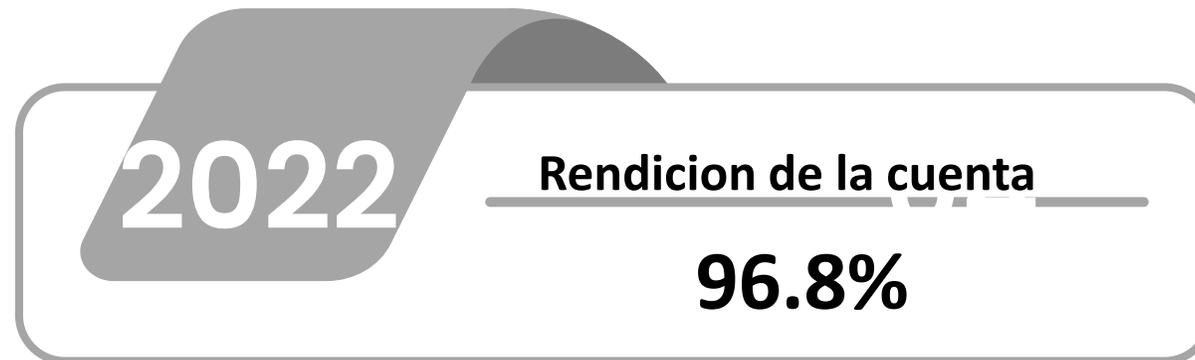
2023  
99/100

2022  
83/100

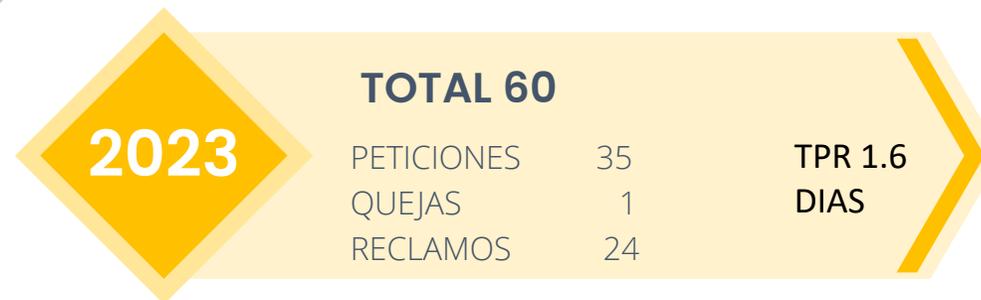
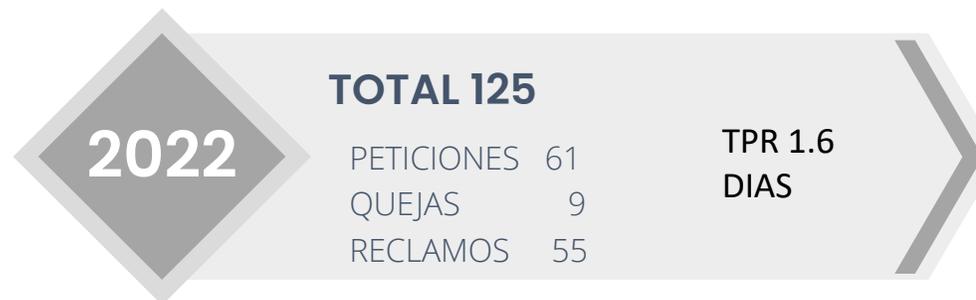
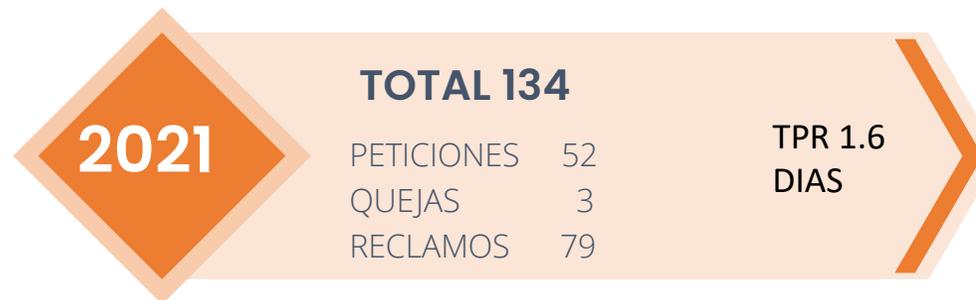
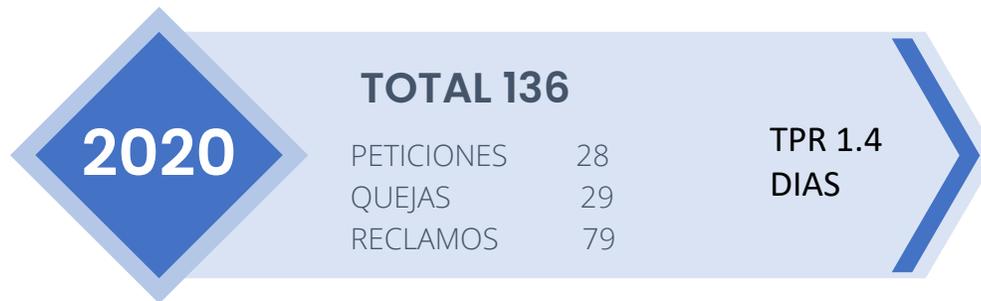
2020  
85/100



# Auditorias Contraloria de Caldas



**PQRS**  
**2020-2023**



GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

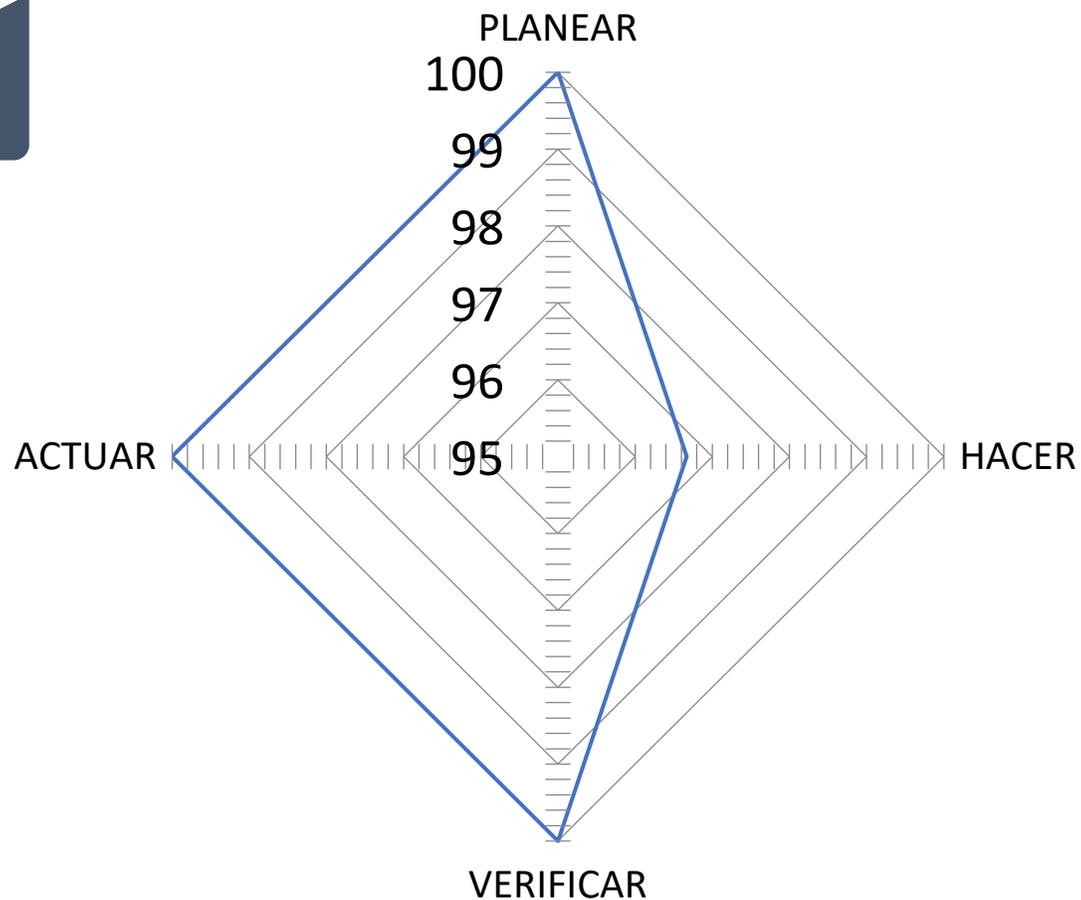


DESARROLLO ESTRATÉGICO

SISTEMA DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TRABAJO



PORCENTAJE DE CALIFICACION POR CICLO



RESULTADOS

# GOBIERNO Y TRANSPARENCIA



# DESARROLLO ESTRATÉGICO

## SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



# RESULTADOS



MINISTERIO DEL TRABAJO

Número Radicado: **REME-SGSST - 167747 - 2022 - 1**

Nombre de la Empresa : Aguas de Aranzazu S.A E.S.P  
Tipo Persona : Jurídica      Regimén Tributario : Régimen especial  
Tipo Documento Empresa : Número de Identificación Tributario      Número de Documento : 810002003  
Nombre Representante Legal : Claudia Gomez  
Periodo Correspondiente : 2022      Número Telefónico fijo : 6068510346  
Correo Electrónico : aguaran@gmail.com      Cantidad Trabajadores : 24

Código CIU	Riesgo	Actividad Económica
3360001	Riesgo III	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, INCLUYE LA CAPTACIÓN, EL TRATAMIENTO Y LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL, SERVICIOS DE ACUEDUCTO.

Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación

100.00

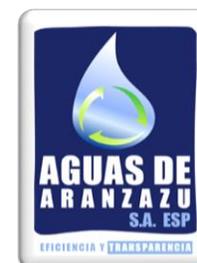
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 1/5/2023 4:52 PM

Fecha de Diligenciamiento : 1/5/2023



GOBIERNO Y TRANSPARENCIA



DESARROLLO ESTRATÉGICO

SISTEMA DE GESTIÓN  
DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO



Control de prevención del  
COVID



GOBIERNO Y TRANSPARENCIA



DESARROLLO ESTRATÉGICO

SISTEMA DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TRABAJO



Adquisición



GOBIERNO Y TRANSPARENCIA



DESARROLLO ESTRATÉGICO

SISTEMA DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TRABAJO



Adquisición Botiquín.



GOBIERNO Y TRANSPARENCIA



DESARROLLO ESTRATÉGICO

SISTEMA DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TRABAJO



Adquisición de manguera para  
mantenimiento de planta de tratamiento.



GOBIERNO Y TRANSPARENCIA



DESARROLLO ESTRATÉGICO

SISTEMA DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TRABAJO



Pausas activas.



GOBIERNO Y TRANSPARENCIA



DESARROLLO ESTRATÉGICO

SISTEMA DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TRABAJO



Estudio puesto de  
trabajo.



GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

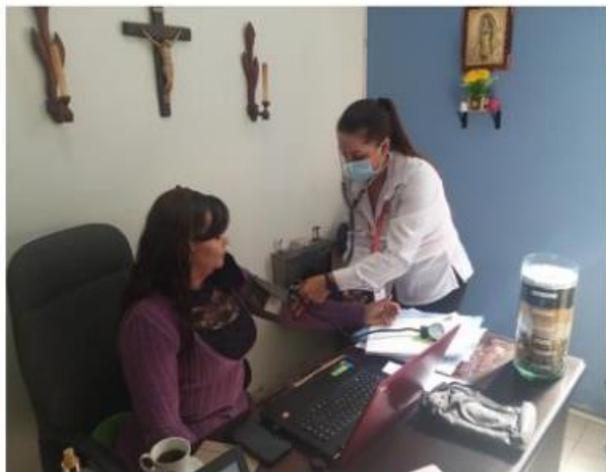


DESARROLLO ESTRATÉGICO

SISTEMA DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TRABAJO



Jornadas de salud.



# GOBIERNO Y TRANSPARENCIA



# DESARROLLO ESTRATÉGICO

## SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



## Capacitaciones.



GOBIERNO Y TRANSPARENCIA



DESARROLLO ESTRATÉGICO

SISTEMA DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TRABAJO



Control ruta de  
residuos.



GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

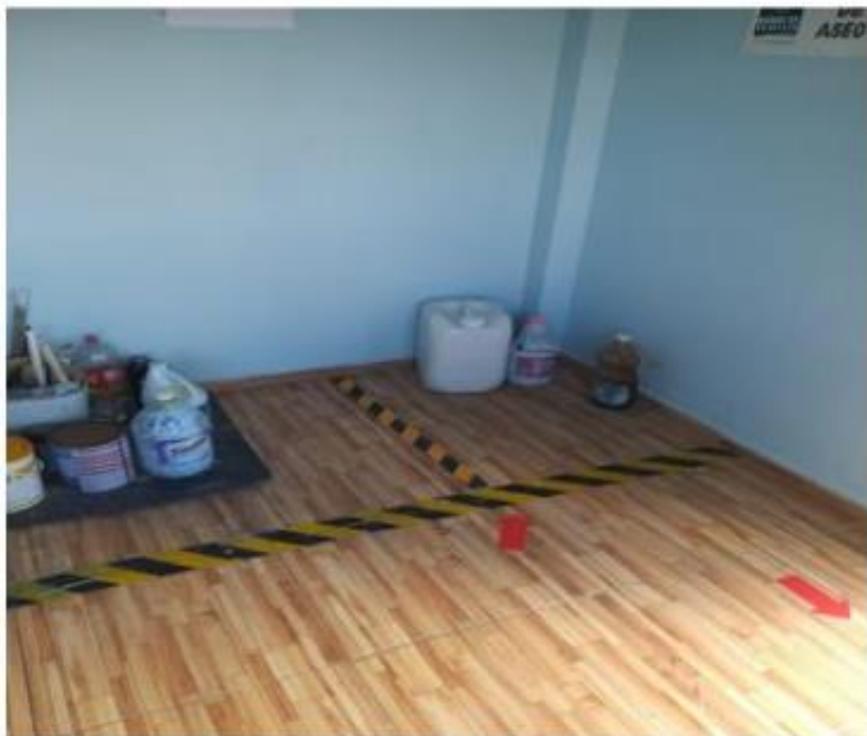


DESARROLLO ESTRATÉGICO

SISTEMA DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TRABAJO



DEMARCACIÓN -ROTULACIÓN  
DE PRODUCTOS.



GOBIERNO Y TRANSPARENCIA



DESARROLLO ESTRATÉGICO

SISTEMA DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TRABAJO



DEMARCACIÓN DE AREAS.



GOBIERNO Y TRANSPARENCIA



DESARROLLO ESTRATÉGICO

SISTEMA DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TRABAJO



COMITÉ DE CONVIVENCIA  
LABORAL.



GOBIERNO Y TRANSPARENCIA



DESARROLLO ESTRATÉGICO

SISTEMA DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TRABAJO



SOCIALIZACIÓN PROTOCOLOS Y  
MANUAL SST.



GOBIERNO Y TRANSPARENCIA



DESARROLLO ESTRATÉGICO

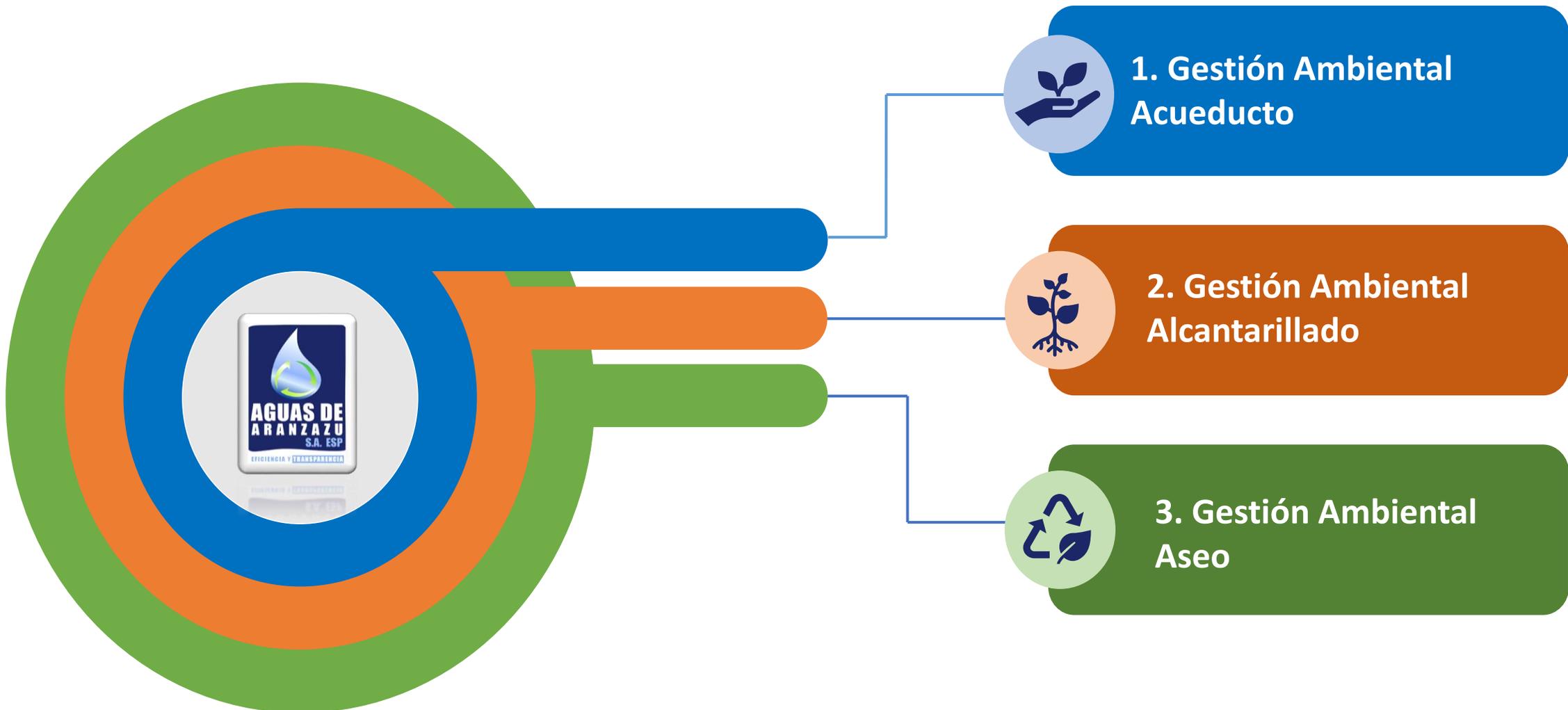
SISTEMA DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TRABAJO



SIMULACROS.



# SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



# SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



# GESTIÓN AMBIENTAL ACUEDUCTO

Pago a CORPOCALDAS por uso del agua por valor de \$1.758.533

**FACTURA ELECTRÓNICA**  
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS  
NIT. 890803005 - 2  
TASAS POR USO DEL AGUA

Resolución Ejecutiva Electrónica No. 18764012798869 del 29 de abril de 2021.  
Calle 21 Nro 23-33 Piso 14  
Teléfono: 8541409  
Correo: corporcaldas@corpocaldas.gov.co

Señores: AGUAS DE ARANZAZU E.S.P.  
NIT: 810002003-1  
Dirección: CR 6 6 23 PISO 2  
Teléfono: 8510346  
Ciudad: ARANZAZU Departamento: CALDAS

FACTURA ELECTRÓNICA No. PE-666  
Referencia de Pago: 109783  
Período Facturado: 1 de Jan de 2021  
Hasta: 31 de Dec de 2021  
Fecha Vencimiento: 28 de Jun de 2022  
Fecha Expedición: 26 de Apr de 2022

CONCESIÓN No. 1206  
Ubicación Geográfica: Caudal Concedido: AGUAS DE ARANZAZU  
Ubicación Hidrográfica: Cuenca: RIO CAUCA ESTE Tramo:

MES	CANT	CONCEPTO	FUENTE	CS	CK	CE	CU	TU	FOP	VOL. SUPERF	VOL. SUBT	VALOR SUPERF.	VALOR SUBT.
1	1	ABASTECIMIENTO PUBLICO	QUEBRADA GUARANGO	0.50	0.00	0.00	0.08	1.01	1.00	512,460.00	0.00	517,494.92	0.00

OBSERVACIONES:  
Páguese presentando factura no vencida en los siguientes bancos:  
Davivienda cuenta con: 23099184-5  
Bancolombia Ccv No. 49183 6 49185 Corresponsal bancario Conv 49975  
Via Balboa conv 5893  
Banco Agrario Convenio 16054  
Las facturas que se cancelen con posterioridad a la fecha de vencimiento, generan intereses de mora que se liquidarán con base en la tasa de usura establecida por la Superintendencia Financiera. Los intereses serán liquidados al momento del pago.  
Favor enviar copia de su consignación con todos los datos de usuario al correo: usarios@corpocaldas.gov.co  
El cálculo para establecer el valor de la Tasa se realiza con base a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.  
Las facturas de cobro de las tasas se deberán cancelar dentro de un plazo máximo definido en el Decreto 1076 de 2015. Compañía en su opinión, las entidades ambientales competentes podrán cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva. La presentación de cualquier reclamo o aclaración deberá hacerse por escrito dentro de los parámetros que estipula la normatividad vigente, de lo contrario la misma será rechazada.

SUBTOTAL: \$517,495.00  
DESCUENTO: \$0.00  
RECARGO: \$0.00  
I.V.A.: \$0.00  
TOTAL A PAGAR: \$517,495.00

Señor/a: AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P.  
ARANZAZU - CALDAS  
NIT: 27-Abn2021  
RECIBIDO POR: SH

SON: QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE.  
Sistema PCT ENTERPRISE - PCT LTDA  
CUIF: 4202100001174715(0020)0000109783(3900)000000517495(96)20220628

CS: Coeficiente de Condiciones socioeconómicas.  
CK: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica.  
CE: Coeficiente de Ezeanz.  
CU: Coeficiente de Uso.  
TU: tarifa de la Tasa por Utilización de Aguas, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

TM: tarifa mínima.  
TU= TM\*(1+(CS+CE)\*CU)  
FOP= Factor de costo de oportunidad.  
VOL: Volumen expresado en m3.  
VALOR: TU\*FOP\*Vol

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS  
NIT. 890803005 - 2  
TASAS POR USO DEL AGUA

No CHEQUE	BANCO	VALOR
EFFECTIVO		
TOTAL		

FACTURA ELECTRÓNICA No. PE-666  
Referencia de Pago: 109783  
Período Facturado: 1 de Jan de 2021  
Hasta: 31 de Dec de 2021  
Fecha Vencimiento: 28 de Jun de 2022  
Fecha Expedición: 26 de Apr de 2022

(415)7709988974715(0020)0000109783(3900)000000517495(96)20220628

**FACTURA ELECTRÓNICA**  
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS  
NIT. 890803005 - 2  
TASAS POR USO DEL AGUA

Resolución Ejecutiva Electrónica No. 18764012798869 del 29 de abril de 2021.  
Calle 21 Nro 23-33 Piso 14  
Teléfono: 8541409  
Correo: corporcaldas@corpocaldas.gov.co

Señores: AGUAS DE ARANZAZU E.S.P.  
NIT: 810002003-1  
Dirección: CR 6 6 23 PISO 2  
Teléfono: 8510346  
Ciudad: ARANZAZU Departamento: CALDAS

FACTURA ELECTRÓNICA No. PE-666  
Referencia de Pago: 109783  
Período Facturado: 1 de Jan de 2021  
Hasta: 31 de Dec de 2021  
Fecha Vencimiento: 28 de Jun de 2022  
Fecha Expedición: 26 de Apr de 2022

CONCESIÓN No. 1206  
Ubicación Geográfica: Caudal Concedido: AGUAS DE ARANZAZU  
Ubicación Hidrográfica: Cuenca: RIO CAUCA ESTE Tramo:

MES	CANT	CONCEPTO	FUENTE	CS	CK	CE	CU	TU	FOP	VOL. SUPERF	VOL. SUBT	VALOR SUPERF.	VALOR SUBT.
1	1	ABASTECIMIENTO PUBLICO	QUEBRADA GUARANGO	0.50	0.00	0.00	0.08	1.01	1.00	512,460.00	0.00	517,494.92	0.00

OBSERVACIONES:  
Páguese presentando factura no vencida en los siguientes bancos:  
Davivienda cuenta con: 23099184-5  
Bancolombia Ccv No. 49183 6 49185 Corresponsal bancario Conv 49975  
Via Balboa conv 5893  
Banco Agrario Convenio 16054  
Las facturas que se cancelen con posterioridad a la fecha de vencimiento, generan intereses de mora que se liquidarán con base en la tasa de usura establecida por la Superintendencia Financiera. Los intereses serán liquidados al momento del pago.  
Favor enviar copia de su consignación con todos los datos de usuario al correo: usarios@corpocaldas.gov.co  
El cálculo para establecer el valor de la Tasa se realiza con base a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.  
Las facturas de cobro de las tasas se deberán cancelar dentro de un plazo máximo definido en el Decreto 1076 de 2015. Compañía en su opinión, las entidades ambientales competentes podrán cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva. La presentación de cualquier reclamo o aclaración deberá hacerse por escrito dentro de los parámetros que estipula la normatividad vigente, de lo contrario la misma será rechazada.

SUBTOTAL: \$517,495.00  
DESCUENTO: \$0.00  
RECARGO: \$0.00  
I.V.A.: \$0.00  
TOTAL A PAGAR: \$517,495.00

Señor/a: AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P.  
ARANZAZU - CALDAS  
NIT: 27-Abn2021  
RECIBIDO POR: SH

SON: QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE.  
Sistema PCT ENTERPRISE - PCT LTDA  
CUIF: 4202100001174715(0020)0000109783(3900)000000517495(96)20220628

CS: Coeficiente de Condiciones socioeconómicas.  
CK: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica.  
CE: Coeficiente de Ezeanz.  
CU: Coeficiente de Uso.  
TU: tarifa de la Tasa por Utilización de Aguas, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

TM: tarifa mínima.  
TU= TM\*(1+(CS+CE)\*CU)  
FOP= Factor de costo de oportunidad.  
VOL: Volumen expresado en m3.  
VALOR: TU\*FOP\*Vol

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS  
NIT. 890803005 - 2  
TASAS POR USO DEL AGUA

No CHEQUE	BANCO	VALOR
EFFECTIVO		
TOTAL		

FACTURA ELECTRÓNICA No. PE-666  
Referencia de Pago: 109783  
Período Facturado: 1 de Jan de 2021  
Hasta: 31 de Dec de 2021  
Fecha Vencimiento: 28 de Jun de 2022  
Fecha Expedición: 26 de Apr de 2022

(415)7709988974715(0020)0000109783(3900)000000517495(96)20220628

# SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



# GESTIÓN AMBIENTAL ACUEDUCTO

Pago a CORPOCALDAS  
trámite concesión de  
aguas por \$546.102



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS  
- CORPOCALDAS -

RESOLUCIÓN No. 2020-0618

(Abril 23 de 2020)

Por la cual se proroga y modifica una Concesión de Aguas Superficiales

La Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas en ejercicio de las funciones delegadas por la Dirección General mediante la Resolución 501 de 2007 y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 337 del 27 de mayo de 2009, Corpocaldas otorgó Concesión de Aguas Superficiales, por el término de diez años, a la empresa AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P., identificada con Nit No. 810.002.003-1, con destino al abastecimiento del acueducto del municipio de Aranzazu, Departamento de Caldas, acto notificado personalmente y debidamente ejecutoriado el día 8 de junio de 2009.

Que mediante oficio con radicado No. 2019-EI-00004001 del 11 de marzo de 2019, la empresa AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P., solicitó prórroga de la Concesión de Aguas Superficiales.

#### CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que con el propósito de atender la petición se ordenó la realización de la visita técnica de evaluación, la cual se llevó a cabo el 27 de septiembre de 2019, cuyos resultados se encuentran consignados en el Informe Técnico N° 38210 del 13 de octubre de 2019, de los cuales se desprenden:

- En el desarrollo de este informe el cálculo del caudal requerido se realiza de acuerdo con lo establecido en la Resolución No.576 del 2019 de Corpocaldas, para los usuarios ubicados entre 1000 y 2000 m.s.n.m., el módulo de consumo corresponde a 0.0015 l/s.hab, igualmente se tendrá en cuenta un porcentaje de pérdidas del 25 % según la normatividad vigente (Resolución 330 de 2017), los consumos así establecidos se resumen en la siguiente tabla.

Uso	Tipo	Cantidad	clasificación
Humano	Doméstico	2261	Personas permanentes y transitorias

De acuerdo con lo anterior se remiten los artículos de la Resolución 330 de 2017:

**Artículo 40. Período de diseño.** Para todos los componentes de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, se adopta como período de diseño 25 años.

**Artículo 44. Dotación bruta.** La dotación bruta para el diseño de cada uno de los componentes que conforman un sistema de acueducto se debe calcular conforme a la siguiente ecuación:



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS  
- CORPOCALDAS -

RESOLUCIÓN No. 2020-0618

(Abril 23 de 2020)

Por la cual se proroga y modifica una Concesión de Aguas Superficiales

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Prorrogar por un término de diez años la vigencia de la concesión de aguas superficiales otorgada a favor de la empresa AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P., identificada con Nit No. 810.002.003-1, mediante Resolución No. 337 del 27 de mayo de 2009, y modificar el caudal inicialmente otorgado de la siguiente manera:

NOMBRE FUENTE	CAUDAL FUENTE l/s	PROCEDENCIA DEL AGUA
Rio Chambery	361	SUPERFICIAL
USO DE FUENTE	CAUDAL OTORGADO l/s	CAUDAL DISPONIBLE l/s
1.5296	5.5112	355.4888
USOS	CAUDAL USOS l/s	% USOS
HUMANO DOMESTICO	3.3915	0.9394
OTROS	2.1197	0.5672
CAUDAL OTORGADO l/s		5.5112

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los demás apartes de la Resolución 337 del 27 de mayo de 2009, continúan vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** La empresa titular deberá cancelar a favor de Corpocaldas el servicio de control y seguimiento, conforme las facturas que se expidan para el efecto.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar personalmente o por aviso el contenido de esta resolución a la empresa AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P., identificada con Nit No. 810.002.003-1, a través de su representante legal y/o quien haga sus veces, en los términos de los artículos 67, 68, 69 y 71 de la ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra esta resolución procede el recurso de reposición ante la suscrita funcionaria, del cual habrá de hacerse uso por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

(original firmado)

JULIANA DURÁN PRIETO  
Secretaría General



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS  
- CORPOCALDAS -

RESOLUCIÓN No. 2020-0617

(Abril 23 de 2020)

Por la cual se modifica una Concesión de Aguas Superficiales

La Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas en ejercicio de las funciones delegadas por la Dirección General mediante la Resolución 501 de 2007 y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Resolución No. 780 del 4 de julio de 2014, Corpocaldas otorga una Concesión de Aguas, a favor de la empresa AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P., identificada con Nit No. 810.002.003-1, en beneficio del Acueducto del Municipio de Aranzazu, Departamento de Caldas, acto notificado personalmente y debidamente ejecutoriado el día 28 de julio de 2014.

Que el día 27 de septiembre de 2019, se realiza vista en virtud de las obligaciones impuestas en la Resolución 780 del 4 de julio de 2014, generándose el informe técnico INF38169 500-13 del 11 de octubre de 2019, en el que se considera que:

*"...al contrastar la información del expediente ambiental y la visita de campo se observa que las coordenadas aprobadas en la Resolución 780 del 04 de julio de 2014 son; X=845282 Y=1074566 (...), no corresponden a los valores reales de campo, ya que las coordenadas del punto de captación son; X=845731 Y=1074885..."*

*Por otra parte, en revisión de la documentación que reposa en el expediente se identificó que mediante memorando interno del 29 de octubre de 2019, se solicitó a la oficina de jurídica que se (sic) "aclarar el artículo primero de la Resolución 780 de 2014 en el sentido que la fuente se denomina Quebrada el Sargento y que la comunidad le asigne diferentes nombres de acuerdo a los lugares por donde transcurre en este caso el Guarango"...*

*De acuerdo a lo anterior se remite el presente informe a la Secretaría General para que realice las acciones que estime pertinente, en relación al ajuste de las coordenadas de captación y el nombre de la fuente hídrica*

**FUNDAMENTOS LEGALES**

Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, según el cual, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS  
- CORPOCALDAS -

RESOLUCIÓN No. 2020-0617

(Abril 23 de 2020)

Por la cual se modifica una Concesión de Aguas Superficiales

En consecuencia, este despacho

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero de la Resolución No. 780 del 4 de julio de 2014, el cual quedará de la siguiente manera:

*"ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar concesión de aguas superficiales a favor de AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P. identificada con Nit. No. 810.002.003-1, para derivar de la Quebrada el Sargento, ubicada en las coordenadas X:845731 Y:1074885, un caudal de 17,4500 l/s equivalente al 58,1667%, en beneficio del Acueducto del Municipio de Aranzazu, Departamento de Caldas."*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los demás apartes de la Resolución No. 780 del 4 de julio de 2014, quedarán conforme su tenor original.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente o por aviso el contenido de esta resolución a la empresa AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P., identificada con Nit No. 810.002.003-1, a través de su representante legal y/o quien haga sus veces, en los términos de los artículos 67, 68, 69 y 71 de la ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra esta resolución procede el recurso de reposición ante la suscrita funcionaria, del cual habrá de hacerse uso por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

(original firmado)

JULIANA DURÁN PRIETO  
Secretaría General

# SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



# GESTIÓN AMBIENTAL ACUEDUCTO

Campañas para uso eficiente del agua \$ 11.700.000

**AGUAS DE ARANZAZU S.A. EDP**

Recolecta el agua de enjuague de la ropa, para limpiar los excusados y/o limpiar pisos.

Lava y enjuaga frutas y verduras en un recipiente y no bajo el chorro de agua.

Cierra la llave mientras cepillas tus dientes, lavas tu cabello o enjabonas tu cuerpo.

Revisa que no existan fugas en llaves, grifos y tuberías, para evitar desperdicio del vital líquido.

Báñate en el menor tiempo posible y solo abre la llave de la regadera para enjuagarte.

Riega tus plantas o jardín muy temprano o cuando el sol se haya ocultado, para evitar que el agua se evapore.

**Juntos cuidemos el agua**

**#CuidaAhorraYReutiliza**

**¡NO LA RIEGUES, CUIDA EL AGUA!**

INNOVAMOS EN CUIDARLA PORQUE **TODOS TENEMOS DERECHO AL AGUA**

*Eficiencia y Transparencia.*

Cuida el agua tomando duchas de 5 minutos... **ASÍ AHORRARÁS 40 LITROS**

**AGUAS DE ARANZAZU S.A. EDP**

*Eficiencia y Transparencia*

# SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



# GESTIÓN AMBIENTAL ALCANTARILLADO

Pago a CORPOCALDAS por evaluación y seguimiento de vertimientos por \$40.000.000



**DOCUMENTO DE COBRO** ACEPTA AUTODECLARACIÓN  
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS  
NIT. 890803005-2  
TASAS POR USO DEL AGUA

Oficina de recaudación en la Finca: Av. 22 E.T. e Inbenta y Comensal

Correo: corpocaldas@corpocaldas.gov.co

Nombre o Razón Social: AGUAS DE ARANZAZU S.A.	DOCUMENTO DE COBRO No. FE: 247
NIT: 8100005	Referencia de pago No: 80967
Dirección: CR 44 (S. PISO)	Periodo Cobrado:
Teléfono: 811094	Desde: 01 de nov de 2019
Ciudad: ARANZAZU	Hasta: 31 de dic de 2019
Departamento: CALDAS	Fecha de Vigencia: 30 de dic de 2019
	Fecha de Expiración: 30 de nov de 2020

CONCESIÓN No. 555

Ubicación Geográfica:  
Ficha Catastral: AGUAS ARANZAZU ESP

Ubicación Hidrográfica:  
Cuenca: RIO CALCA (ORTE)  
Tramo:

MES	Cant	CONCEPTO	Factor	TU	Imp	Val. Superf	Val. Subt	Valor Superf.	Valor Subt.
1	1	CONESTUCO	80 CHAMBERY	4.00	1.00	130.000.00	0.00	541.000.00	0.00
1	1	CONESTUCO	80 CHAMBERY	4.00	1.00	24.700.00	0.00	1.000.000.00	0.00

TU: Tarifa Unitaria; Imp: Factor de Oportunidad; Valor= TU\*Imp\*Cargo

SUBTOTAL	\$1.001.000
DESCUENTO	\$0
RECARGO	\$0
I.V.A.	\$0
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$1.001.000</b>

acepta y me Obligo a Pagar

Tasa por tarifa  
Sra. Luzmila Andrés

MON: DOS MILLONES TRESCIENTOS Y CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (817.000.000) MCTE.

Fecha de Impresión: 10/11/2020

Corporación AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS  
NIT. 890803005-2  
TASAS POR USO DEL AGUA

No. CHEQUE	BANCO	VALOR

# SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



# GESTIÓN AMBIENTAL ALCANTARILLADO



2022-IE-00028870

## ACUERDO DE PAGO No.2022-025 (octubre 28)

El día 21 del mes de octubre de 2022 la Dra. **CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ**, Gerente de **AGUAS DE ARANZAZU E.S.P.**, identificada con NIT No 810.002.003-1 y la Dra. **NIDIA SEPULVEDA TABARES**, Subdirectora Administrativa y Financiera, facultada mediante Resolución No. 015 de 2014 para ejercer la función de funcionario ejecutor de cobro coactivo, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 2º de la Ley 1066 de 2006, los artículos 3º y 4º del Decreto 4473 del 2006, y

### CONSIDERANDO

- Que a la fecha existe una obligación pendiente por cancelar por concepto de Tasa Retributiva mediante factura Nro. PE 634 de 2022 por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA PESOS MDA/CTE (\$48'558.090)** en contra de **AGUAS DE ARANZAZU E.S.P.** identificada con NIT No 810.002.003-1, más los intereses que se lleguen a causar hasta la fecha del pago efectivo de la totalidad de lo adeudado.
- Que la Dra. **CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ**, Gerente de **AGUAS DE ARANZAZU E.S.P.**, identificada con NIT No 810.002.003-1 que el Subproceso de Cobro Coactivo de **CORPOCALDAS** se contactó con la entidad en cita el día 21 de octubre de 2022 con el fin de solicitar la suscripción de un acuerdo de pago con la entidad, para poder satisfacer dicha obligación.
- Que el 21 de octubre **AGUAS DE ARANZAZU E.S.P.**, identificada con NIT No 810.002.003-1 manifestó la voluntad de pago, consignando un valor de **SEIS MILLONES PESOS MDA/CTE (\$6'000.000)** como cuota inicial, mediante recibo de caja N° 3438 solicitando diferir el valor restante de la obligación en doce (12) cuotas mensuales de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MDA/CTE (\$4'726.305)**
- Que la primera cuota la cancelará en el mes de octubre. Igualmente se obliga a remitir vía correo electrónico, copia de la consignación que realice en las entidades financieras más adelante enunciadas.

### ACUERDAN

- Que la **Corporación Autónoma Regional de Caldas-CORPOCALDAS** concede a **AGUAS DE ARANZAZU**, identificada con NIT No 810.002.003-1 un plazo de doce (12) meses para cancelar el valor restante de la obligación correspondiente a: **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MDA/CTE (\$43'287.635)** más los intereses que se lleguen a causar hasta la fecha del pago efectivo de la totalidad de lo adeudado.
- El pago de la suma enunciada en el numeral anterior, deberá realizarse en doce (12) cuotas mensuales de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MDA/CTE (\$4'726.305)**

CUOTA	FECHA DE PAGO	RECIBO	VALOR ABONADO
Cuota Inicial	Veintuno (21) de octubre de 2022	Recibo de Caja N° 3421	\$ 6'000.000
1	Veintuno (21) de noviembre de 2022	Orden N° 1263	4'726.305
2	Veintuno (21) de diciembre de 2022	Orden N° 1449	4'726.305
3	Veintuno (21) de enero de 2023	Orden N° 40	4'726.305
4	Veintuno (21) de febrero de 2023	Orden N° 127	4'726.305



2022-IE-00028870

## ACUERDO DE PAGO No.2022-025 (octubre 28)

5	Veintuno (21) de marzo de 2023	Orden N° 205	4'726.305
6	Veintuno (21) de abril de 2023	Orden N° 221	4'726.305
7	Veintuno (21) de mayo de 2023		4'726.305
8	Veintuno (21) de junio de 2023		4'726.305
9	Veintuno (21) de julio de 2023		4'726.305
10	Veintuno (21) de agosto de 2023		4'726.305
11	Veintuno (21) de septiembre de 2023		4'726.305
12	Veintuno (21) de octubre de 2023		4'726.305

El pago deberá realizarse en la Tesorería de ésta Corporación, ubicada en la calle 21 #23-22 piso 14, Edificio Atlas del Municipio de Manizales, o haciendo la consignación respectiva en Davivienda, cuenta empresarial No. 258-99184-5 Código para **CORPOCALDAS** No. 027, o en Bancolombia cuenta de ahorros No. 070161397-80 convenio No. 49975 o Banco Agrario cuenta corriente No. 1803004492-1, cuya copia deberá enviarse vía correo electrónico.

- CLAUSULA ACELATORIA:** En el evento en que **AGUAS DE ARANZAZU E.S.P.**, identificada con NIT No 810.002.003-1 no pague oportunamente dos (2) o más cuotas fijadas en el presente acuerdo, o no pague la totalidad de las mismas, o no acredite el pago dentro de las fechas señaladas, la **Corporación Autónoma Regional de Caldas-CORPOCALDAS**, declarará el incumplimiento del presente acuerdo de pago y hará efectiva las medidas cautelares a que hubiere lugar, continuando el cobro coactivo. Se hará uso de esta cláusula aceleratoria cuando el deudor incurra en incumplimiento o en mora para efectuar los pagos acordados, en cualquiera de las obligaciones que tenga con la entidad.

Se firma en la ciudad de Manizales, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2022.

DEUDOR

CORPOCALDAS

**CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ**  
C.C. N° 24433623  
Representante Legal  
AGUAS DE ARANZAZU

**NIDIA SEPULVEDA TABARES**  
Subdirectora Administrativa y Financiera



**ORDEN DE SERVICIO N.022  
28 DE JUNIO DE 2023**

**CIUDAD Y FECHA:** ARANZAZU CALDAS, 28 DE JUNIO DE 2023

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> ACUATEST S.A.S.	<b>NIT O C.C.</b> 900062860-8
<b>DIRECCION Y TELEFONO</b> CRA 25 67-104 MANIZALES TEL: 8870402	<b>VALOR</b> \$18.060.035.00
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b> Aguas de Aranzazu S.A. E.S.P.	<b>OFICINA RESPONSABLE, INTERVENTOR</b> Coordinador de Servicios

**OBJETO:** CARACTERIZACION DE AGUA RESIDUAL EN CINCO PUNTOS DE VERTIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE ARANZAZU ASI: LA MILAGROSA, EL POLIDEPORTIVO, MIRAMAR, LA FLORESTA Y EL CEMENTERIO.

Jornada de caracterización de aguas residuales en cinco puntos de vertimientos del municipio de Aranzazu por \$ 18.060.035

PARÁMETROS	UNIDADES	MÉTODOS	LIMITE DE CUANTIFICACIÓN	
<sup>1</sup> Caudal volumétrico	L/s	SM 1060 B - Volumétrico	-	5
<sup>1</sup> Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg de O2/L	SM 5210 B, SM 4500-O G - Ensayo a 5 días - Electrodo de Membrana	2,00	5
<sup>1</sup> Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg de O2/L	PT-003 V3 2019-10-01 - Método Propio Reflujo Cerrado /Colorimétrico Kit Merck N°1.14690.0001 Rango 20 - 10000 mg/L	25,00	5
<sup>1</sup> Fósforo Reactivo Total (leído como ortofosfato)	mg PO4-P/L	SM 4500-P E - Ácido Ascórbico	0,100	5
<sup>1</sup> Fósforo Total (P)	mg de P/L	SM 4500-P B E - Digestión Ácido Nítrico/ Ácido Sulfúrico - Ácido Ascórbico	0,100	5
<sup>1</sup> Grasas y aceites	mg de GYA/L	SM 5520 C - Partición Infrarrojo	2,00	5
<sup>1</sup> Hidrocarburos	mg de HTP/L	SM 5520 C, F - Partición infrarrojo	2,00	5
<sup>2</sup> Nitratos (N-NO3-)	mg NO3-	EPA 300.0, Rev. 2.1, agosto 1993 -	0,05	5

# SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



# GESTIÓN AMBIENTAL ASEO

Gestión en la generación de empleo de una persona en el sector rural, para la separación de residuos sólidos inorgánicos en el PGIRS.(Parque Industrial de Residuo. Sólidos). \$14.703.768



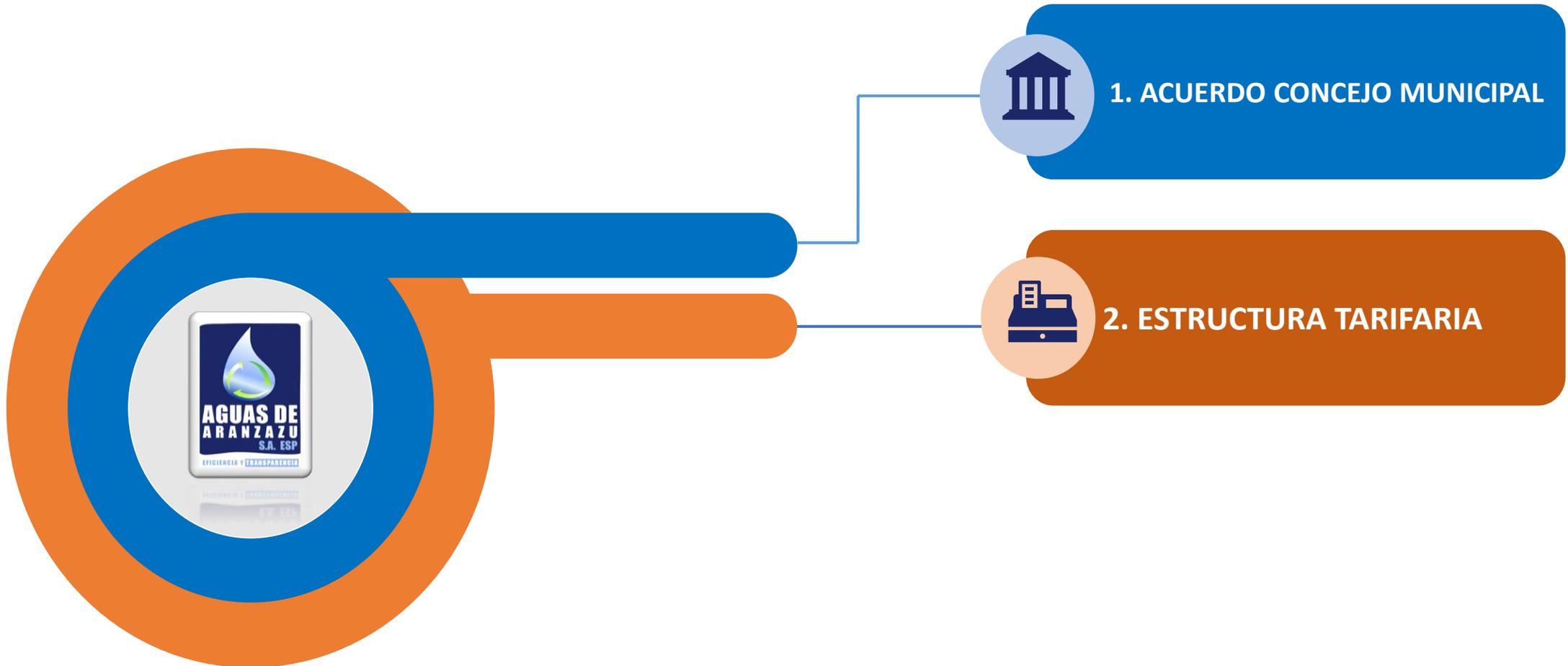
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



GESTIÓN AMBIENTAL ASEO



# GESTIÓN TARIFARIA



# ACUERDO 141 DEL 03 NOVIEMBRE DEL 2021. CONCEJO MUNICIPAL.



## ACUERDO No. 441 03 NOV 2021

### "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO ARANZAZU-CALDAS, PARA LA VIGENCIA 2022"

El Honorable Concejo Municipal de Aranzazu, Caldas, en uso de sus facultades Constitucionales artículo 313, en concordancia con el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, Ley 142 de 1994, Ley 632 de 2000, Ley 1450 de 2011, Decreto 1013 de 2005, y

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 365 de la Constitución Política, "Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional."

Que en los términos del artículo 366 de la Constitución Nacional, "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable"

A su turno, el artículo 368 de la misma carta consagra que "La Nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas."

El artículo 5 de la Ley 142 de 1994, establece que es competencia de los municipios en relación con los servicios públicos, entre otros, asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto.

Que el artículo 99 de la citada Ley 142, autoriza a la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas para conceder subsidios a los usuarios de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, que se encuentren clasificados socioeconómicamente en los estratos 1, 2, y 3.

Que el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011, reza a su tenor literal:

Para efectos de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 99 de la Ley 142 de 1994, para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los subsidios en ningún caso serán superiores al setenta por ciento (70%) del costo del suministro para el estrato 1, cuarenta por ciento (40%) para el estrato 2 y quince por ciento (15%) para el estrato 3.

Los factores de aporte solidario para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a que hace referencia el artículo 2o de la Ley 632 de 2000 serán como mínimo los siguientes: Suscriptores Residenciales de estrato 5: cincuenta por ciento (50%); Suscriptores Residenciales de estrato 6: sesenta por ciento (60%); Suscriptores Comerciales: cincuenta por ciento (50%); Suscriptores Industriales: treinta por ciento (30%).

Que el Decreto 1013 de 2005, compilado en el Decreto 1077 de 2015, estableció la metodología para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Que en virtud del Acuerdo No. 423 del 27 de noviembre de 2020, se estableció el porcentaje de subsidio y contribución de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para el Municipio de Aranzazu para el periodo 2020.

Que por lo anterior, se hace necesario establecer los factores de subsidio sobre los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Municipio de Aranzazu - Caldas, para el periodo 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Establecer los factores de subsidio para los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Municipio de Aranzazu - Caldas, en los siguientes términos:

ESTRATO	SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO				
	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO
	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	
ESTRATO 1	42%	42%	42%	42%	42%
ESTRATO 2	27%	27%	27%	27%	27%
ESTRATO 3	0%	0%	0%	0%	0%

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Establecer los factores de contribución para los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Municipio de Aranzazu - Caldas, en los siguientes términos:

ESTRATO	FACTORES DE CONTRIBUCIÓN				
	SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO				
	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO
CARGO FIJO	CONSUMO	CARGO FIJO	CONSUMO		
ESTRATO 5	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%
ESTRATO 6	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%
Industrial	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%
Comercial	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%

**ARTÍCULO TERCERO.** Los factores de subsidio y contribución establecidos en el presente Acuerdo tendrán una vigencia de un (1) año, contado a partir de su publicación, no obstante, se podrán modificar en cualquier momento cuando varíen las condiciones para garantizar el equilibrio entre subsidios y contribuciones, en los términos del artículo 125 de la Ley 1450 de 2011, o las normas que la modifiquen o adicionen.

**ARTÍCULO CUARTO. DE LA VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

#### PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS ANDRÉS AGUIRRE SERNA  
Presidente

JENNY PAOLA CIFUENTES GÓMEZ  
Secretaria

La Secretaria del Concejo Municipal de Aranzazu Caldas, **HACE CONSTAR:** Que el presente Acuerdo fue presentado a la Honorable Corporación a iniciativa del Señor Alcalde Municipal, fue discutido y aprobado en dos debates realizados en diferentes días de la siguiente manera: **PRIMER DEBATE: Octubre 25 de 2021** y **SEGUNDO DEBATE: Octubre 29 de 2021.**

Se presenta al despacho del Señor Alcalde hoy **Octubre 29 de 2021** para su respectiva sanción.

JENNY PAOLA CIFUENTES GÓMEZ  
Secretaria



# Aguas de Aranzazu SA ESP

## Diciembre 2023

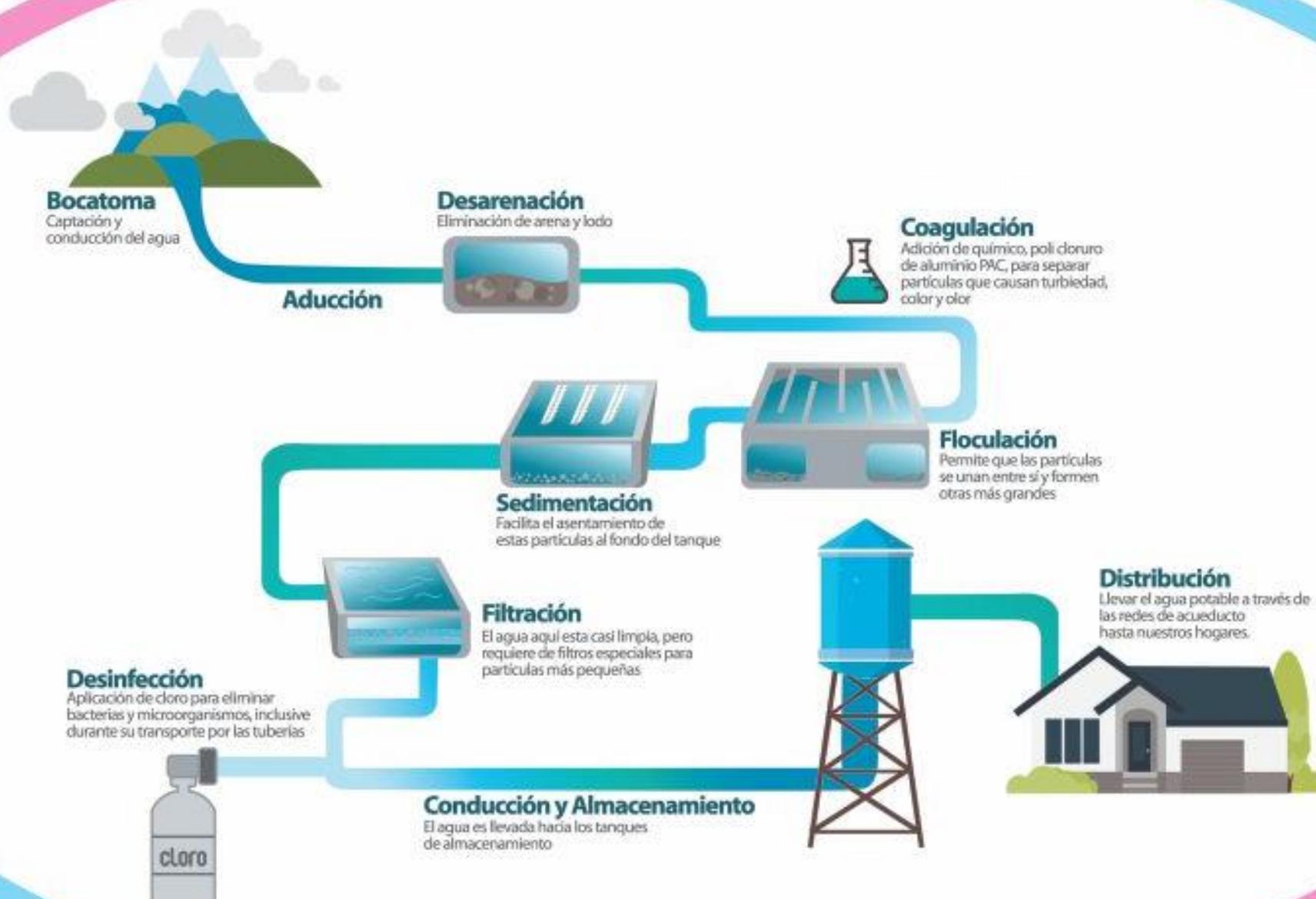
Expositor:

JOSE RUBEN LONDOÑO OSORIO

ACUANETSAS

**Estado Actual de las Tarifas de los servicios  
públicos domiciliarios de Acueducto,  
Alcantarillado y Aseo**

# ¿A QUE LLAMAMOS ACUEDUCTO?



# ANTECEDENTES TARIFARIOS

DICIEMBRE DE 2017

ENERO DE 2019

JUNIO DE 2019

FEBRERO DE 2020

# COMPONENTES TARIFARIOS

Componentes		Definición
CMA		Costo Medio de Administración
CC- COSTOSPORCONSUMO	CMO	Costo medio de operación
	CMI	Costo medio de Inversión
	CMT	Costo Medio de Tasa de Uso

# COSTO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN CMA

- Nómina del Personal Administrativo
- Gastos Generales
- Impuestos y tasas (Industria y Comercio–Contribuciones SSPD, Contribuciones CRA–Contraloría).

# COSTO POR CONSUMO

## Costo Medio de Operación (CMO)

- Servicios Personales
- Materiales y Suministros
- Insumos químicos
- Pruebas de laboratorio
- Mantenimiento de redes y planta
- Reparación de infraestructura
- Sobretasa por uso del agua y tasa retributiva (Corpocaldas)

# ¿A QUE LLAMAMOS ALCANTARILLADO?



# ¿A QUE LLAMAMOS ALCANTARILLADO?



# COMPONENTES TARIFARIOS

Componentes		Definición
CMA		Costo Medio de Administración
CC- COSTOSPORCONSUMO	CMO	Costo medio de operación
	CMI	Costo medio de Inversión
	CMT	Costo Medio de Tasa de Uso

# Ley 142 de 1994

“por la cual se fija el régimen de los servicios públicos domiciliarios”

- Artículo 68 crea la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA con la función de regular los monopolios en la prestación de los servicios públicos, cuando la competencia no sea, de hecho, posible; y, en los demás casos, la de promover la competencia entre quienes presten servicios públicos, para que las operaciones de los monopolistas o de los competidores sean económicamente eficientes, no impliquen abusos de la posición dominante, y produzcan servicios de calidad.
- 73.11. Establecer fórmulas para la fijación de las tarifas de los servicios públicos

# RESOLUCIÓN CRA 825 DE 2017

## RESOLUCIÓN CRA 825 DE 2017

(diciembre 28)

Diario Oficial No.50.460 de 28 de diciembre de 2017

### COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atiendan hasta 5.000 suscriptores en el área urbana y aquellas que presten el servicio en el área rural independientemente del número de suscriptores que atiendan.

# RESOLUCIÓN CRA 825 DE 2017

**Costo Medio de Administración para las personas prestadoras del segundo segmento  
(pesos de diciembre de 2016)**

Servicio público domiciliario	Valor mínimo (\$/suscriptor/mes)	Valor máximo (\$/suscriptor/mes)
Acueducto	\$6.655 suscriptor/mes	\$10.206 suscriptor/mes
Alcantarillado	\$3.400 suscriptor/mes	\$5.260 suscriptor/mes

# RESOLUCIÓN CRA 825 DE 2017

Costo medio de operación general para las personas prestadoras del segundo segmento (pesos de diciembre de 2016)		
Servicio público domiciliario	Valor mínimo (\$/m <sup>3</sup> )	Valor máximo (\$/m <sup>3</sup> )
Acueducto	\$727 por metro cúbico	\$1.263 por metro cúbico
Alcantarillado	\$131 por metro cúbico	\$594 por metro cúbico

# ¿A QUE LLAMAMOS SERVICIO DE ASEO?



# ¿A QUE LLAMAMOS SERVICIO DE ASEYO?



# Tarifas Servicio de Aseo

	TONELADAS DE RESIDUOS X SUSCRIPTOR		COSTO VARIABLE TOTAL NO APROVECHABLE	COSTO VARIABLE TOTAL APROVECHABLE	CARGO FIJO	CARGOS VARIABLES		TARIFA TOTAL FINAL SUSCRIPTOR		
<b>Tarifa Suscriptores No aprovechables - TFSu</b>										
	TRN	TRA	CVNA	CVA	CTF	CVNA * TRN	CVA * TRA	TFS Sin F <sub>Su</sub>	FCS <sub>u</sub>	TFS
Re1	0.0504	-	237.790.09	-	14.866.55	11.993.85	-	26.860.40	-42%	15.579.03
Re2	0.0504	-	237.790.09	-	14.866.55	11.993.85	-	26.860.40	-27%	19.608.09
Re3	0.0504	-	237.790.09	-	14.866.55	11.993.85	-	26.860.40	0%	26.860.40
Re4	0.0504	-	237.790.09	-	14.866.55	11.993.85	-	26.860.40	0%	26.860.40
Re5	0.0504	-	237.790.09	-	14.866.55	11.993.85	-	26.860.40	50%	40.290.60
Re6	0.0504	-	237.790.09	-	14.866.55	11.993.85	-	26.860.40	60%	42.976.64
Pq.P Com Tipo 1	0.0168	-	237.790.09	-	14.866.55	8.203.20	-	23.069.75	50%	22.408.44
Pq.P Com Tipo 2	0.0336	-	237.790.09	-	14.866.55	23.226.68	-	38.093.23	50%	57.139.84
Pq.P Com Tipo 3	0.0504	-	237.790.09	-	14.866.55	38.239.80	-	53.106.35	50%	79.659.52
GP Comercial	0.0504	-	237.790.09	-	14.866.55	107.532.36	-	122.398.91	50%	183.598.36
Pq.P industrial	0.0504	-	237.790.09	-	14.866.55	11.993.85	-	26.860.40	30%	34.918.52
Pq.P oficial	0.0380	-	383.763.93	-	6.735.76	14.583.03	-	21.318.79	0%	21.318.79
Pq.P oficial	0.0380	-	383.763.93	-	6.735.76	108.815.52	-	115.551.28	0%	115.551.28

# Rezago tarifario pendiente Acueducto

2022-09	122.63	1.13	1.00930	0.93%	8.669.74	1.266.22	207.06	62.77
2022-10	123.51	0.88	1.01654	1.65%	8.669.74	1.266.22	207.06	62.77
2022-11	124.46	0.95	1.02436	2.44%	8.669.74	1.266.22	207.06	62.77
<b>2022-12</b>	<b>126.03</b>	<b>1.57</b>	<b>1.03728</b>	<b>3.73%</b>	<b>8.992.99</b>	<b>1.313.43</b>	<b>214.78</b>	<b>62.77</b>
2023-01	128.27	2.24	1.01777	1.78%	8.992.99	1.313.43	214.78	62.77
<b>2023-02</b>	<b>130.40</b>	<b>2.13</b>	<b>1.03467</b>	<b>3.47%</b>	<b>9.304.81</b>	<b>1.358.97</b>	<b>222.22</b>	<b>62.77</b>
2023-03	131.77	1.37	1.01051	1.05%	9.304.81	1.358.97	222.22	62.77
2023-04	132.80	1.03	1.01840	1.84%	9.304.81	1.358.97	222.22	62.77
2023-05	133.38	0.58	1.02285	2.29%	9.304.81	1.358.97	222.22	62.77
2023-06	133.78	0.40	1.02592	2.59%	9.304.81	1.358.97	222.22	62.77
<b>2023-07</b>	<b>134.45</b>	<b>0.67</b>	<b>1.03106</b>	<b>3.11%</b>	<b>9.593.80</b>	<b>1.401.18</b>	<b>229.13</b>	<b>62.77</b>
2023-08	135.39	0.94	1.00699	0.70%	9.593.80	1.401.18	229.13	62.77
2023-09	136.11	0.72	1.01235	1.23%	9.593.80	1.401.18	229.13	62.77
2023-10	136.45	0.34	1.01488	1.49%	9.593.80	1.401.18	229.13	62.77
2023-11	137.09	0.64	1.01964	1.96%	9.593.80	1.401.18	229.13	62.77

# Rezago tarifario pendiente Alcantarillado

2022-09	122.63	1.13	1.00930	0.93%	4.422.67	323.07	105.64	206.21
2022-10	123.51	0.88	1.01654	1.65%	4.422.67	323.07	105.64	206.21
2022-11	124.46	0.95	1.02436	2.44%	4.422.67	323.07	105.64	206.21
<b>2022-12</b>	<b>126.03</b>	<b>1.57</b>	<b>1.03728</b>	<b>3.73%</b>	<b>4.587.57</b>	<b>335.11</b>	<b>109.57</b>	<b>206.21</b>
2023-01	128.27	2.24	1.01777	1.78%	4.587.57	335.11	109.57	206.21
<b>2023-02</b>	<b>130.40</b>	<b>2.13</b>	<b>1.03467</b>	<b>3.47%</b>	<b>4.746.64</b>	<b>346.73</b>	<b>113.37</b>	<b>206.21</b>
2023-03	131.77	1.37	1.01051	1.05%	4.746.64	346.73	113.37	206.21
2023-04	132.80	1.03	1.01840	1.84%	4.746.64	346.73	113.37	206.21
2023-05	133.38	0.58	1.02285	2.29%	4.746.64	346.73	113.37	206.21
2023-06	133.78	0.40	1.02592	2.59%	4.746.64	346.73	113.37	206.21
<b>2023-07</b>	<b>134.45</b>	<b>0.67</b>	<b>1.03106</b>	<b>3.11%</b>	<b>4.746.64</b>	<b>346.73</b>	<b>113.37</b>	<b>206.21</b>
2023-08	135.39	0.94	1.00699	0.70%	4.746.64	346.73	113.37	206.21
2023-09	136.11	0.72	1.01235	1.23%	4.746.64	346.73	113.37	206.21
2023-10	136.45	0.34	1.01488	1.49%	4.746.64	346.73	113.37	206.21
2023-11	137.09	0.64	1.01964	1.96%	4.746.64	346.73	113.37	206.21

# Relación con el Municipio Frente al PGIRS

# PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Se requiere el Manual de Silvicultura
- Se requiere el censo de áreas de lavado
- Se requiere la estructuración de Proyectos para Aprovechamiento de Residuos Sólidos
- Identificación de zonas rivereñas sujetas de limpieza

**NOTA-1:** es importante aclarar que el PGIRS no debe estructurarse indicando como meta de alcance las labores que cotidianamente ejecuta la empresa dentro de su misión de prestación; al contrario, deben dinamizarse nuevas estrategias para mejorar la prestación del servicio.

**NOTA-2:** Importante generar sinergia entre el Municipio y la Empresa para dinamizar este aspecto.

NOTA-3: Recordar que la empresa no es prestadora del servicio en la zona rural, y aclarar que la Ley 142 de 1994 prohíbe la prestación gratuita de los servicios públicos domiciliarios, por esta razón en la zona rural no se pueden recolectar residuos sin pago alguno. (Aclarar Posible estrategia para lograrlo)

# APROVECHAMIENTO

INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS -IAT

# INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS -IAT

DECRETO 802 DE 2022

(16 DE MAYO)

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

*“Por el cual se sustituye el capítulo 7, al título 2, de la parte 3, del libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 88 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente al incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones”*

# INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS -IAT

**ARTÍCULO 2.3.2.7.4.** Cobro del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT). El cobro del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT) se deberá implementar en todos los municipios y distritos, **en los cuales en su Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) se hayan definido como viables, proyectos asociados a la actividad de aprovechamiento.**

**ARTÍCULO 2.3.2.7.5.** Facturación del incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT). La facturación del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT) al suscriptor o usuario del servicio público de aseo será responsabilidad de la persona prestadora de la actividad de recolección y transporte de residuos no aprovechables.

**PARÁGRAFO.** Para el efecto, en el momento de liquidación de la tarifa final al suscriptor o usuario, el Valor del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos, será adicionado al costo de disposición final en relleno sanitario calculado de conformidad con la metodología tarifaria vigente adoptada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

# INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS -IAT

**ARTÍCULO 2.3.2.7.6.** Cuenta del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT). Para efectos de garantizar la destinación específica de los recursos provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT) y sus rendimientos financieros, los municipios y distritos deberán disponer de una cuenta de ahorros o corriente en donde se reciban exclusivamente dichas sumas, con el fin de garantizar su manejo financiero y registro contable.

**PARÁGRAFO 1.** La cuenta a la que hace referencia el presente artículo deberá abrirse en una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**PARÁGRAFO 2.** Para el desarrollo del objetivo del presente artículo se deberá cumplir cabalmente con el registro contable de los ingresos y gastos a su cargo, velar por la conservación y mantenimiento de los recursos asignados y ordenar los desembolsos necesarios, al beneficiario de los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT).

# ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Responsabilidad de Aguas de Aranzazu SA ESP

# Responsabilidades Aguaran SA ESP en el EOT

**“ARTICULO 31. SUELO URBANO.** Constituyen el suelo urbano, las áreas del territorio distrital o municipal destinadas a usos urbanos por el plan de ordenamiento, que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso. Podrán pertenecer a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación, que se definan como áreas de mejoramiento integral en los planes de ordenamiento territorial.

Las áreas que conforman el suelo urbano serán delimitadas por perímetros y podrán incluir los centros poblados de los corregimientos. En ningún caso el perímetro urbano podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitario.” (Subraya fuera de texto)

# Responsabilidades Aguaran SA ESP en el EOT

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN DOS CONCEPTOS ENTRE MUCHOS OTROS QUE PUEDEN DAR CLARIDAD A LA RESPONSABILIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PUBLICOS EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**CONCEPTO 7501 DE 2021**

(febrero 10)

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA  
POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA**

**CONCEPTO 0028 DE 2022**

(enero 18)

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DOMICILIARIOS -SSPD**

# GEOPORTAL - AGUARAN

Importancia para el municipio de nuestras capas producidas en el geoportal

# GEOPORTAL – AGUARAN SA ESP

La empresa Aguas de Aranzazu SA ESP, ha venido estructurando un geoportal para dinamizar nuestras operaciones dentro de un SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO SIG, en el que van quedando registrados los datos de:

- Catastro actualizado de suscriptores.
- Sistema de información y calificación de las amenazas en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Catastro de redes de acueducto.
- Catastro de redes de alcantarillado.
- Toma de mediciones de presión.
- Registro de información variada.
- Medición del nivel de satisfacción.
- Sistema de información de aseo.
- Registro de campañas informativas.
- Registro de daños y soluciones.
- Registro de catastro de medidores.

# GEOPORTAL – AGUARAN SA ESP



**GEOSCANET**

*CapaWeb (CWG) Identificar*

**BIENVENIDOS  
GEOSCANET**

**GEOSCANET** es una Api (Herramienta) desarrollada por la compañía SC MEDIOS SAS, la cual permite utilizarse como ayuda en el municipio al mantener TODO GEOREFERENCIADO CON APPS armonizadas y georreferenciadas con sus capas webs para integrar y visualizar la información en planos con su coordenada respectiva y estadísticas amigables

LOGIN 

# GEOPORTAL – AGUARAN SA ESP

## LOGIN GEOSCANET

Recuerde solo personal autorizado, de lo contrario estará incurriendo en un delito de sabotaje de datos

Usuario

AGUARAN

Contraseña

.....

**Entrar**



# GEOPORTAL – AGUARAN SA ESP

**Aranzazu**  
**GEOSCANET**  
CapaWeb (CWB) identificar

Herramientas Digitales (Api) ▾ Alcaldía Aranzazu

## Herramientas GEOSCANET Aranzazu

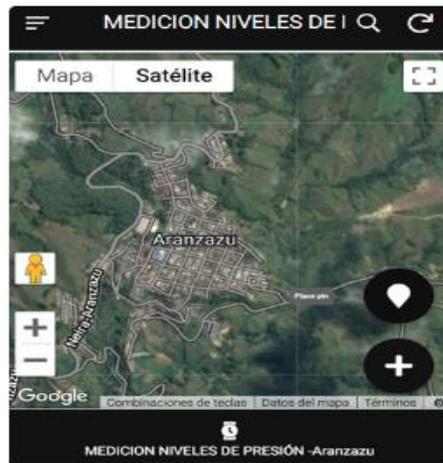
- .. RIM ..
- .. CASUS ..
- .. GEOSCANET ..
- .. SATISFASER ..
- .. PRENEVEL ..
- .. TOLEC ..
- .. BARRILAP ..
- .. CAMDU ..
- ..DANSOL..
- ..CAMED..

Este sitio web es creado para el uso de las herramientas (App - SC) que tiene el donde la información cada año se actualizara siendo la completa responsable del MANEJO ACUANE n las APP - SC

Visor general de Herramientas Digitales GEOSCANET

# GEOPORTAL – AGUARAN SA ESP

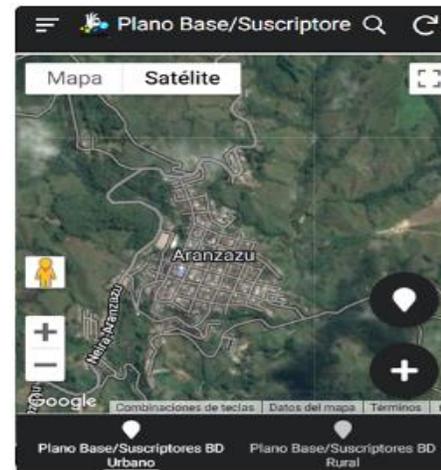
## Visor general de Herramientas Digitales GEOSCANET



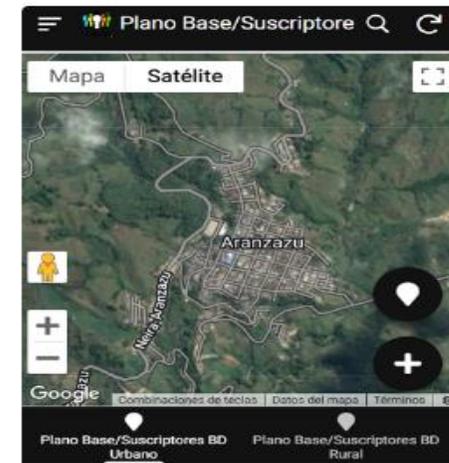
PRENEVEL



GEOSCANET



SATISFASER



CASUS

# GEOPORTAL – AGUARAN SA ESP

**Aranzazu GEOSCANET**  
CapaWeb (CWB) Identificar

Herramientas Digitales (Api) Alcaldía Aranzazu

**Barrido-Aranzazu**

Mapa Satélite

**BARRILAP**

Administrador

**CamduSC-Aranzazu Form**

Fecha y Hora\*  
dd/mm/aaaa --:--:--

Suscriptor

Nombre

Dirección

Cancel Save

**CAMDU**

CAMDU

Administrador

**Dansol-Acueducto-Arar**

Mapa Satélite

**DANSOL**

DANSOL

Administrador

**CAMED-Catastro Medid**

Mapa Satélite

**CAMED**

CAMED

Administrador

# GEOPORTAL – AGUARAN SA ESP

The screenshot displays the Aranzazu Geoscanet web portal. At the top left, the logo for "Aranzazu GEOSCANET" is visible, with the text "CapaWeb (CWB) Identificar" below it. On the top right, there is a navigation menu with "Herramientas Digitales (Api)" and a button for "Alcaldía Aranzazu".

The main content area is divided into two columns. The left column features a map titled "TOMA DE LECTRAS SC" with a search icon and a refresh icon. The map shows a satellite view of Aranzazu with a blue location pin. Below the map are the logos for "TOLEC" and a blue "Ingresar" button.

The right column features a map titled "Identificar Punto" with a search icon and a refresh icon. The map shows a satellite view of Aranzazu with a red location pin. Below the map are the logos for "RIM ARANZAZU" and a blue "Ingresar" button.

At the bottom left, a URL is provided: <https://geoscanet.scmédios.com/Municipio/Aranzazu/WEB/html.html#>

# INDICADOR ÚNICO SECTORIAL - IUS

Resolución CRA 906 DE 2019

IMPORTANCIA DE CADA UNA DE LAS DIMENSIONES EN LA EFICIENCIA EN LA PRESTACION DE  
LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

DIMENSION	PONDERADOR	SUB-DIMENSION	PONDERADOR	INDICADORES	PONDERADOR	CALIFICACION	IUS	IUS FINAL
CS. Calidad del Servicio	12,50%	CS.1. Calidad del Agua Potable	50%	CS.1.1. Indice de Reporte y Calidad de Agua IRCAP	80%	0,00	100	50
		CS.2. Distribucion de Agua para uso y Consumo	30%	CS.1.2. Indice de Riesgo por Abastecimiento de Agua por parte de la persona prestadora IRABApp	20%	0	100	30
				CS.2.1. Indice de Continuidad IC	100%	19,82	100	20
				CS.3. Atencion al Usuario	20%	CS.3.1. Indice de Atención de PQR Acueducto IPQRAC	50%	0
CS.3.2. indice de Atención de PQR Alcantarillado	50%	0	100					
<b>12,5</b>								
DIMENSION	PONDERADOR	SUB-DIMENSION	PONDERADOR	INDICADORES	PONDERADOR	CALIFICACION	IUS	IUS FINAL
EP. Eficiencia en la Planificacion y Ejecucion de Inversiones	12,50%	EP. 1. Cumplimiento del Plan de Inversiones Acueducto	40%	EP.1.1 Indice de Inversiones Acumuladas de Acueducto-IIAAC	N/A		0	40
				EP.1.2. Indice de Ejecucion Anual de Inversiones de Acueducto IEAIAC	100%	50,82	0	
		EP. 2. Cumplimiento del Plan de Inversiones Alcantarillado	40%	EP.2.1. Indice de Inversiones Acumuladas de Alcantarillado IIAALC	N/A		0	40
				EP.2.2. Indice de Ejecucion Anual de Inversiones de Alcantarillado IEAIAL	100%	26262%	0	20
EP. 3. Planificacion ante Emergencias	20%	EP.3.1. Indicador de Plan de Emergencias y Contingencias para Acueducto PECac	50%	EP.3.1. Indicador de Plan de Emergencias y Contingencias para Acueducto PECac	50%	1	50	
				EP.3.2. Indicador de Plan de Emergencias y Contingencias para Alcantarillado PECalc	50%	1	50	
<b>12,5</b>								
DIMENSION	PONDERADOR	SUB-DIMENSION	PONDERADOR	INDICADORES	PONDERADOR	CALIFICACION	IUS	IUS FINAL
EO. Eficiencia en la Operación	12,50%	EO. 1. Eficiencia en la Gestion del Recurso Agua	50%	EO.1.1 Agua Controlada en Puntos de Uso y Consumo ACPUC	25%	48,69	60	40
				EO.1.2. Indice de Micromedicion Efectiva IMI	30%	84,56	100	
				EO.1.3. Catastro de Medidores CM	20%	1	100	
				EO.1.4. Indice de macromedicion Efectiva IMA	25%	50	60	
				EO.1.5. Modelo Hidraulico MH	N/A	0	0	
		EO. 2. Eficiencia en la Gestion de Infraestructura	35%	EO.2.1. Fallas en la Red de Transporte y Distribucion de Acueducto FAC	50%	1	100	35
				EO.2.2. Fallas en la Red de Alcantarillado FAL	50%	1	100	
EO. 3. Eficiencia en la Gestion de la Energia	15%	EO.3.1. Consumo Energetico del Sistema de Tratamiento de Agua Potable CAP	50%	EO.3.1. Consumo Energetico del Sistema de Tratamiento de Agua Potable CAP	50%	1	100	
				EO.3.2. Consumo Energetico del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de Alcantarillado CEAL	50%	0	0	7,5
<b>10,3125</b>								
DIMENSION	PONDERADOR	SUB-DIMENSION	PONDERADOR	INDICADORES	PONDERADOR	CALIFICACION	IUS	IUS FINAL
GE. Eficiencia en la Gestion Empresarial	12,50%	GE.1. Eficiencia del Personal Administrativo y Recursos de Apoyo	40%	GE.1.1. Productividad del Personal Administrativo del Prestador PPAP	100%	1,00	100	40
				GE.2.1 Productividad del Personal Operativo de Acueducto POAC	50%	1,00	100	40
				GE.2.2. Productividad del Personal Operativo de Alcantarillado POALC	50%	1,00	100	20
		GE.3. Gestion Social Empresarial	20%	GE.3.1 Relacion de Costos y Gastos Administrativos por Gestio Social GS	100%	1,00	100	
<b>12,5</b>								
DIMENSION	PONDERADOR	SUB-DIMENSION	PONDERADOR	INDICADORES	PONDERADOR	CALIFICACION	IUS	IUS FINAL
SF. Sostenibilidad Financiera	12,50%	SF. 1. Suficiencia financiera	100%	SF.1.1. Liquidez L	15%	1,452	0	0
				SF.1.2. Eficiencia en el Recaudo ER	30%	0,970	100	30
				SF.1.3. Cubrimiento de Costos y Gastos CG	30%	0,993	0	0
				SF.1.4. Relacion de Endeudamiento RDP	25%	0,14	100	25
		SF. 2. Flujo Financiero	N/A	SF.1.5. Rotacion de Cartera de Servicios Publicos en dias de Pago RC	N/A		0	
				SF.2.1 EBITDA	N/A		0	0
				SF.2.2. Flujs Comprometidos FC	N/A		0	
		SF. 3. Gestion de Rentabilidad y Endeudamiento	N/A	SF.2.3. Endeudamiento E	N/A		0	
				SF.3.1. Liquidez Ajustada LA	N/A		0	0
				SF.3.2. Indice Financiero Asociado a la Eficiencia Operativa IEO	N/A		0	0
SF.3.3. Relacion Deuda a Inversion RDI	N/A		0					
<b>6,875</b>								
DIMENSION	PONDERADOR	SUB-DIMENSION	PONDERADOR	INDICADORES	PONDERADOR	CALIFICACION	IUS	IUS FINAL
GYT. Gobierno y Transparencia	12,50%	GYT. 1. Estructura Empresarial	20%	GYT.1.1. Indice de Rotacion de Personal Directivo IRPD	50%	1	100	20
				GYT.1.2. Carga Administrativa ICA	50%	1	100	0
		GYT. 2. Valor Economico Agregado	20%	GYT.2.1. Valor Economico Agregado EVA	100%	430.080.539	0	0
		GYT. 3. Desarrollo Estrategico	40%	GYT.3.1. Cumplimiento del PGR CPRG	100%	0,59	60	24
		GYT. 4. Gestion Social del Agua	20%	GYT.4.1. Cumplimiento del PUEAA CPUEAA	100%	1	100	20
<b>8,00</b>								
DIMENSION	PONDERADOR	SUB-DIMENSION	PONDERADOR	INDICADORES	PONDERADOR	CALIFICACION	IUS	IUS FINAL
SA. Sostenibilidad Ambiental	12,50%	SA. 1. Gestion Ambiental Acueducto	50%	SA.1.1. Indice de Perdida de Agua en la Aduccion IPAA	30%	1	100	40
				SA.1.2 Utilizacion del Recurso Agua UA	30%	66,58	100	
				SA.1.3. Reporte de Afectacion Hidrica Asociada a Fenomenos Climaticos RAHC	20%	1	100	
				SA.1.4. Gestion de Lodos Resultantes Acueducto GLRAC	20%	0	0	
		SA. 2. Gestion Ambiental Alcantarillado	50%	SA.2.1 Aprobacion del PSMV Apropsmv	40%	1	100	20
				SA.2.2. Cumplimiento del PSMV CPSMV	40%	0	0	
SA.2.3. Gestion de Lodos Resultantes Alcantarillado GLRAL	20%	0	0					
<b>7,50</b>								
DIMENSION	PONDERADOR	SUB-DIMENSION	PONDERADOR	INDICADORES	PONDERADOR	CALIFICACION	IUS	IUS FINAL
GT. Gestion Tarifaria	12,50%	GT.1. Gestion Tarifaria Acueducto	50%	GT.1.1. Aplicación de Costos de Referencia Aprobados de Acueducto ACU	40%	1	100	50
				GT.1.2. Cumplimiento Metas de Cobertura Acueducto CMCOBac	N/A	0	0	
				GT.1.3. Cumplimiento Metas de Continuidad Acueducto CMCON	30%	1	100	
				GT.1.4. Cumplimiento Metas de Reduccion de Perdidas CMPER	N/A	0	0	
				GT.1.5. Cumplimiento Medicion del Agua Captada CMCAP	N/A	0	0	
				GT.1.6. Cumplimiento Metas de Micromedicion CMMIC	30%	1	100	
GT. 2. Gestion Tarifaria Alcantarillado	50%	GT.2.1. Aplicación de Costos de Referencia Aprobados de Alcantarillado	100%	1	100	50		
		GT.2.2. Cumplimiento de cobertura Alcantarillado CMCOBaI	N/A	0	0			
<b>12,5</b>								

82,69



EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

# GRACIAS



[WWW.AGUASDEARANZAZU.COM.CO](http://WWW.AGUASDEARANZAZU.COM.CO)



Aguas de Aranzazu



Dirección: Cra 6° #6-23 Piso 1 – Alcaldía Municipal  
Teléfono: 8510346 - 3103779355